



MUNICIPIO
San Miguel Amatlán,
Ixtlán de Juárez,
Oaxaca.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN MIGUEL AMATLÁN 2020 - 2021





MUNICIPIO
San Miguel Amatlán,
Ixtlán de Juárez,
Oaxaca.



Presidente Municipal

C. Absalón Juárez Pérez

Síndico Municipal

C. Tobías Acevedo Méndez

Regidor de Hacienda

C. Pastor López Luis

Regidora de Obras

C. Fabiola Méndez Martínez

Regidora de Educación

C. Emigdia Méndez Méndez

Presidente del Comisariado de Bienes comunales

C. Faustino Santiago García

Auxiliares

Agente municipal de San Antonio Cuajimoloyas

C. Mauro Vargas López

Agente de policía de San Isidro Llano Grande

C. Adelfo Luis Martínez

Tesorero Municipal

C. Laurencio Martínez Acevedo

Secretaria Municipal

C. Elizabeth Martínez Luna



Reforma n° 3 , San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.



amatlan262@live.com.mx



(951) 59 8 39 00

C.P. 68786



Contenido

MENSAJE PRESIDENCIAL	1
FUNDAMENTO LEGAL	3
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	3
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	4
La Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca	4
La ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales	7
Ley de Respons. de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.....	8
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca	8
MISIÓN.....	10
VISIÓN	10
CONTEXTO MUNICIPAL	11
DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL	11
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATLÁN	12
LÍMITES DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATLÁN	13
MEDIO FÍSICO	14
HIDROGRAFÍA.....	14
CORRIENTES DE AGUA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATLÁN	16
FISIOGRAFÍA	16
CLIMA	17
CLIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATLÁN.....	17
PRECIPITACIÓN.....	18
SUELOS	18
USO DE SUELO	19
USO POTENCIAL DEL SUELO	20
VEGETACIÓN	20
VEGETACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATLÁN	22
USO DE LA VEGETACIÓN	23
FAUNA SILVESTRE.....	23
CULTURA	24
MÚSICA	24



TESOROS DE LA COMUNIDAD	24
LENGUA MATERNA.....	25
VESTIMENTA	25
RELIGIÓN	25
FESTIVIDADES	25
USOS Y COSTUMBRES.....	26
DEPORTE	27
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	28
IGUALDAD DE GÉNERO	28
CONTRIBUCIÓN DIRECTA E INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.....	30
ASUNTOS INDÍGENAS.....	30
CONTRIBUCIÓN DIRECTA E INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.....	31
DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	32
CONTRIBUCIÓN DIRECTA E INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	35
EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030	36
EJE I. PERSONAS: SAN MIGUEL AMATLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	37
DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA.....	37
POBLACIÓN.....	37
TASA DE CRECIMIENTO	39
DENSIDAD MIGRATORIA	40
POBLACIÓN INDÍGENA	41
INDICADORES	41
POBREZA	42
REZAGO SOCIAL	42
MARGINACIÓN	42
DESARROLLO HUMANO	42
CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS	43
BIENES EN LAS VIVIENDAS.....	44
SERVICIOS EN LAS VIVIENDAS	44
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	45
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	45



ESCOLARIDAD.....	46
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	47
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	51
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	52
SERVICIO DE SALUD.....	52
UNIDADES MÉDICAS.....	53
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	54
SEGURIDAD ALIMENTARIA	54
ABASTO.....	54
ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	55
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	57
INGRESOS	58
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	58
¿HACIA DÓNDE VAMOS?	59
EJE II. PLANETA: SAN MIGUEL AMATLÁN SUSTENTABLE	60
MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD.....	60
RECURSOS NATURALES	60
AGUA.....	60
SUELO.....	62
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	62
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	63
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	64
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	64
¿HACIA DÓNDE VAMOS?	65
EJE III. PROSPERIDAD: SAN MIGUEL AMATLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	66
EMPLEO	66
SECTORES ECONÓMICOS	67
SECTOR PRIMARIO	67
AGRICULTURA.....	68
GANADERÍA.....	69
ACUICULTURA.....	70



SECTOR SECUNDARIO.....	70
CARPINTERÍA.....	71
SECTOR TERCIARIO.....	71
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	72
CABAÑAS.....	72
RESTAURANTES.....	73
MISCELÁNEAS	74
OTRAS UNIDADES ECONÓMICAS	74
ORGANIZACIONES MUSICALES.....	76
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	76
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.....	77
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	79
ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN	79
POTENCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	80
INFRAESTRUCTURA	80
ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	80
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	81
CAMINOS Y CARRETERAS	81
TRANSPORTES.....	82
TELECOMUNICACIONES.....	83
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	83
¿HACIA DÓNDE VAMOS?	84
EJE IV. PAZ: SAN MIGUEL AMATLÁN SEGURO.....	85
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	85
TENENCIA DE LA TIERRA.....	86
GARANTÍA DE DERECHOS.....	86
GOBERNABILIDAD	86
FORMAS DE ORGANIZACIÓN.....	87
FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	90
FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL SÍNDICO MUNICIPAL	94
FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS REGIDORES.....	95



FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES	96
FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL SECRETARIO MUNICIPAL	98
FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL TESORERO MUNICIPAL.....	99
COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	101
CONSEJO DE VIGILANCIA TIENE LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES.....	102
FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES	103
TENENCIA DE DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES	105
ACTORES SOCIALES	106
ORGANIZACIONES SOCIALES	106
PAZ SOCIAL	110
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	111
¿HACIA DÓNDE VAMOS?	111
EJE V. ALIANZAS: SAN MIGUEL AMATLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE	113
FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES	113
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	115
EGRESOS Y SU APLICACIÓN	115
EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA	116
DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	117
COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL.....	118
MUNICIPIO DIGITAL.....	119
BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	119
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	120
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	120
¿HACIA DÓNDE VAMOS?	121
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	122
METAS E INDICADORES	124
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	128
MATRÍZ DE CONSISTENCIA	129
ANEXOS.....	159
ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM	159
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	169



ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	179
EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	182

Gráfica 1 Población por género y edad del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez Oaxaca. / Fuente: INEGI 2015.	38
Gráfica 2 Nacimientos por año en el del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. / Fuente: SIMBAD-INEGI 2015.....	39
Gráfica 3 Proyección de la población a largo plazo del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. / Fuente: SIMBAD-INEGI 2015.....	40
Gráfica 4 Actividades en las que se emplea la población ocupada del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca / Fuente: INEGI 2015.....	66
Gráfica 5 Porcentaje de población ocupada por actividad económica y género del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca / Fuente: INEGI 2015	67
Gráfica 6 Principales cultivos de acuerdo a la OEIDRUS en el municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca / Fuente: PMD, 2017-2019.	68

Mapa 1 Croquis de localización del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca... 12
Mapa 2 Límites del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. 13
Mapa 3 Corrientes de agua del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. 16
Mapa 4 Climas del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. 17
Mapa 5 Vegetación del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca..... 22

Tabla 1 Distribución de la población del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez Oaxaca. / Fuente: INEGI 2015	37
Tabla 2 Condiciones de las viviendas del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca / Fuente: SISPLADE y PMD 2017-2019	43
Tabla 3 Bienes con que cuentan los hogares del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. / Fuente: INEGI, 2015.	44
Tabla 4 Aptitudes para leer y escribir de la población del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. / Fuente: INEGI, 2015.	46
Tabla 5 Nivel de escolaridad de la población por género en el municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. / Fuente: INEGI, 2015.	47
Tabla 6 Instituciones educativas del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. / Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad A. C y Administración municipal 2020	47
Tabla 7 Afiliación a servicios de salud del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. / Fuente: INEGI 2015	52
Tabla 8 Fiestas patronales del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. / Fuente: PMD 2017-2019	26



Tabla 9 Especies de animales que son criados en el municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca /Fuente: PMD 2017-2019 y Administración municipal 2020.	69
Tabla 10 Unidades económicas en el municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca/ Fuente: INEGI-DENUE.....	75
Tabla 11 Organizaciones sociales del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez Oaxaca /Fuente: PMD 2017-2019 y Administración municipal 2020.	106
Tabla 12 organizaciones externas del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez Oaxaca /Fuente: PMD 2017-2019 y Administración municipal 2020.	108
Tabla 13 Organizaciones económicas del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez Oaxaca /Fuente: PMD 2017-2019 y Administración municipal 2020.	109
Tabla 14 Montos del FISMDF para el municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlan de Juarez, Oaxaca. /Fuente: SISPLADE 2020.....	114



MENSAJE PRESIDENCIAL

El plan municipal de desarrollo del Municipio de San Miguel Amatlán, es una guía que va a permitir orientar las acciones para reducir los índices de rezago social, así como generar condiciones en el que cada ciudadana y ciudadano cuente con los servicios básicos de infraestructura pública enfocada en la educación, salud, alimentación y vivienda.

Así mismo alinear los objetivos locales del municipio, bajo la perspectiva de los objetivos del desarrollo sostenible que ha implementado la Agenda 2030. Con ello propiciar que la ciudadanía genere una nueva conciencia en el cuidado de sus recursos naturales, para que con ello se pueda asegurar que las futuras generaciones puedan aprovechar de dichos recursos.

Por otro lado es importante que cada proyecto y/o acción que se ejecute, vaya en sintonía con el cuidado y conservación del medio ambiente, además de ir implementando proyectos alternativos a través de energías limpias, cuya ventaja también tendrá beneficios económicos en el ahorro y eficiencia de la energía convencional.





Es por ello que el presente documento plasma las diferentes necesidades del Municipio de San Miguel Amatlán, Agencia Municipal de Cuajimoloyas y Agencia de Policía de Llano grande, que fueron obtenidas en los talleres de planeación efectuados en fechas anteriores y que garantizaron la participación de cada uno de los actores y representantes de cada comunidad. Esperemos que al contar con este importante documento logremos que en el presente ejercicio y en los próximos años se haga realidad lo que siempre hemos anhelado que es ver a nuestro municipio en un mejor lugar para vivir.

C. Absalón Juárez Pérez, Presidente Municipal



FUNDAMENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico en el artículo 115 de; el 113 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca; y los artículos 48 Fracción XI, 167, 168, 170, 171, 172 y 173, de la ley municipal para el Estado de Oaxaca, se diseña y desarrolla el presente plan municipal de desarrollo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre,

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;



- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.- En relación con el artículo 115 de nuestra Ley Suprema, establecen que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, y como tal están facultados para participar en la elaboración de planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo del municipio.

La Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca

Esta ley de orden público e interés social y entre otras cosas establece las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable, el artículo 5 indica que es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por esta ley. Los



presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, los planes y programas se remitirán a la Legislatura del Estado para su conocimiento y las observaciones que procedan. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca establecerá las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido. En lo relativo a la participación social en el artículo 22 se vuelve a recalcar que tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración actualización y ejecución del plan de desarrollo. Se hace la aclaración en el Artículo 26 que los planes municipales precisaran los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales. Contendrá presupuesto, responsables lineamientos de la política para su ejecución y establecerán lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

- I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;
- II. Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado;
- III. Establecer los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y



IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;



IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado.

La ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.



Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley de Respons. de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

- I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión;
- II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Entre las atribuciones que el Artículo 43 otorga a los ayuntamientos está: formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; en el artículo 68 se menciona que el Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, entre sus facultades esta elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así



como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.



MISIÓN

Como Ayuntamiento coadyuvar en fortalecer las diferentes actividades administrativas para mejorar las condiciones de vida y el entorno natural en donde habitan cada uno de los habitantes de la Cabecera y sus Agencias

VISIÓN

Corto Plazo. (2021) El Municipio ha satisfecho los índices de rezago social en materia de servicios básicos de agua, luz y drenaje, así como la calidad y los espacios en la vivienda.

Mediano plazo. (2025) El municipio a través de sus propios recursos naturales y económicos genera empleos a sus habitantes, a través de actividades productivas (bosque, ecoturismo y producción de cultivos y frutales),

Largo Plazo. (2031) San Miguel Amatlán ha cumplido con los objetivos del desarrollo sostenible, siendo un modelo para las demás comunidades del Estado de Oaxaca y del País.



CONTEXTO MUNICIPAL

En este primer apartado se exponen las características del municipio de San Miguel Amatlán, perteneciente al distrito de Ixtlán de Juárez, la información que aquí se proporciona permite identificar y localizar al municipio dentro del territorio del estado de Oaxaca, así mismo nos da un primer acercamiento a las problemáticas que inquietan a su población.

DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

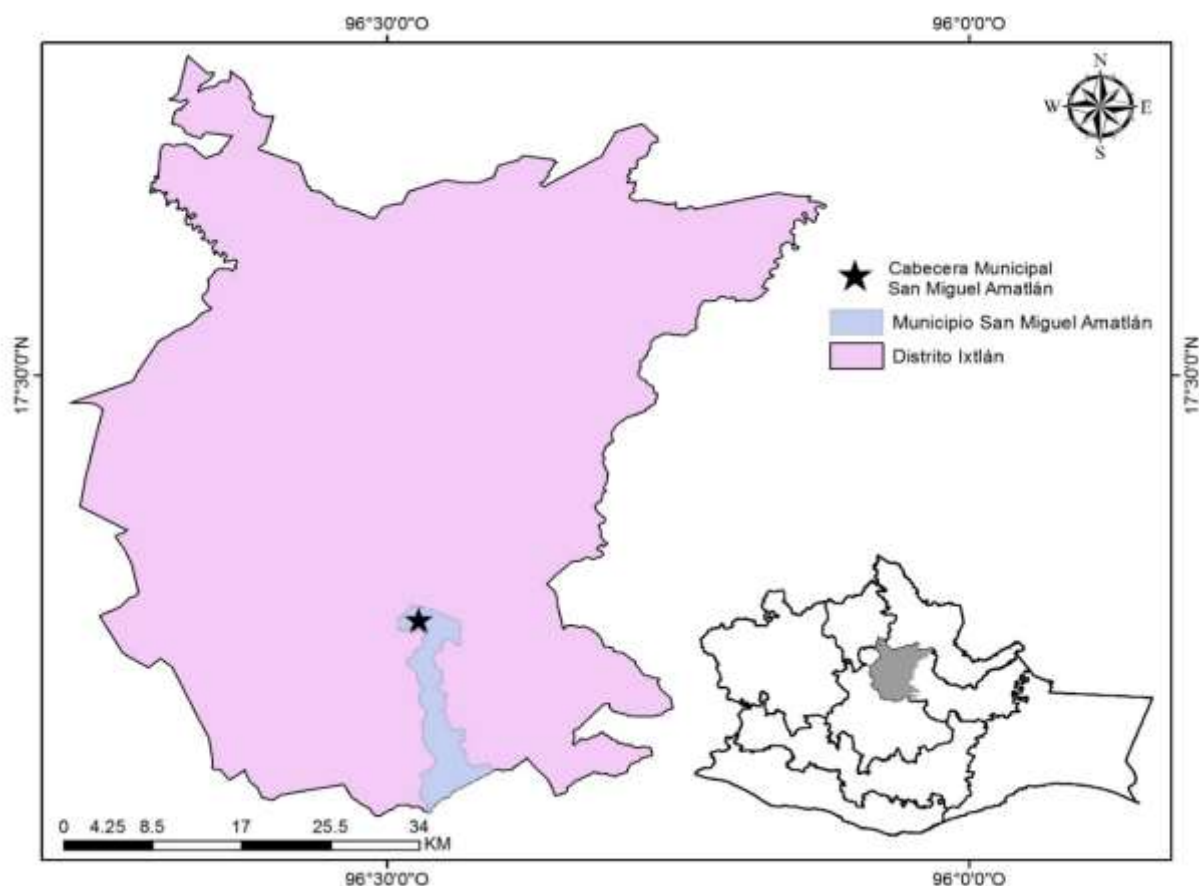
El municipio de San Miguel Amatlán, se localiza al noreste de la capital Oaxaqueña. Entre los paralelos 17°05' y 17°18' de latitud norte; los meridianos 97°24' y 98°29' de longitud oeste. Es uno de los 26 municipios que integran el distrito de Ixtlán de Juárez perteneciente a la Sierra Norte de Oaxaca. Cuenta con una agencia municipal San Antonio Cuajimoloyas y una agencia de policía San Isidro Llano Grande.



MUNICIPIO
San Miguel Amatlán,
Ixtlán de Juárez,
Oaxaca.



CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATLÁN



Mapa 1 Croquis de localización del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

San Miguel Amatlán es considerado Pueblo Mancomunado, colinda al norte con la Agencia de Santa María Yahuiche, que pertenece al municipio de Ixtlán de Juárez, Capulálpam de Méndez y Santiago Xiacuí; al este con los municipios de Santa María Yavesía y Villa Díaz Ordaz; al sur con los municipios de Villa Díaz Ordaz y Santa Catarina Lachatao; al oeste con los municipios de Santa Catarina Lachatao y San Juan Chicomezúchil. Ocupa una superficie total de 0.07% del territorio estatal y tiene una altitud entre 1 600 y 3 300 m.

Reforma nº 3, San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

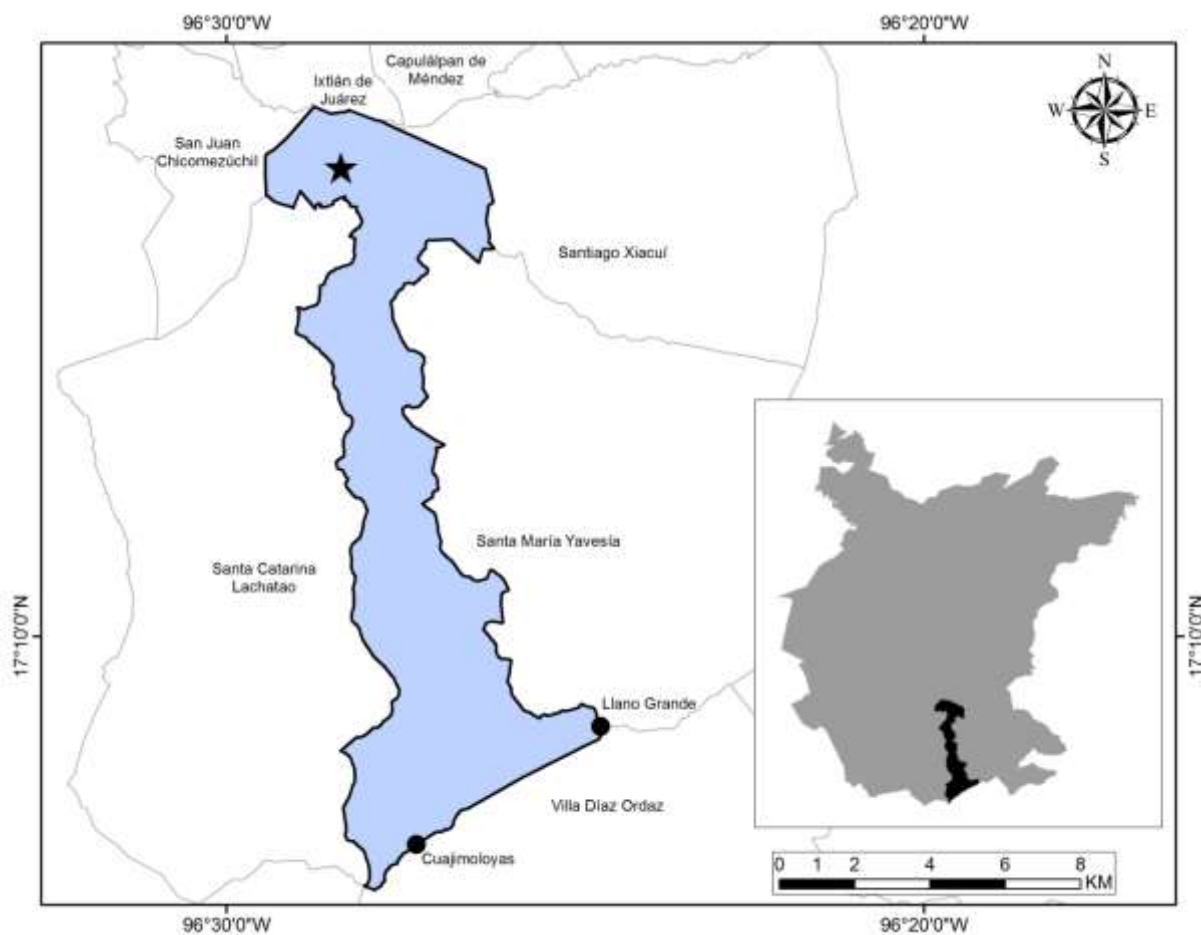
amatlan262@live.com.mx

(951) 59 8 39 00

C.P. 68786



LÍMITES DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATLÁN



Mapa 2 Límites del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

Por resolución Presidencial otorgada el 26 de septiembre de 1961 San Miguel Amatlán pertenece a un Mancomún conformado por los Municipios de Santa Catarina Lachatao, San Miguel Amatlán y Santa María Yavesía y anexos (agencias municipales y de policía -Santa Marta Latuvi, Benito Juárez, San Antonio Cuajimoloyas, san Isidro Llano Grande) conocido como Pueblos Mancomunados, que en conjunto cuentan con una superficie de 24 870.70 hectáreas.



MEDIO FÍSICO

HIDROGRAFÍA

El Municipio de San Miguel Amatlán se encuentra en la región hidrológica RH 28 y pertenece a la Cuenca del Río Papaloapan, tiene diversos sistemas hidrológicos en toda la extensión territorial. En los alrededores de la cabecera municipal se encuentran dos afluentes hidrológicos, el primero llamado por los habitantes Río Santa Ana, con agua constante todo el año aumentando su cauce durante la época de lluvias y disminuye en cuaresma sin llegar a secarse, y el segundo río es conocido como Río El Arco, que desemboca al Río Santa Ana que aguas abajo es denominado Río Grande.

En la cabecera municipal se encuentran tres arroyos:

- Arroyo Blanco
- Arroyo de la Loma Amarilla
- Arroyo Salado.

En la Agencia de San Isidro Llano Grande se ubican cuatro:

- Arroyo del Palomar
- Arrollo de la zona semillera
- Arroyo de los terrenos viejos
- Arroyo del Águila (el cual viene de la zona forestal en las cercanías del cerro Yaatinni).

Existen otras pozas o manantiales ubicadas en la cercanía de la cabecera municipal como:

- Poza de Dos
- Poza del Sauz
- Rovibiu
- Rovizula



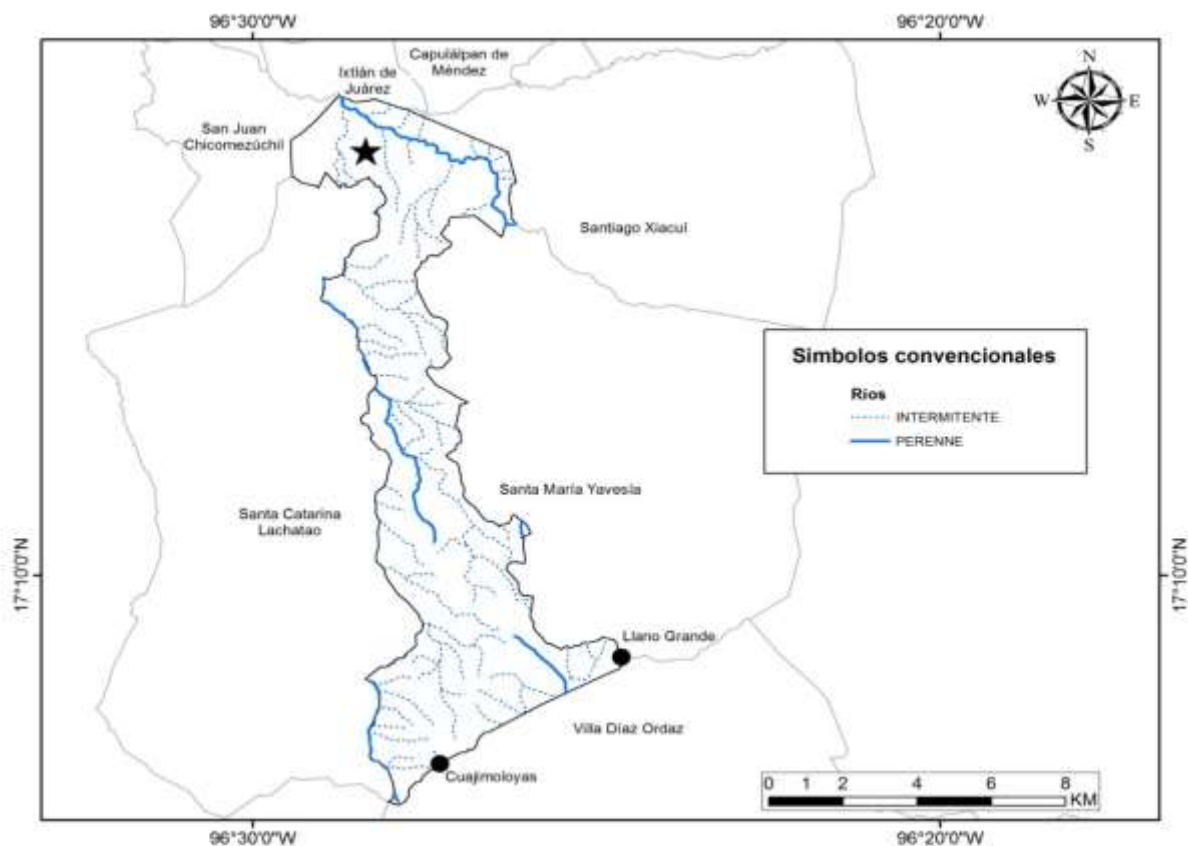
- Rovicuari
- Roviré
- Manzanal
- Cueva Negra
- Piedra de Hembra
- Gallinetas

En la zona forestal del predio comunal se ubican seis manantiales:

- Beligua
- La Cuana
- Cueva Negra
- Piedra Hembra
- Gallinetas
- El Manzanal



CORRIENTES DE AGUA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATLÁN



Mapa 3 Corrientes de agua del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

FISIOGRAFÍA

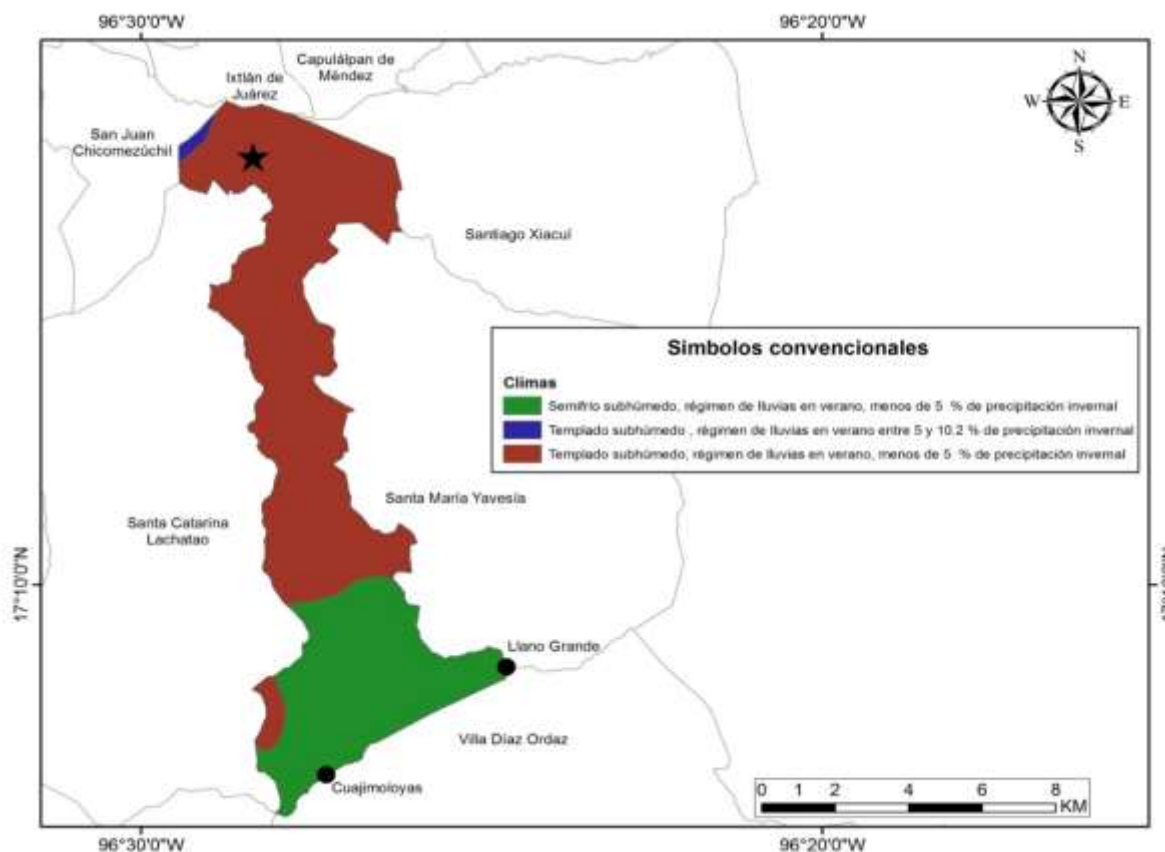
El Municipio se encuentra dentro de la Provincia Fisiográfica número XII correspondiente a la Sierra Madre del Sur y a la Subprovincia Fisiográfica de las Sierras Orientales, con topografía escarpada. La Cabecera Municipal se ubica sobre una loma pedregosa con pendientes de hasta 60%, sobre la cual se sitúa la zona urbana o poblada, cuenta con un pequeño llano en la parte baja denominado “Laastaa“, mientras que las agencias de San Antonio Cuajimoloyas y San Isidro Llano Grande se encuentra sobre llanos rodeados de cumbres de cerro con altitudes de 3000 a 3100 msnm.



CLIMA

El municipio de San Miguel Amatlán experimenta varios tipos de clima, templado subhúmedo con lluvias en verano (51.34%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (28.89%), semifrío húmedo con abundantes lluvias en verano (18.31%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (1.46%) (Prontuario de información geográfica).

CLIMAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATLÁN



Mapa 4 Climas del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

El clima que predomina es templado subhúmedo con lluvias en verano, los habitantes mencionan que la temporada de sequía va de los meses de noviembre-abril; en las partes más elevadas predomina el clima semifrío. Al municipio llegan vientos alisios procedentes del Golfo de México, en dirección NE-SO. En la población de San Isidro Llano Grande las temperaturas se sienten con mayor fuerza debido a los vientos.



PRECIPITACIÓN

Para el territorio municipal la época de lluvias comienza en los meses de mayo culminando en octubre, época en la cual puede haber de 13 a 20 días de precipitación pluvial. La precipitación total es de 1 412.9 mm y una media de 91 a 333 mm anual. En las Agencias se presentan 150 mm de precipitación de noviembre a abril y 950 mm de mayo a octubre.

La temporada de *cuaresma o estiaje* como la conocen los pobladores es de bajas precipitaciones y ocurre durante los meses de noviembre a abril, con una duración de 0 a 9 días con lluvia, con precipitación media diaria de 19 a 61 mm y una total de 192.3 mm.

El comportamiento ha variado en la precipitación en los últimos años, presentándose lluvias en los meses donde no se presentaban y retrasos en la entrada de la época de lluvias, situación que afecta la temporada de agricultura y el abastecimiento de agua para consumo humano en la población de Amatlán, lo que les provoca racionarla en su uso personal.

SUELOS

Los tipos de suelo predominante en el municipio de San Miguel Amatlán son (FAO, 2008 y Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos):

Acrisol es el suelo predominante con un 42.37% de presencia, el término acrisol deriva del vocablo latino “acris” que significa muy ácido, haciendo alusión a su carácter ácido y su baja saturación en bases, provocada por su fuerte alteración. Los acrisoles se desarrollan principalmente sobre productos de alteración de rocas ácidas, con elevados niveles de arcillas muy alteradas, las cuales pueden sufrir posteriores degradaciones. La pobreza en nutrientes minerales, la toxicidad por aluminio, la fuerte adsorción de fosfatos y la alta susceptibilidad a la erosión, son las principales restricciones a su uso. Grandes áreas de Acrisoles se utilizan para cultivos de subsistencia, con una rotación de cultivos parcial.

Regosol con presencia de un 35.60%, este tipo de suelo forma parte de un grupo de suelos remanentes con taxonomía que contiene todos los suelos que no pudieron acomodarse en



alguno de los otros GSR. Son suelos minerales muy débilmente desarrollados en materiales no consolidados que no tienen un horizonte *mólico* o *úmbrico*, no son muy someros ni muy ricos en gravas (*Leptosoles*), arenosos (*Arenosoles*) o con materiales *flúvicos* (*Fluvisoles*). Los regosoles están extendidos en tierras erosionadas, particularmente en áreas áridas y semiáridas y en terrenos montañosos.

Cambisol con presencia del 12.01%, su nombre deriva del vocablo latino “cambiare” lo cual hace alusión al principio de diferenciación de horizontes manifestado por cambios en el color, la estructura o el lavado de carbonatos entre otros. Los cambisoles se desarrollan sobre materiales de alteración procedentes de un amplio abanico de rocas, entre ellos destacan los depósitos de carácter eólico, aluvial o coluvial, este tipo de suelo permiten un amplio rango de posibles usos agrícolas. Sus principales limitaciones están asociadas a la topografía, bajo espesor, pedregosidad o bajo contenido en bases. En zonas de elevada pendiente su uso queda reducido al forestal o pascícola.

Luvisol, con un 10.02% es el suelo que predomina menos en el territorio, el intenso lavado de estos suelos durante la estación húmeda permite la acumulación de arcilla en los horizontes inferiores (España S/F), este tipo de suelo se desarrolla dentro de las zonas con suaves pendientes o llanuras, en climas en los que existen notablemente definidas las estaciones secas y húmedas.

USO DE SUELO

Un 80.89% del territorio municipal es bosque, .62% es selva, 17.19% se destina a la agricultura y solo el 1.30% es zona urbana (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos).

La zona urbana está creciendo sobre roca sedimentaria del Cretácico, en sierra alta compleja; sobre área donde originalmente había suelo denominado Luvisol; tiene climas templado subhúmedo con lluvias en verano y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.



USO POTENCIAL DEL SUELO

Agrícola: Para la agricultura manual continua 39.61%, para la agricultura manual estacional 16.09% y 44.3% del suelo no es apto para la agricultura.

Pecuario: Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal 11.53%, para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino 8.23% y no aptas para el uso pecuario 80.24%.

Los habitantes del municipio también hacen una clasificación del suelo, de acuerdo al tipo de cultivo que realizan en sus tierras, esto lo deciden según la ubicación de las mismas en el territorio, algunas son denominadas frías o calientes:

Tierras frías son encontradas en las partes altas, ubicadas en las agencias de Cuajimoloyas y Llano Grande.

Tierras templadas ubicadas en la cabecera municipal.

Tierras calientes son localizadas en las partes bajas del municipio que se encuentran en las cercanías del río Santa Ana.

VEGETACIÓN

El intervalo amplio de altitud que presenta el territorio municipal le permite albergar una amplia variedad de vegetación, desde los cálidos como bosques tropicales secos a los templados como bosques de oyameles.

Bosque de abeto: se encuentra hacia las partes más altas del municipio, entre los 2,500 a 3,000 msnm, principalmente en la agencia de Llano Grande, está dominado por abetos (*Abies hickely*) y pino (*Pinus hartwegii*). Al cambiar la exposición de la ladera y disminuir la altitud es reemplazado por *Pinus ayacahuite*. La parte baja del bosque presenta algunos árboles pequeños y arbustos como madroño (*Arbutus xalapensis*), laurel (*Litsea neesiana*), saúz (*Salix paradoxa*), manzanita (*Comarostaphylis discolor*) principalmente. Debido a que éste ecosistema no se presenta de manera continua, sino en manchones aislados, no se reporta en la figura siguiente.

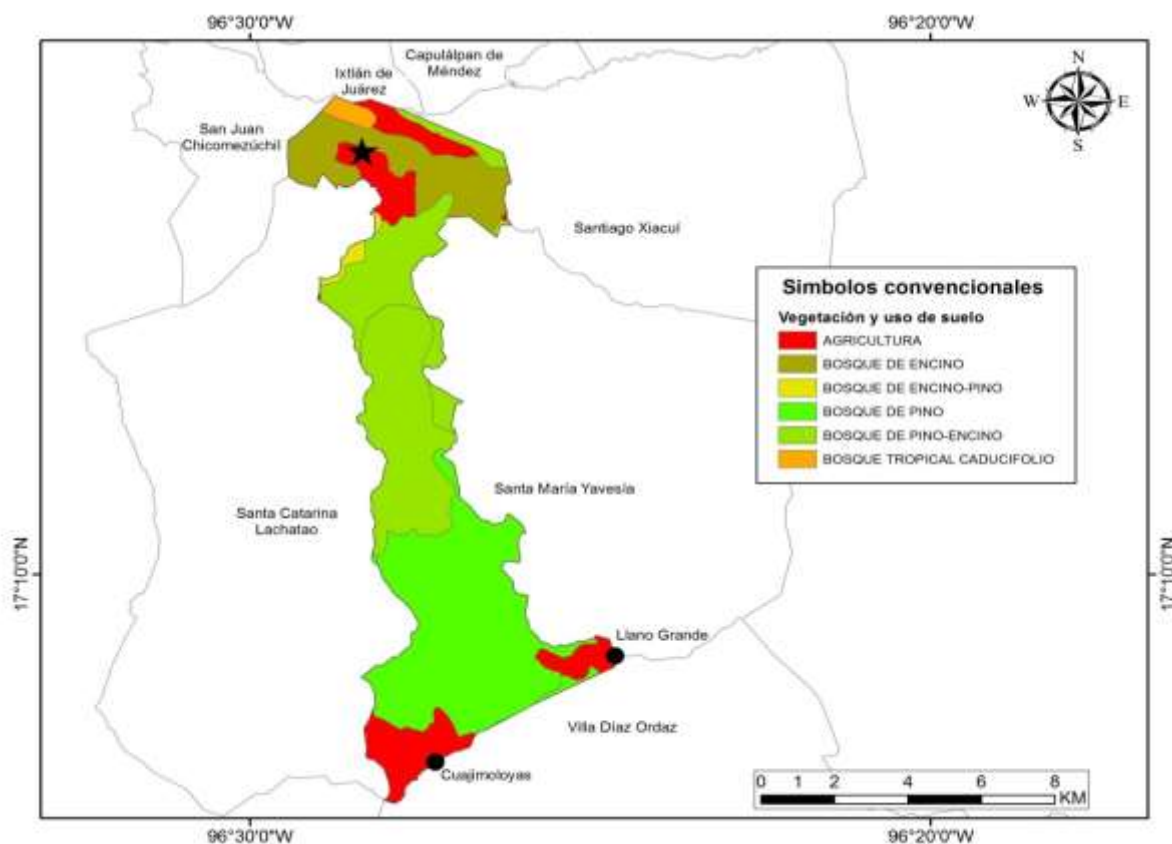


Bosque de pino: se distribuye en la parte media a alta del municipio, entre los 2,000 a 3,000 msnm, dominado prácticamente por varias especies de pino, tales como pinocote (*Pinus leiophylla*, *P. lawsonii*, *P. patula*), pinos variados (*Pinus pseudostrobus*, *P. montezumae*, entre otros) que se mezcla con encinares (*Quercus rugosa*, *Q. ocotifolia*, *Q. laurina*, etc.). En el estrato inferior del bosque se pueden observar arbustos de 2 a 4 m de altura de las especies tales como: manzanito (*Arctostaphylos pungens*), chamizo (*Baccharis heterophylla*), laurel (*Litsea glaucescens*), entre otros.

Bosque de encino se le puede encontrar desde la parte baja del municipio en los alrededores de Laztaá hasta en los alrededores de Las Vigas, la diferencia es la presencia de las especies, mientras que en las partes bajas se pueden encontrar cucharillo (*Quercus crassifolia*), encino amarillo (*Q. glaucoides*). En las partes elevadas dominan varias especies de encino, roble (*Quercus acutifolia*, *Q. conspersa*, *Q. obtusata*, *Q. rugosa*, *Q. scytophylla*) principalmente y madroños (*Arbutus xalapensis*, *Comastrophylis polyfolia*).



VEGETACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATLÁN



Mapa 5 Vegetación del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

Dependiendo de la dominancia de las especies podemos encontrar bosques mixtos como bosque de pino-encino ó bosque de encino-pino

Bosque tropical caducifolio. este ecosistema puede apreciarse en la parte más baja del territorio municipal, en los márgenes del río Santa Ana y en los alrededores del paraje Laztaá así como en los límites con San Juan Chicomezúchil, las especies dominantes son copales (*Bursera* spp), nopales (*Opuntia* spp), guajes (*Lysiloma acapulcense*, *Leucaena leucocephala*), espino (*Acacia farnesiana*), timbre (*Acacia angustissima*), en la parte baja de este tipo de vegetación se pueden encontrar variedad de magueyes (*Agave* spp) y chilillos (*Mammillaria* spp, *Coryphanta* spp).



USO DE LA VEGETACIÓN

El municipio se encuentra en una zona forestal de la cual tiene manejo adecuado para su aprovechamiento, mismo que está a cargo del Mancomún. Las especies forestales maderables como el encino, el roble y el madroño son aprovechadas como madera, leña y para producción de carbón. Se da además la extracción de ocote que por los pobladores es utilizado como combustible.

En la agencia de Llano Grande los pobladores expresan que la plaga del gusano descortezador ha causado daño a la zona forestal disminuyendo su área. Para ello ya se trabaja y se realiza un control de la plagas, mediante técnicas que consisten en la tala de árboles plagados para ser llevados al aserradero localizado en la comunidad de Macuilxochitl. Los troncos extraídos son separados de su corteza para liberar a los individuos de la plaga, exponiéndolos a las condiciones de temperatura y humedad de la región, provocándoles la muerte. Existen zonas del área forestal renovadas naturalmente y para su protección se talan los árboles infectados cercanos.

Dentro de las especies forestales no maderables se encuentran diversos tipos de hongos comestibles, donde destacan los llamados nanacates (*Amanita* sp) y coliflor (*Ramaria* sp.) que son colectados por las mujeres y los niños durante los meses de mayor humedad de julio a agosto y principalmente en la agencia de Cuajimoloyas durante la realización de la feria de los hongos, que comenzó a realizarse en el año de 2011.

FAUNA SILVESTRE

Por la variedad de ecosistemas existentes en el municipio de Amatlán, se encuentra una diversidad de aves, mamíferos, reptiles, anfibios y artrópodos. Dentro de los reptiles podemos encontrar “chintetes” o lagartijas, diversos tipos de víboras como cascabel, coralillos, falsos coralillos, lecheras, flechadoras, sorda y correlona, así como víboras de agua. En cuanto a las especies acuáticas hay anfibios como sapos y ranas, ajolotes y camaleones.



Como especies silvestres los habitantes del municipio mencionan la existencia de coyote, cacomixtle, armadillo, zorrillo, tejón, liebre, venado, aguiluchos, ardilla y rata de campo, especies que se han mantenido constantes, y que en algunos casos son causantes de daños a los cultivos de maíz y frijol ubicados en terrenos del monte. Siendo un problema para los agricultores al reflejarse en pérdidas económicas, haciendo menos redituable su actividad.

Como en todo ecosistema existe una gran variedad de insectos y arácnidos principalmente tarántulas y en las zonas calientes del municipio se han encontrado viudas negras. En cuanto a los insectos hay zancudos, mosquitos, hormigas, alacranes, grillos y chapulines, además de gran variedad de mariposas de diversos tipos.

Los pobladores del municipio explican que la diversidad de especies se mantiene constante ya que muchas de las especies que platican los abuelos aún existen y las logran ver, como son los aguiluchos, coyotes y venados siendo estos cazados durante principios de año que es cuando ya se han reproducido.

CULTURA

MÚSICA

El municipio de San Miguel Amatlán cuenta con una Banda de música de nombre “Arcángel” integrada por 14 jóvenes. Se cuenta con una Banda Infantil Juvenil denominada "San Miguel" con 25 integrantes, creada en el 2012. Estas bandas de música no cuentan con una escoleta o espacio para realizar ensayos. Se encuentran de manera provisional en la casa del pueblo. Se han hecho además trámites para gestionar un instructor o maestro de música, además es necesario invertir en la comprar de instrumentos.

TESOROS DE LA COMUNIDAD

Para divulgar los orígenes de la comunidad, en la planta alta del Palacio Municipal de Amatlán se tiene la sala de códigos, donde se detalla la formación del pueblo, sus límites y sus primeros pobladores. El código que se encuentra es una copia fiel ya que el original se encuentra en el Museo de Antropología e Historia en la ciudad de México.



LENGUA MATERNA

Los pobladores se consideran zapotecos de la sierra norte, sin embargo ya no hablan esta lengua, en la actualidad únicamente personas de la tercera edad se comunican hablando zapoteco. En Cuajimoloyas para fomentar la lengua materna se ha retomado la educación del sistema Bilingüe, lo mismo ocurre en el preescolar de la población de Amatlán.

VESTIMENTA

El traje típico para el hombre es calzón de manta, para las mujeres es una falda amarilla floreada con blusa de manta decorada con flores bordadas en diferentes colores. Actualmente esta ropa es usada por personas de edad avanzada. El vestuario típico se perdió desde los años 80's.

RELIGIÓN

En el municipio de San Miguel Amatlán se instauran dos religiones, la católica y la adventista. De acuerdo al INEGI (2015), 75% de los habitantes del municipio profesan la religión católica, 17% profesan la religión adventista y 8% no profesa ninguna religión. De la población católica se desprenden los festejos o fiestas patronales, pues es principalmente esta población la encargada de la organización.

FESTIVIDADES

El comité de catequistas de Amatlán pertenecientes a la religión católica, es el encargado de organizar las fiestas religiosas como: posadas decembrinas y fiestas patronales. En la población de Cuajimoloyas el comité de la iglesia es el encargado de la organización de las fiestas patronales. Solamente en Llano Grande las actividades religiosas son organizadas por el Agente de Policía.

Las celebraciones eucarística en el municipio de Amatlán son celebradas por el sacerdote de la parroquia de San Juan Chicomezúchil, y son las autoridades las encargadas de su traslado.



Tabla 1 Fiestas patronales del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. / Fuente: PMD 2017-2019

Celebración	Fecha	Comunidad
La paradita del Niño Jesús	01 de enero	San Miguel Amatlán
Aparición de San Miguel Arcángel	8 de Mayo	San Miguel Amatlán
Fiesta Patronal San Isidro Labrador	15 de Mayo	San Isidro Llano Grande
Fiesta Patronal San Antonio de Padua	15 de Junio	San Antonio Cuajimoloyas
Fiesta Patronal San Miguel Arcángel	29 de Septiembre	San Miguel Amatlán
Semana Santa		Amatlán, Cuajimoloyas, Llano Grande
Fieles Difuntos o día de muertos	1 y 2 de Noviembre	Amatlán, Cuajimoloyas, Llano Grande
Virgen de Guadalupe	12 de Diciembre	Amatlán, Cuajimoloyas
Posadas, Noche buena y Navidad	16-25 de Diciembre	Amatlán, Cuajimoloyas, Llano Grande

Por la antigüedad del templo de Amatlán los pobladores han querido reconstruirlo, está construcción tiene techo de lámina galvanizada con interior de madera, mismo que presenta perforaciones que generan goteras y filtraciones debilitando los muros y provocando que por la humedad se fracturen.

Las malas condiciones ponen en riesgo el patrimonio cultural de la población, además no dan una buena imagen a los turistas, para evitar que se siga afectando el edificio por las goteras y filtraciones se planea cambiar la techumbre por losa en forma de bóveda.

De la misma forma, en Llano Grande el templo tiene techo de lámina, por lo que la población ha querido colocar bóveda de cañón. Esto con la finalidad de dar una mejor imagen a los turistas; ya que el turismo es una de las principales actividades económicas del municipio.

USOS Y COSTUMBRES

Los usos y costumbres o también sistema normativo interno, son formas de organización que rescatan las prácticas ancestrales, las cuales han fortalecido y unificado a la población en la toma de decisiones. Involucra principalmente las formas de organización comunitaria y la elección de los integrantes del cabildo municipal.



El tequio es una forma de organización que consiste en el trabajo comunitario para beneficio colectivo. Si por alguna razón los habitantes no pueden participar cuando son convocados por las autoridades, han de pagar una cuota en compensación. Como ejemplo de las actividades que se realizan con esta forma de organización está el edificio de la agencia municipal de Llano Grande que se realizó principalmente con tequios.

DEPORTE

El deporte principal que se practica en el municipio es el basquetbol, en las fiestas patronales de las comunidades, se realizan torneos, en los cuales participan equipos de distintas comunidades de la región. Lo que fortalece las relaciones entre comunidades y promueve una vida saludable a través del deporte.

La infraestructura deportiva existente son canchas de basquetbol, en el caso de San Miguel Amatlán se cuenta con dos, una municipal y otra en la escuela primaria. En la comunidad de Cuajimoloyas se cuenta con tres canchas, una municipal y dos de los planteles educativos: primaria y secundaria. Mientras que en Llano Grande solo tiene una en la explanada que es de la agencia y cumple varias funciones.



ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

La normativa de la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 emitido por el gobierno del estado considera la igualdad de género, los asuntos indígenas y los derechos de las niñas, niños y adolescentes como estrategias transversales. En este sentido la transversalidad de estos ejes para el municipio de San Miguel Amatlán no solo son parte de una normativa, la administración los considera una responsabilidad social d su gobierno. Es por ello que estas estrategias transversales enmarcan el ejercicio del gobierno municipal y la planeación estratégica de este Plan Municipal de Desarrollo.

IGUALDAD DE GÉNERO

Cuando se habla de equidad de género no necesariamente se refiere al género femenino; la definición de equidad de género significa que tanto los hombres como las mujeres, tienen la misma posibilidad de gozar con plenitud sus derechos humanos, pudiendo contribuir con el desarrollo comunitario, político, económico, social y cultural. En este sentido, la equidad de género estará orientada básicamente en ofrecer oportunidades justas a mujeres y hombres. Por lo tanto, hablar de equidad de género es buscar un equilibrio entre hombres y mujeres. Siendo, necesario darle importancia a este tema, de tal manera que se propicie que las mujeres puedan alcanzar las mismas oportunidades que los varones en los ámbitos políticos, económicos, culturales y sociales.

Políticos: Buscar que las mujeres que así lo deseen, tengan una participación plena en la toma decisiones en espacios como: ayuntamiento y autoridades agrarias.

Económico: propiciar la participación de las mujeres en los proyectos y/o actividades económico-productivas, donde las mujeres perciban el mismo salario que los hombres al desempeñar la misma actividad.

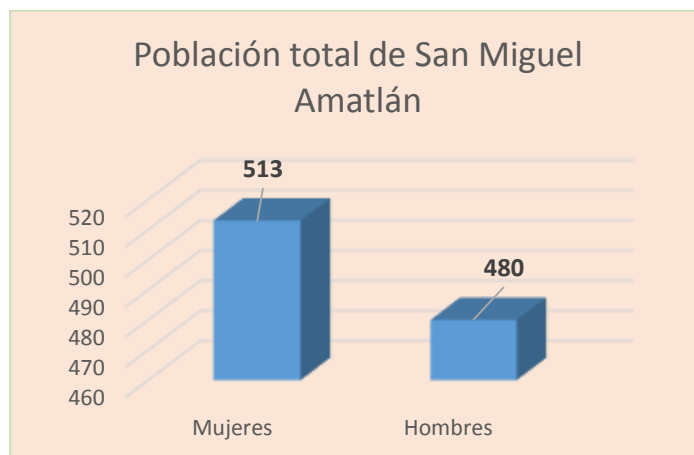
Cultural: las mujeres podrán participar en las actividades deportivas y culturales sin ser señaladas.



Social: la autoridad deberá intervenir en los casos de violencia intrafamiliar deberán asegurar siempre la protección hacia las mujeres y los hijos mediante sanciones que propicien la erradicación de las violencias.

Para el caso de los hombres, tomando en cuenta lo anterior, es importante construir nuevas masculinidades, en el sentido de la libertad de expresar sus sentimientos, no sentir la obligación de ser proveedores totales del hogar, entre otros aspectos, con el fin de eliminar la violencia ejercida por el machismo.

Como estrategia de inclusión se pretende crear un reglamento de equidad de género en el que se establezcan las sanciones a quien violenta o agrede a las mujeres, tanto en el espacio público como en el espacio privado.



Encuesta Intercensal Inegi, 2015, (Población total)

Problemática identificada. De la población total las mujeres tienen un nivel educativo menor al de los varones, podríamos decir que de cada 10 mujeres, solo 4 accedieron a la educación básica. Por otro lado en la actualidad la participación de la mujer en la toma de decisiones en la vida comunitaria ha ido creciendo, ya que en 2017 hubo una mujer presidenta, lo que representa mayor apertura. Quizá una limitante tanto en la mujer como en el hombre es el desconocimiento de sus funciones dentro de la administración municipal, debido a que sus actividades son distintas a como cuando ejercen un cargo. En la siguiente



tabla en cuanto a la situación conyugal las mujeres mayores de 12 años, representan 18.87% en unión libre y separada, divorciada y viuda es de un 13.48%, esto nos indica que aunque es mínimo el porcentaje, si repercute en las obligaciones familiares y una carga extra en las responsabilidades de la mujer.

Municipio	Sexo	Población de 12 años y más	Situación conyugal				
			Soltera	Casada	En unión libre	Separada, divorciada o viuda	No especificado
262 San Miguel Amatlán *	Mujeres	408	27.94	39.22	18.87	13.48	0.49

Situación conyugal de las mujeres mayor de 12 años. Inegi encuesta intercesal 2015

CONTRIBUCIÓN DIRECTA E INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Preservar los derechos de las mujeres en el entorno de participación comunitaria.	ODS 5	ODS 4, 8 y 10
Estrategia 1: Implementar programas de sensibilización para fortalecer y disminuir las desigualdades de género en todos los aspectos de la vida pública y privada.	5.1	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6, 5.4, 5.5, 5.6, 5.a, 5.c, 8.5, 10.2 y 10.3
Línea de acción 1.1. Realizar programas de concientización en equidad de género. Línea de acción 1.2. Realización de talleres sobre violencia de género. Línea de acción 1.3. Cursos de capacitación en actividades productivas para las mujeres.		
Estrategia 2. Crear un reglamento interno para generar igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en el municipio.	5.2	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 5.4, 5.5, 5.6, 5.a, 5.c, 8.5, 10.2 y 10.3
Línea de acción 2.1 Generar sanciones para quien ejerza violencia intrafamiliar. Línea de acción 2.2 Fortalecer la participación de las mujeres a los cargos públicos.		

ASUNTOS INDÍGENAS

San Miguel Amatlán es un municipio con población indígena dispersa. Perteneciente a la etnia zapoteca. Es un municipio que mantiene sus costumbres y tradiciones, está en proceso



de recuperación de su lengua materna y su vestimenta. Aspectos que son la máxima expresión de la cultura.

Problemática identificada. La lengua que en su mayoría ya no se practica es un elemento le ayuda a mantener viva la cultura. Solamente la habla un 14% de la población (*siguiente cuadro*). Retomarla implica un gran valor y permitirá darla a conocer en el exterior. La vestimenta principalmente de las mujeres es utilizada solo en eventos importantes o fiestas patronales, pero es indispensable que estas representaciones no se pierdan.

Entidad federativa	Municipio	Sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena				
				Habla lengua indígena				No habla lengua indígena
				Total	Condición de habla española			
					Habla español	No habla español	No especificado	
20 Oaxaca	262 San Miguel Amatlán *	Total	937	13.34	95.20	0.00	4.80	86.55
		Hombres	446	13.23	96.61	0.00	3.39	86.77
		Mujeres	491	13.44	93.94	0.00	6.06	86.35

Etnicidad de San Miguel Amatlán, encuesta Intercensal 2015 y SISPLADE

CONTRIBUCIÓN DIRECTA E INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Rescatar los elementos de identidad, la lengua, la vestimenta y las tradiciones.	ODS 4	ODS 1, 5, 8 y 10
Estrategia 1: Identificar los aspectos indígenas que se encuentran vulnerables (La lengua materna, vestimenta y gastronomía).	4.5	5.1, 8.2, 8.4 y 8.5
Línea de acción 1.1. Creación de talleres de rescate de la lengua materna. Línea de acción 1.2. Implementar talleres que permitan a las nuevas generaciones conocer la cultura de su comunidad.		



DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La protección y el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes es un tema de la agenda internacional. Estos derechos están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño, así como en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, misma que los reconoce como titulares de derechos y en su artículo 13 señala los siguientes (CNDH-México):

- I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- II. Derecho de prioridad;
- III. Derecho a la identidad;
- IV. Derecho a vivir en familia;
- V. Derecho a la igualdad sustantiva;
- VI. Derecho a no ser discriminado;
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- XI. Derecho a la educación;
- XII. Derecho al descanso y al esparcimiento;
- XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- XV. Derecho de participación;
- XVI. Derecho de asociación y reunión;
- XVII. Derecho a la intimidad;
- XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y



XX. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

Enunciados sus derechos podemos dar cuenta de la situación en que viven las niñas, niños y adolescentes del municipio. En el ambiente municipal es un sector poblacional prioritario por el cual el gobierno municipal vela sus derechos tales como a la educación, salud, una vivienda digna, a un ambiente salubre que permita su desarrollo. Para ello se coordina con otras instituciones que contribuyan al objetivo. Dentro de las actividades que se encaminan son el deporte, la cultura, la música, y otros proyectos que consideran la implementación de procesos de formación profesional. Para ello es necesario contar con los espacios e instalaciones adecuadas para tal fin.

Problemática identificada. En relación al acceso a la alimentación de la población menor de 18 años, la próxima tabla nos muestra que son mínimas las situaciones de atención, debido a que el municipio cuenta con espacios para dotar de alimentos nutritivos. Esto no quiere decir que no haya que capacitar sobre todo a los comités que fungen como administradores de los comedores escolares, ya que es necesario mejorar la variedad a través de producir sus propios cultivos, además de recibir capacitación permanente en materia de nutrición.

Municipio	Situación de acceso a la alimentación de la población menor de 18 años	Hogares con población menor de 18 años	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años		
			Sí	No	No especificado
San Miguel Amatlán	Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	171	12.28	87.13	0.58
	Algún menor comió menos de lo que debería comer	171	8.77	90.64	0.58



A algún menor se le tuvo que servir menos comida	171	9.94	89.47	0.58
Algún menor sintió hambre pero no comió	171	2.34	97.08	0.58
Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	171	2.34	97.08	0.58
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	171	2.34	97.08	0.58

Grafica de situación de alimentación de la población menor de 18 años. Inegi 2015 y SISPLADE

Para el caso del acceso a la salud, sobre todo los padres de familia que en su mayoría cuentan con el seguro popular, no garantiza que la población infantil y juvenil reciba una atención de calidad, por lo que es importante que de manera permanente se coordinen las autoridades, comités y las instituciones que son responsables del sector salud, para fortalecer sobre todo la prevención de enfermedades y mejorar los hábitos alimenticios y el ejercicio permanente. Así también a las personas que no se han afiliado al seguro popular, a través de las autoridades realizar las gestiones correspondientes para alcanzar el 100% de la cobertura.

Municipio	Sexo	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud¹								
			Afiliada²							No afiliada	No especificado
			Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación³	Institución privada	Otra institución⁴		
San Miguel Amatlán	Total	993	81.27	7.81	0.62	0.00	90.71	1.12	0.87	18.53	0.20
	Hombres	480	76.67	8.15	0.54	0.00	90.49	1.36	1.09	23.13	0.21
	Mujeres	513	85.58	7.52	0.68	0.00	90.89	0.91	0.68	14.23	0.19

Grafica de condición de afiliación a servicios de salud. Inegi 2015 y SISPLADE

Para el caso del tema educativo de personas de 6 a 14 años, en el caso de los hombres el porcentaje es de 52.94 y de las mujeres es de 47.06 que aún no saben leer y escribir, lo que demuestra que por un lado no ha habido la atención necesaria de las instituciones en mejorar la calidad educativa y por otro quizá el apoyo de los padres de familia es limitado. Es por



ello que se requiere mejorar los programas educativos y tener mayor interés en aplicarlos en el municipio. Así mismo las condiciones de los espacios requieren sobre todo de equipamiento en cuanto a cómputo y mejoramiento de la red de internet, así como mejoramiento y rehabilitación de las instituciones educativas.

Municipio	Población de 6 a 14 años			Aptitud para leer y escribir						
				Sabe leer y escribir			No sabe leer y escribir			No especificado
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
San Miguel Amatlán	168	79	89	89.88	46.36	53.64	10.12	52.94	47.06	0.00

Grafica de población alfabeta y analfabeta de 6 a 14 años. Inegi 2015 y SISPLADE

CONTRIBUCIÓN DIRECTA E INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar la atención a las niñas, niños y adolescentes para su pleno desarrollo y bienestar integral.	ODS 10	ODS 2, 3 y 4
Estrategia 1: Garantizar la igualdad de oportunidades para las niñas, niños y adolescentes, a través de programas de apoyo.	10.3	2.1, 2.2, 3.4, 3.5, 3.8, 4.1, 4.2, 4.4, 4.5, 4.7, 4.a, 4.b, 4.c, 10.2 y 10.7
Línea de acción 1.1. Realizar pláticas con los padres de familia para que reconozcan los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Línea de acción 1.2. A través de las instituciones de Gobierno, acompañar con programas para que las niñas, niños y adolescentes conozcan sus derechos Línea de acción 1.3. Gestionar recursos que permitan las mejoras para los espacios educativos y públicos.		



EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030

El municipio de San Miguel Amatlán resiste a una serie de carencias que dan como resultado grandes desventajas para su población. No obstante el fuerza, la unión y calidez de su población le han ayudado a sobrellevar sus necesidades, pero para darles solución es necesario trabajar de manera conjunta con otras instituciones. A fin de ofrecer herramientas y generar oportunidades para su población. Aprovechar el conocimiento con que cuentan y tener un mejor manejo de los recursos. San Miguel Amatlán es un municipio fuerte y organizado, con alto sentido de responsabilidad para construir en las mejoras que se propongan. Para lograr alcanzar los objetivos que aquí se plantean la administración municipal se apoya de las recomendaciones que plantea la agenda 2030.



Ilustración 1 Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles. / Fuente: ONU. México

A continuación se presentan los ejes del PMD de San Miguel Amatlán armonizados con los objetivos de la agenda 2030 para promover el desarrollo y el bienestar de su población.



EJE I. PERSONAS: SAN MIGUEL AMATLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

El desarrollo social es fundamental para garantizar la mejora en las condiciones de vida de la población, impacta no solo en el desarrollo económico (ONU). Con la intención de lograr este desarrollo la administración de San Miguel Amatlán privilegia y procura las acciones que impactan en la generación de oportunidades de su población. Garantiza además los derechos individuales y colectivos. Su trabajo está encaminado a disminuir las desigualdades que existen en el territorio y construir un San Miguel Amatlán incluyente, productivo y con desarrollo social (ODS 1, 2, 3, 4 y 5).

DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA

POBLACIÓN

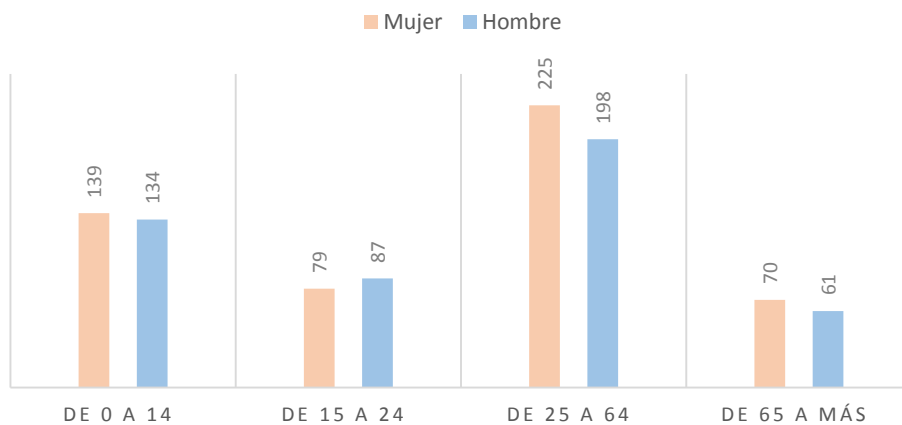
De acuerdo con los datos del INEGI (2015) el municipio cuenta con 993 habitantes, los cuales se distribuyen de la siguiente manera tanto en la cabecera municipal como en las agencias.

Tabla 2 Distribución de la población del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez Oaxaca. / Fuente: INEGI 2015

Localidad	Población
San Miguel Amatlán	215
Cuajimoloyas	703
Llano Grande	75
Total municipal	993



Población por género



Gráfica 1 Población por género y edad del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez Oaxaca. / Fuente: INEGI 2015.

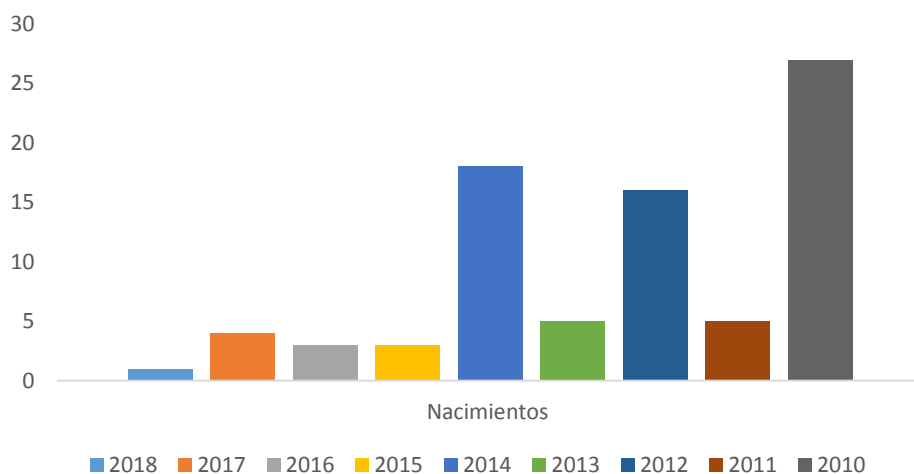
Del total de población 513 son mujeres y 480 son hombres. Con respecto a la edad, la mayor población se concentra en el rango de 25 a 64 años.

Es de reconocer que el municipio ha tenido un adecuado manejo en la planificación familiar, lo que ha generado una baja en la natalidad. La migración constante de la población juvenil y la aguda situación económicas también han propiciado esto.

El número de nacimientos por año en el municipio ha disminuido de manera significativa tal como se muestra en la gráfica siguiente.



Nacimientos por año



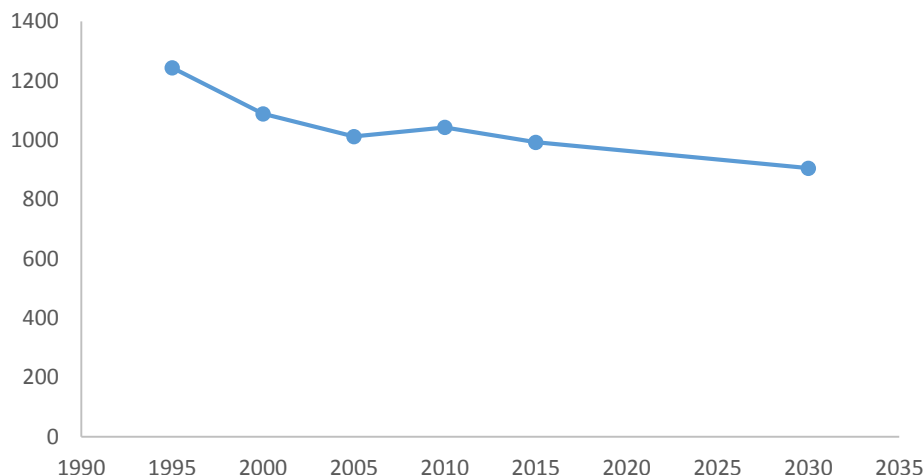
Gráfica 2 Nacimientos por año en el del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. / Fuente: SIMBAD-INEGI 2015.

TASA DE CRECIMIENTO

El municipio tiene una tasa de crecimiento media anual (TCMA) de -1.82, con datos de población de 1995 a 2015, se hace una proyección a largo plazo para el 2030. En la cual se puede observar que el municipio tendrá una población aproximada de 906 habitantes. En las gráficas siguientes, también se observa que el mayor número de habitantes en el municipio se concentró en el año de 1995 y desde ese año la población ha descendido de manera considerable.



Población



Gráfica 3 Proyección de la población a largo plazo del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. / Fuente: SIMBAD-INEGI 2015.

DENSIDAD MIGRATORIA

El municipio de San Miguel Amatlán tiene una intensidad migratoria de .53 considerada de grado medio, a nivel estatal ocupa el lugar 159. Un 6.05% de los hogares reciben remesas. La ausencia de empleo en el Municipio de San Miguel Amatlán, fomenta la migración de los pobladores a otras regiones del país y el extranjero. Este fenómeno se empezó a presentar desde 1995 cuando la industria minera cerró sus instalaciones. La actividad minera fue la principal actividad económica desde tiempos de la colonia, según los pobladores. En la última década éste municipio ha elevado los casos de migración, dándose principalmente por la falta de ingresos económicos. Éste aspecto incide en el número de habitantes del municipio, afectando principalmente a la cabecera municipal y en menor proporción a las agencias. Las afectaciones generadas por el fenómeno de la migración son principalmente la desintegración familiar, la adopción de costumbres ajenas al municipio y la reducida cantidad de población para el desempeño de cargos públicos. No obstante hay aspectos positivos que se visualizan en las mejoras de las viviendas, la obtención de vehículos o herramientas de trabajo, que ayudan a cubrir las necesidades de alimentación, vestimenta y de salud.



Las áreas en las que se emplea la población migrante principalmente son carpintería, albañilería y como jornales en actividades agrícolas.

La población de Amatlán que percibe remesas de gente que se encuentra en los Estados Unidos es de 45 familias de las 452 que se encuentran en el municipio de Amatlán, quienes reciben en promedio de 100 a 250 dólares americanos por mes; siendo esta la única fuente de ingresos para las familias integradas por la madre de familia e hijos.

POBLACIÓN INDÍGENA

Pueblo indígena para la CDI¹ ahora IMPI²: son “aquellas colectividades humanas, que por haber dado continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros antes de la creación de Oaxaca, poseen formas propias de organización económica, social, política y cultural, y afirman libremente su pertenencia a cualquiera de las 16 etnias del estado”. Así mismo esta comisión en su informe sobre indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México (2015), categoriza a los municipios según la cantidad de población indígena, tomando en cuenta la población a partir de los 3 años. San Miguel Amatlán según esta categorización con una población indígena de 28.2% es municipio con población indígena dispersa de categoría E. De esta población 95.2% es hablante de lengua indígena, el resto no especifica (CDI, 2015). La lengua que se habla en el municipio es zapoteco.

INDICADORES

Según la plataforma de SISPLADE, la ficha técnica CG-COPLADE (2020), PNUD (2010-2015) los indicadores de pobreza, rezago social y marginación en el municipio de San Miguel Amatlán son:

¹ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

² Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas



POBREZA

El 88.55% de la población vive en condiciones de pobreza, 13.84% lo hace en pobreza extrema y 74.70% lo hace condiciones de pobreza moderada.

REZAGO SOCIAL

El indicador de rezago social del municipio es medio y se coloca en el lugar 429 de los 570 municipios del estado.

MARGINACIÓN

El índice de marginación es el resultado de una estimación por los componentes principales de cuatro dimensiones y nueve indicadores: 1) educación: analfabetismo y población sin primaria completa; 2) viviendas: ocupantes en viviendas sin agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario, con piso de tierra, sin energía eléctrica y hacinamiento; 3) ingresos: población ocupada que gana hasta dos salarios mínimos y; 4) distribución de la población: población en localidades con menos de 5 mil habitantes. Basándose en la información de CONAPO y la plataforma de SISPLADE el municipio es catalogado con grado de marginación media, con un indicador de -0.1532. Ocupando el lugar 485 a nivel estatal.

DESARROLLO HUMANO

El índice de desarrollo humano es indicativo de disposición de capacidades y oportunidades básicas como son: a) vida larga y saludable, b) adquisición de conocimientos, c) comunicación, d) participación social en la comunidad y e) disposición de recursos. En este sentido el IDH municipal de San Miguel Amatlán es de 0.614, mostrando las condiciones de oportunidad en capacitación y preparación. Por componentes el IDH de educación es de .486, en salud es de .819 y en ingreso es de .583. Las desigualdades en el estado son grandes y muestra de ello estos indicadores con proporción menor al IDH estatal.



CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS

El municipio cuenta con un total de 285 viviendas (INEGI, 2015). Con las siguientes condiciones.

Tabla 3 Condiciones de las viviendas del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca / Fuente: SISPLADE y PMD 2017-2019

Localidad	Viviendas	Promedio de ocupantes	Paredes de madera o adobe	Paredes de tabique/ladrillo	Techos de lámina metálica	Techos teja y/o concreto	Piso de concreto
Amatlán	70	3.14	53	14	57	12	64
Cuajimoloyas	195	3.62	92	101	122	73	167
Llano Grande	20	3.74	18	0	19	0	18

Según la plataforma de SISPLADE el 11.93% de las viviendas tienen piso de tierra, 8.07% de las viviendas utilizan para cocinar leña o carbón. No disponen de luz eléctrica .70%, no disponen de agua entubada al interior de la vivienda .35%, no disponen de drenaje 37.19% siendo esta última condición la mayor carencia en el municipio, no tienen problemas de hacinamiento, pero algunas viviendas requieren apoyo para la construcción de cuartos dormitorios, puesto que las viviendas actuales están en mal estado.

El servicio de agua tiene cobertura casi en un 100%, no obstante las redes de distribución y tanques de almacenamiento requieren mantenimiento y rehabilitación. Durante la época de seca (noviembre a abril) en algunas ocasiones el agua no llega a las casas ubicadas en las partes altas de la comunidad, por lo que se recomienda a los habitantes racionarla.

En Llano Grande se cuenta con dos tanques, en los parajes “Catamingo” y “Llano de Amole”. La red de distribución se encuentra en buen estado a excepción de las uniones que requieren el cambio, debido a que no surte de manera adecuada. En las cabañas ecoturísticas tienen sus propios tanques de almacenamiento de agua, para dar un buen servicio a los turistas.



BIENES EN LAS VIVIENDAS

La encuesta intercensal (INEGI, 2015) reporta algunos bienes o electrodomésticos que complementan los servicios básicos de las viviendas. Así algunos hogares del municipio de San Miguel Amatlán cuentan con radio, televisor, refrigerador, teléfono, lavadora y computadora.

Tabla 4 Bienes con que cuentan los hogares del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. / Fuente: INEGI, 2015.

Localidad	Tipo de bien en las viviendas					
	Radio	Televisor	Refrigerador	Teléfono	Lavadora	Computadora
Municipio de San Miguel Amatlán	235	239	126	83	174	15

SERVICIOS EN LAS VIVIENDAS

Las tres comunidades que componen al municipio cuentan con los servicios básicos de agua y energía eléctrica. Únicamente dos viviendas ubicadas en las orillas de Cuajimoloyas no cuentan con luz eléctrica y en Amatlán una no dispone de agua. Con respecto al servicio de drenaje, este solo tiene presencia en Cuajimoloyas, con una cobertura de casi el 50%, mismo que se encuentra conectado a una fosa de oxidación. Es necesario ampliar la red de drenaje para dar una cobertura del 100% y construir una planta de tratamiento pues la actual está en su máxima capacidad. En Amatlán y San Isidro Llano Grande se gestiona la construcción de sanitarios secos, algunas viviendas ya cuentan con este sistema, que consta de una taza con dos orificios, uno para la orina y otro para el excremento a la que le agregan ceniza o aserrín después de ser usado.

Problemática identificada. Los ingresos que percibe la población son un factor fundamental para mejorar las condiciones de la vivienda. Con respecto a las carencias en las viviendas el 11.93% de las viviendas tienen piso de tierra, 8.07% de las viviendas utilizan para cocinar leña o carbón. Aunque el municipio no presenta una problemática de hacinamiento, algunas viviendas están en mal estado por lo que se considera necesaria la construcción de cuartos dormitorios.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Asegurar el acceso al agua limpia y de calidad, así como el saneamiento de aguas residuales.	ODS 6	ODS 3 y 11
Estrategia 1: Mejorar los servicios básicos en la vivienda (agua potable y saneamiento).	6.4	3.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 y 11.1
Línea de acción 1.1: Ampliación y rehabilitación del sistema del sistema de agua potable.		
Línea de acción 1.2: Construir y ampliar la infraestructura de saneamiento para otorgar un buen servicio.		
Línea de acción 1.3: Realizar el manejo adecuado de los desechos sanitarios.		
Proyectos. 1. Mejorar la red de agua potable (tanques de captación) 2. Ampliación de la red sistema de agua potable. 3. Ampliación de la red de drenaje sanitario. 4. Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales. 5. Construcción de sanitarios secos.		

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar el bienestar de la población con infraestructura eléctrica adecuada.	ODS 9	ODS 1, 11 y 13.
Estrategia 1: Fortalecer la seguridad y el bienestar de la población	9.1	9.1, 9.2, 10.1, 11.1 y 13.1.
Línea de acción 1.1: Gestionar recursos para la ampliación de la red de energía eléctrica.		



Línea de acción 1.2: Gestionar apoyo económico para la ampliación de la red alumbrado público.



Proyectos.

2. Ampliación de la red eléctrica y alumbrado público.

ESCOLARIDAD

Basados en la estadística del INEGI (2015) el promedio de escolaridad del municipio es de 6.45, especificado por localidad el de San Miguel Amatlán es de 7.02, el de Cuajimoloyas 6.28 y Llano Grande 6.60. Entre la población de 15 años a mas tenemos un total de 720 personas, de las cuales 374 son mujeres y 346 hombres. Entre la población analfabeta que está representada por un porcentaje mínimo del 5.14% tenemos que el mayor porcentaje lo ocupan las mujeres con un 72.97%, mientras que los hombres tienen un porcentaje de representación del 27.03%, los datos muestran que existe una diferencia en cuanto al nivel educativo según el género. Si analizamos estos datos por edad, la mayor proporción de población analfabeta se concentra en el rango de edad de los 65 años a más. Lo que muestra que la situación de instrucción ha ido en aumento. Pues de la población de 6 a 14 años de edad 89.88% tienen aptitudes para leer y escribir.

Tabla 5 Aptitudes para leer y escribir de la población del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. / Fuente: INEGI, 2015.

Población de 6 a 14 años			Aptitud para leer y escribir					
			Sabe leer y escribir			No sabe leer y escribir		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
168	79	89	89.88	46.36	53.64	10.12	52.94	47.06

De la población de 15 años a más 3.61% se encuentra si escolaridad. 63.54% tiene primaria, 16.88% tienen secundaria incompleta, 83.12% tiene secundaria completa, 6.67% tiene nivel



medio superior y únicamente .83% tiene educación superior, el resto no especifica su nivel educativo.

Tabla 6 Nivel de escolaridad de la población por género en el municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. / Fuente: INEGI, 2015.

Fuente: INEGI, 2019.												
	Población de 15 años y más	Sin escolaridad	Nivel de escolaridad					Educa ción media superior	Educa ción superior	No especificado	Grado promedio de escolaridad	
			Educación básica			Preescolar	Primaria					Secundaria
			Incompleta	Completa								
Total	720	3.61	0.31	63.54	16.88	83.12	6.67	0.83	0.14	6.45		
H	346	2.31	0.31	62.07	18.33	81.67	4.62	0.87	0.00	6.64		
M	374	4.81	0.31	65.00	15.32	84.68	8.56	0.80	0.27	6.27		

En el municipio se cuenta principalmente con instituciones de educación básica y media básica, a excepción de la agencia de policía llano Grande que únicamente cuenta con educación inicial, preescolar y primaria.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

El municipio de San Miguel Amatlán cuenta con las siguientes instituciones educativas:

Tabla 7 Instituciones educativas del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. / Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad A. C y Administración municipal 2020

Institución	Localidad		Alumnos	Personal
Preescolar	San Miguel Amatlán		9	1
	Nombre	Condiciones		
	Clave: 20DCC0604V Ignacio Zaragoza	2 Aulas (Ladrillo y cemento y techo de lámina) 1 Sanitario 1 Cancha Cerca perimetral con estructura de aluminio y malla ciclónica. El muro de contención se encuentra en malas condiciones, lo que representa un riesgo para la población estudiantil. Se encuentra en malas condiciones con perforaciones en el techo que		



		dejan pasar agua en temporada de lluvias.		
Primaria	Clave: 20DPR0856E Cuauhtemoc	3 Aulas (Ladrillo y cemento, de media altura con estructura metálica que sostiene techo de lámina galvanizada) 2 Sanitarios (Concreto y ladrillo) 1 Cancha de Basquetbol Cerca perimetral de malla ciclónica. Condiciones regulares, se requiere un techado de la cancha que permita realizar las actividades deportivas y culturales sin que se vean afectadas por las condiciones ambientales.	16	2
Telesecundaria	Clave: 20DTV1186L	3 Aulas (cemento y ladrillo con muros de media altura y techado de concreto). 2 Sanitarios 1 Biblioteca con área de cómputo 1 laboratorio de ciencias 1 Cancha Las condiciones de la institución son regulares, sin embargo se requiere el techado de su cancha para realizar las actividades culturales que desarrolla la comunidad estudiantil.	16	2
Institución	San Antonio Cuajimoloyas		Alumnos	Personal
	Nombre	Condiciones		
Preescolar	Clave: 20DCC0075V Ponciano López	2 Aulas 2 Sanitarios 1 Dirección (cemento, ladrillo y techumbre de concreto) 1 Cancha de basquetbol Las condiciones de esta institución son regulares.	46	3
Primaria	Clave: 20DPB0299H Ponciano López Educación Indígena	6 Aulas 1 Dirección 2 Baños Dormitorios y cocina (Construcción de 9 X 5 metros con muros de piedra de la región y techumbre de lámina galvanizada)	83	8



		Requiere modernización debido a filtraciones que presenta. Comparte la cancha de basquetbol con el jardín de niños.		
Telesecundaria	Clave: 20DTV0332Z	3 Aulas 1 Dirección 1 Biblioteca 1 Baño (Construcción de cemento y ladrillo). Cerca perimetral de malla ciclónica. Las condiciones de esta institución son regulares.	59	5
Bachillerato	Clave: 20ETK0005Y Telebachillerato Num. 5	Las condiciones de la institución son regulares, sin embargo se requiere el techado de su cancha para realizar las actividades culturales que desarrolla la comunidad estudiantil.	120	10
Institución	San Isidro Llano Grande		Alumnos	Personal
	Nombre	Condiciones		
Educación inicial	Clave: 20DIN0486X Educación inicial indígena	1 Aula (Con techo de lámina de asbesto ³). Esta institución requiere atención urgente, el tipo de material de la techumbre es clasificado como un cancerígeno humano. Reconocido por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS) por la Oficina de Protección Ambiental (EPA) y Por la Oficina Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC).	19	1
Primaria	Clave: 20DPB1040R	1 Aula 1 Biblioteca 1 Dirección	15	1

³ La exposición al asbesto es un riesgo, las pequeñas partículas de fibra que se desprende quedan en el aire y son inhaladas para después alojarse en los pulmones. Hay suficiente evidencia de que el asbesto causa mesotelioma, un cáncer poco común de las membranas delgadas que revisten el pecho y el abdomen. Así como cáncer en el pulmón, laringe y ovarios. Aunque es un cáncer poco común, el mesotelioma es la forma más común de cáncer asociada con la exposición al asbesto (<https://www.cancer.gov/espanol/cancer/causas-prevencion/riesgo/sustancias/asbesto/hoja-informativa-asbesto#iquestqueacute-es-el-asbesto>).



	Niños Héroes Educación inicial indígena	1 Sala de usos múltiples 1 Cancha de basquetbol 1 Casa de maestros (Construidas de ladrillo y losa de concreto) Esta escuela es de sistema de multigrado. Se encuentra en condiciones regulares.		
--	---	---	--	--

Con fundamento en las estadísticas y en los resultados de la plataforma de “mejora tu escuela” del Instituto Mexicano para la Competitividad A. C (IMCO), en donde se muestran resultados educativos según la prueba ENLACE (Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares) y PLANEA-INEE (Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación), de todas las instituciones del municipio solo del Bachilleraro de San Antonio Cuajimoloyas se presenta información. Esta institución tiene buenos resultados ocupando el lugar 42 a nivel estatal de 554 planteles. El resto no toma las pruebas para ser evaluado, por lo tanto no podemos expresar ningún resultado.

Cada instancia educativa dentro del municipio es apoyada por un comité. En San Miguel Amatlán el comité está integrado por padres de familia que apoyan los tres centros educativos, en Llano Grande el comité también es el mismo para las dos instituciones. Mientras que en Cuajimoloyas existe un comité de padres de familia para cada institución. Las instituciones por el número de personal y de estudiantes tienen capacidad para atender a la población estudiantil actual, sin embargo dentro de las necesidades que se pueden encontrar en ellas es la falta de equipamiento y mantenimiento.

Problemática identificada. El promedio de escolaridad del municipio es de 6.45, lo que muestra que en promedio la población concluye el nivel primaria.

Entre las localidades que integran el municipio es San Miguel Amatlán la localidad con mayor nivel educativo. De la población analfabeta el mayor porcentaje lo tienen las mujeres con un 72.97%.



Por edad los datos muestran que el analfabetismo se instaura en la población de adultos mayores de 64 años a más. Con respecto a la infraestructura educativa las escuelas carecen de infraestructura y equipamiento necesario para brindar condiciones dignas a los estudiantes. Específicamente en la escuela preescolar Ignacio Zaragoza se tiene un agrietamiento que pone en riesgo a la población estudiantil. Ninguna institución educativa cuenta con una cancha techada, e incluso algunas instituciones comparten infraestructura. En San Isidro Llano Grande hay una institución que requiere atención prioritaria, pues el tipo de techumbre la institución puede afectar en un futuro a los estudiantes, pues se encuentran expuestos a material cancerígeno.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar el acceso de los alumnos a una educación en espacios de calidad, que les permita desenvolverse de manera eficiente.	ODS 4	ODS 5, 8, 9, 10
Estrategia 1: Asegurar que los niños terminen sus estudios y para ello cuenten con instalaciones dignas que permitan mejorar los resultados.	4.1	4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 5.1, 5.5, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1, 10.1 y 10.3.
Línea de acción 1.1: Mejorar los espacios académicos con infraestructura y equipamiento.		
Línea de acción 1.2: Brindar educación integral y de calidad (Gestión de personal).		
Proyectos. 1. Promover y garantizar la permanencia de niños y niñas en la escuela. 2. Programa de mejoramiento para los espacios públicos, equipamiento, construcción, habilitación y renovación del equipamiento educativo.		



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mitigar todas las formas de desigualdad y violencia.	ODS 5	ODS 3, 4, 8 y 10.
Estrategia 1: Introducir la perspectiva de género en todos planteles educativos y en la vida comunitaria	5.2	5.1, 5.4, 5.5, 5.6, 5.a, 3.7, 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 8.5 y 10.2.
Línea de acción 1.1: Sensibilizar a la población sobre la necesidad de un trato equitativo entre los géneros.		
Línea de acción 1.2: Identificar y atender los casos de violencia de género en las instituciones educativas.		
Proyectos. 1. Programa de fortalecimiento y capacitación para incorporar la perspectiva de género en la comunidad y en las escuelas. 2. Creación de un reglamento que asegure la equidad y el respeto a los derechos de las mujeres.		

SERVICIO DE SALUD

De acuerdo el INEGI 2015 el 81.27% de la población es derechohabiente a servicios de salud, principalmente la población está afiliada al seguro popular. La distribución de afiliación es como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 8 Afiliación a servicios de salud del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. / Fuente: INEGI 2015

Sexo	Condición de afiliación a servicios de salud							
	Afiliada						No afiliada	No especificado
	Total	IMSS	ISSSTE	Seguro Popular	Institución privada	Otra institución		
Total	81.27	7.81	0.62	90.71	1.12	0.87	18.53	0.20
Hombres	76.67	8.15	0.54	90.49	1.36	1.09	23.13	0.21
Mujeres	85.58	7.52	0.68	90.89	0.91	0.68	14.23	0.19



UNIDADES MÉDICAS

En el municipio las unidades médicas se ofrecen los servicios básicos, el esquema de vacunación infantil, pláticas enfocadas a personas por grupo de edad con temas de: salud, medicina preventiva, salud reproductiva y sexualidad. Para apoyar las actividades de las unidades médicas en Cuajimoloyas y Amatlán existe un comité conformado por ciudadanos y apoyado por el regidor de salud para las diferentes gestiones ante las instancias correspondientes. Las actividades de los comités son la limpieza, la siembra de hortalizas, flores y frutas. Asisten también a las reuniones de la jurisdicción en Tlacolula y van a recoger el medicamento en compañía del médico a cargo.

El médico encargado de la clínica en la comunidad de Amatlán, imparte a los adolescentes pláticas sobre temas de sexualidad y civismo. Los encargados de la Clínica de Cuajimoloyas atienden también a la agencia de Llano Grande y proporciona a la población pláticas sobre sexualidad, alimentación, prevención de enfermedades crónicas, salud bucal, entre otras.

En Cuajimoloyas además de contar con los servicios de la clínica, se cuenta con una partera que atiende a las mujeres embarazadas.

Las principales causas de enfermedad son:

- Infección respiratoria aguda durante la temporada de frío afectando principalmente a los niños y personas mayores de 60 años.
- Úlceras, gastritis y duodenitis en personas alcohólicas.
- Hipertensión arterial en personas con sobrepeso.
- Gingivitis y caries se observa en el 90 % de la población debido al mal cuidado bucal.
- Muerte natural en personas de avanzada edad.

Problemática identificada. El IDH municipal en la dimensión de salud es de 0.819, de la población total. Más del 80% de la población tienen derechohabiencia a servicios de salud,



principalmente al seguro popular. Las instalaciones de los centros de salud requieren de servicios de mantenimiento.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar la atención médica y de calidad a la población.	ODS 3	ODS 5
Estrategia 1: Fortalecer la salud preventiva y el acceso a los servicios de salud de calidad.	3.8	3.1, 3.2, 3.4, 3.7 y 5.6.
Línea de acción 1.1: Dar una atención médica oportuna y de calidad.		
Línea de acción 1.2: Promover las actividades de mantenimiento en las unidades de salud.		
Proyectos. 1. Gestión de medicamento y equipo para las unidades médicas. 2. Creación de programas de alimentación saludables.		

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Los pobladores del Municipio de Amatlán se dedican a la agricultura de autoconsumo, y ganadería semiintensiva y/o de traspatio. Existen dos grupos productivos que se dedican a la producción de tomate bajo condiciones de invernadero y a cultivar hortalizas para venderlas a los pobladores de Amatlán, Cuajimoloyas y Llano Grande; mientras que la ganadería de traspatio se realiza en las tres comunidades, lo que permite tener una fuente alimentaria.

ABASTO

Las opciones de abastecimiento de víveres en el municipio de San Miguel Amatlán son las misceláneas y la tienda DICONSA. En las tiendas DICONSA, se vende principalmente



abarrotes, granos básicos y material de limpieza. Este establecimiento es atendido por una persona de cada localidad que desempeña la actividad como parte de un cargo. Supervisada por el personal del almacén regional de Ixtlán de Juárez.

La población de la cabecera municipal surte sus víveres los lunes en la plaza de la comunidad de Ixtlán de Juárez a 45 minutos. Los días domingos pueden comprar algunos víveres en la población de San Juan Chicomezúchil, sin embargo por ser un mercado muy local no ofrece variedad en los productos. Mientras que las agencias se surten principalmente los domingos en el tianguis de Tlacolula de Matamoros.

ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

Según el CONEVAL, todos los individuos tienen derecho a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla. No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación.

El indicador de acceso a la alimentación se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) que permite identificar cuatro grados de inseguridad alimentaria dentro de los hogares:

1. Inseguridad alimentaria severa
2. Inseguridad alimentaria moderada
3. Inseguridad alimentaria leve
4. Seguridad alimentaria.

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a las personas que viven en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. Para identificar el indicador toma en consideración los siguientes elementos o carencias:

Que por falta de dinero y recursos los adultos y los menores tengan que:

- Tener una alimentación basada en poca variedad de alimentos
- Dejar de desayunar, comer o cenar.



- Comer menos de lo que deberían
- Quedarse sin comida
- Quedarse con hambre
- Dejar de comer todo el día o comer una vez al día

En el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago 2020 emitido por la secretaría de BIENESTAR, el indicador municipal de carencia por acceso a la alimentación es 9.8. En el municipio la población se ubica entre los grados de seguridad alimentaria leve y moderada (ODS 1 y 2).

En los 285 hogares que tiene en municipio de San Miguel Amatlán los adultos presentan con mayor frecuencia poca variedad en sus alimentos con una proporción del 34.04% de los hogares. En un 15.44 % los adultos comen menos de lo que deberían. Con respecto a la población menor de 18 años las mayores carencias son en un 12.28 % poca variedad en los alimentos y a un 9.94% se le tuvo que servir menos comida (INEGI, 2015).

El acceso a la alimentación es la base para que las personas gocen de buena salud (ODS 3). La carencia de alimento puede afectar a la población en edad reproductiva, el desarrollo de la población infantil y merma los años de vida en el adulto mayor.

La alimentación de las familias se basa principalmente en el consumo de granos básicos que se producen en las mismas comunidades, así como leguminosas (haba, frijol, chícharo), hortalizas, verduras y tubérculos (papa, calabaza, berros, acelgas, lechuga, quelites, rábano). Los alimentos de origen animal como la carne de res, puerco y pollo que compran en la misma comunidad o en comunidades cercanas. De manera esporádica complementan su dieta con animales silvestres.

Problemática identificada. La producción de alimentos por los mismos pobladores es mínima, la gran mayoría los compra en tiendas particulares que existen en cada una de las localidades o bien se trasladan (Cuajimoloyas) los días de plaza a Tlacolula (domingo) e Ixtlán (lunes) donde pueden adquirir frutas, verduras y carnes frescas sin embargo esto genera



un gasto mayor por los costos de pasaje. El indicador de carencia por acceso a la alimentación es 9.8. La población se ubica entre los grados de seguridad alimentaria leve y moderada. El municipio principalmente carece de una alimentación variada y nutritiva.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Asegurar a la población una alimentación nutritiva y suficiente.	ODS 2	ODS 3 y 12
Estrategia 1: Capacitar a la población sobre buenos hábitos alimenticios.	2.1	2.3, 2.4, 2.5, 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5 y 12.8
Línea de acción 1.1: Talleres y pláticas sobre alimentación nutritiva y de calidad.		
Línea de acción 1.2: Dotar de microcréditos a la población para implementar cultivos de traspatio.		
Estrategia 2: Atender las necesidades nutricionales de la población según la edad y estado fisiológico (Embarazo).	2.2	3.4
Línea de acción 2.1: Gestionar talleres para tener conocimiento sobre la alimentación saludable.		
Línea de acción 2.2: Gestionar desayunos escolares.		
Proyectos.		
1. Implementación de programas para la producción de traspatio en los hogares.		
2. Gestión de desayunos escolares.		



INGRESOS

En el municipio de San Miguel Amatlán de la población ocupada únicamente el 27.87% es asalariada. De la población masculina ocupada el 25.20% es asalariada, es decir un cuarto de la población de hombres. De la población femenina el 33.33% es asalariada, lo que vendría siendo una tercera parte de la población femenina.

Problemática identificada. En el municipio de San Miguel Amatlán el 88.55% de la población vive en condiciones de pobreza, 13.84% lo hace en pobreza extrema y 74.70% lo hace condiciones de pobreza moderada.

Se cuenta con un indicador de rezago social medio, de la población ocupada únicamente el 27.87% es asalariada. De la población masculina ocupada el 25.20% es asalariada, es decir un cuarto de la población de hombres. De la población femenina el 33.33% es asalariada, lo que vendría siendo una tercera parte de la población femenina.

Los salarios que se perciben corresponde en su mayoría (54.43%) a un salario mínimo. 11.26% de la población asalariada percibe hasta dos salarios mínimos y 17.13% percibe más de dos salarios mínimos, el resto no especifica la proporción de su ingreso.

El indicador municipal de población vulnerable por ingreso es de 2.3%, un indicador relativamente bajo.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Abatir el rezago económico y social de la población para que las familias puedan cubrir sus necesidades básicas	ODS 1	ODS 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 12
Estrategia 1: Dotar herramientas de emprendimiento, para mejorar las condiciones de vida de la población.	1.4	1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.a, 2.c, 3.9, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 5.4, 5.5, 5.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.9, 9.1, 9.3, 10.2 y 12.2



Línea de acción 1.1: Crea programas de capacitación para el trabajo.	
Línea de acción 1.2: Impulsar el autoempleo y el emprendimiento.	
Línea de acción 1.3: Atender las carencias en las viviendas.	
Proyectos. 1. Programas de capacitación para el trabajo. 2. Implementación de proyectos productivos del campo. 3. Construcción de cuartos dormitorio.	

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

San Miguel Amatlán es un municipio comprometido con trabajar para alcanzar las metas de los objetivos de la agenda 2030. Mejorar las condiciones de vida de toda su población, en un marco de equidad e inclusión. Dentro de las estrategias que se plantean se ve necesario fortalecer a las instituciones educativas para brindar entornos dignos a la comunidad escolar. De igual forma se atienden las carencias de las viviendas por falta de servicios básicos. Se trabaja en el fortalecimiento de la salud no solo con atención médica, sino desde distintos ejes como la alimentación que es fundamental para el adecuado desarrollo de la población. Para ello se plantearon previamente estrategias, líneas de acción y proyectos apegados a los siguientes objetivos de la Agenda 2030:



EJE II. PLANETA: SAN MIGUEL AMATLÁN SUSTENTABLE

En el municipio de San Miguel Amatlán las actividades están relacionadas con el aprovechamiento del entorno, cuidando siempre que no se quebranten las medidas de cuidado del medio ambiente. Desde siempre se ha trabajado tomando en cuenta medidas de sustentabilidad para la conservación del patrimonio cultural. La administración municipal es consciente de que debe existir un manejo sustentable de los recursos (ODS 12). Un manejo que permita satisfacer las necesidades de la población actual y asegurar la sobrevivencia de las siguientes generaciones.

En este eje se presenta un diagnóstico en el cual se identifican las problemáticas con respecto a la gestión y uso de los recursos naturales. Se plantean estrategias y líneas de acción que regulen y promuevan la protección al ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD

La administración de San Miguel Amatlán considera importante prevenir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad. Es un municipio que tiene convivencia armónica con el medio natural tal como se muestra en el siguiente diagnóstico.

RECURSOS NATURALES

AGUA

El Municipio de San Miguel Amatlán se encuentra en la región hidrológica RH 28 y pertenece a la Cuenca del Río Papaloapan, tiene diversos sistemas hidrológicos en toda la extensión territorial. En los alrededores de la cabecera municipal se encuentran dos afluentes hidrológicos, el primero llamado por los habitantes Río Santa Ana, con agua constante todo el año, aumentando su cauce durante la época de lluvias y disminuye en cuaresma sin llegar



a secarse, y el segundo río es conocido como Río El Arco, que desemboca al Río Santa Ana que aguas abajo es denominado Río Grande.

Debido a que el municipio lleva a cabo actividades ecoturísticas en su territorio, sus habitantes poseen conocimientos sobre el cuidado del agua, los cuales hacen efectivos pues tienen un adecuado aprovechamiento del recurso. Sin embargo no se puede decir lo mismo cuando hablamos de las aguas residuales. En este tema es necesario fortalecer la infraestructura de saneamiento. En San Antonio Cuajimoloyas los pobladores tienen sistema de drenaje y una fosa de oxidación que solo da servicio al 50% de la población, misma que se encuentra en el máximo de su capacidad, por lo que se considera necesaria la construcción de una nueva planta de tratamiento. La población que no cuenta con drenaje desecha el agua de lavaderos a la calle, lo que genera contaminación y mal aspecto para la población local y los turistas. Ante esta situación se ve necesaria la ampliación del drenaje sanitario para dar una cobertura total.

En las actividades agrícolas no hay uso del agua para riego, pues en su mayoría los cultivos son de temporal.

Problemática identificada. En el municipio es relativamente poca la población que no dispone de agua entubada al interior de las viviendas, sin embargo se requiere que la cobertura del sistema de agua potable sea total.

Además la red de distribución de agua existente requiere de mantenimiento constante que permita el suministro eficiente del líquido.

Es necesario ampliar la red de drenaje sanitario para dar servicio a toda la comunidad y construir una planta de tratamiento de aguas residuales en Cuajimoloyas, pues la planta actual trabaja en su máxima capacidad.

Atendiendo a la necesidad de saneamiento y las dificultades de acceso para una red de drenaje, se considera necesario construir sanitarios secos en las localidades, con la finalidad de no exponer los desechos sanitarios y generar focos de infección.



SUELO

El suelo es el soporte natural donde se desarrollan todas las actividades, es producto de una lenta descomposición y desintegración del material mineral de la tierra a través de largos periodos de tiempo. El uso que se le dé a este depende de diversos factores culturales y ambientales.

Dentro de las actividades que realiza el municipio están las agrícolas y ganaderas. En la agricultura los cultivos básicos sobresalientes son: frijol, maíz y calabaza todos principalmente para el auto consumo. Anteriormente las prácticas de cultivo eran orgánicas, sin embargo con el paso del tiempo se han ido adoptando nuevas prácticas que involucran el uso de sustancias químicas, como fertilizantes. Por lo que se pretende promover el manejo de los cultivos con prácticas más amigables con el ambiente, como el manejo orgánico y las técnicas de labranza que permitan la conservación del suelo.

En el caso de las actividades ganaderas, estas no son sobresalientes y por lo tanto no hablamos de una actividad intensiva que tenga afectaciones en el suelo.

Problemática identificada. El 8.07% de las viviendas utilizan para cocinar leña o carbón como combustible. Es necesario retomar algunas técnicas de cultivo que ponderen las prácticas sustentables para eliminar los abonos químicos.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover el cuidado del medio ambiente a través de mejorar prácticas de consumo.	ODS 12	ODS 1, 2, 3, 6, 11, 13 y 15
Estrategia 1: Mejorar los métodos de producción y consumo de productos que permitan la preservación del medio ambiente.	12.2	1.1, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 3.9, 6.3, 6.5, 6.6, 11.1, 11.4, 11.6, 12.2, 12.4, 12.5, 12.8, 13.2, 13.3, 15.1, 15.2 y 15.4.
Línea de acción 1.1: Impulsar en la comunidad el consumo de alimentos locales y orgánicos.		



Línea de acción 1.2: Elaborar programa de educación ambiental en la comunidad y en las escuelas	
Proyectos. 1. Construcción de estufas ahorradoras de leña. 2. Integración de cadenas de valor para la productividad del campo. 3. Fortalecimiento de los programa de educación ambiental para generar mayor conciencia en la población y en las instituciones educativas.	

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

En este sentido el municipio se compone por tres localidades, San Miguel Amatlán, San Antonio Cuajimoloyas y San Isidro Llano Grande. En las tres localidades el crecimiento urbano inicia en el centro donde se ubican las casas municipales y de ahí se empieza a extender a las orillas de las comunidades.

Muchas de las calles de estas comunidades pueden considerarse por su amplitud como andadores. Algunas de estas calles están en malas condiciones, no cuentan con pavimento ni alumbrado público, poniendo en riesgo a la población que las transita.

Actualmente no existe ningún plan de ordenamiento territorial en el ámbito municipal, sin embargo las autoridades municipales consideran pertinente la planeación del territorio, con el objetivo de organizar el uso, aprovechamiento y ocupación del mismo. Previendo las necesidades de la población y atendiendo las recomendaciones generadas por todos los instrumentos de planificación y gestión sobre la base de potencialidades y limitaciones del territorio.



MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El tratamiento y manejo de residuos sólidos es diferente en cada población del municipio. En San Miguel Amatlán por ejemplo, la basura es separada en orgánica e inorgánica y recolectada por un vehículo los miércoles y domingos. Los desechos orgánicos son depositados en compostas particulares de los pobladores y que una vez degradados son utilizados como abono en los cultivos. Los residuos que pueden ser reciclados son llevados al Centro de Acopio Microregional ubicado en Chicomezúchil. Esta involucra botes de plástico (PET), cartón, latas de aluminio, tetrapack y botes de vidrio. Aquellos desechos que no son recibidos en el Centro de Acopio son depositados en el basurero municipal que se encuentra entre la comunidad de San Juan Chicomezuchil y San Miguel Amatlán a orillas de carretera en los límites del municipio.

Problemática identificada. El municipio tiene un programa de tratamiento de residuos que en comparación con otras comunidades de la región puede ser catalogado como eficiente y es necesario fortalecerlo.

Existe una separación de residuos que permite el aprovechamiento de los desechos orgánicos para abonar las parcelas de cultivo y reciclar o comercializar los desechos como vidrio, PET entre otros.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer la conservación del medio ambiente y sus recursos naturales.	ODS 13	ODS 3, 4, 6, 11, 12 y 15.
Estrategia 1: Establecer medidas que ayuden a disminuir la contaminación y sus efectos.	13.3	3.9, 4.7, 6.3, 6.4, 6.6, 11.1, 11.4, 11.6, 12.5, 13.2, 15.1, 15.3, 15.4
Línea de acción 1.1: Mantener vigente la separación de los residuos.		



Línea de acción 1.2: Fortalecer la cultura de reciclaje de los residuos.	
Proyectos. 1. Fortalecer el programa de educación ambiental. 2. Promover proyectos de manejo integral de residuos sólidos con criterios de sostenibilidad. 3. Hacerse de un vehículo recolector de basura. 4. Elaboración de estudio de ordenamiento territorial ecológico.	

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

El municipio de San Miguel Amatlán está preocupado por el cuidado de los recursos naturales, su gran diversidad y su riqueza natural se ve amenazada por la falta de algunas medidas preventivas y de infraestructura de saneamiento que ayuden a su conservación. Por ello sus autoridades municipales trabajan desde el enfoque de la sustentabilidad. Todo con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y conservar sus recursos naturales. Se plantean para ello las siguientes estrategias, líneas de acción y proyectos apegados a los siguientes objetivos de la Agenda 2030:

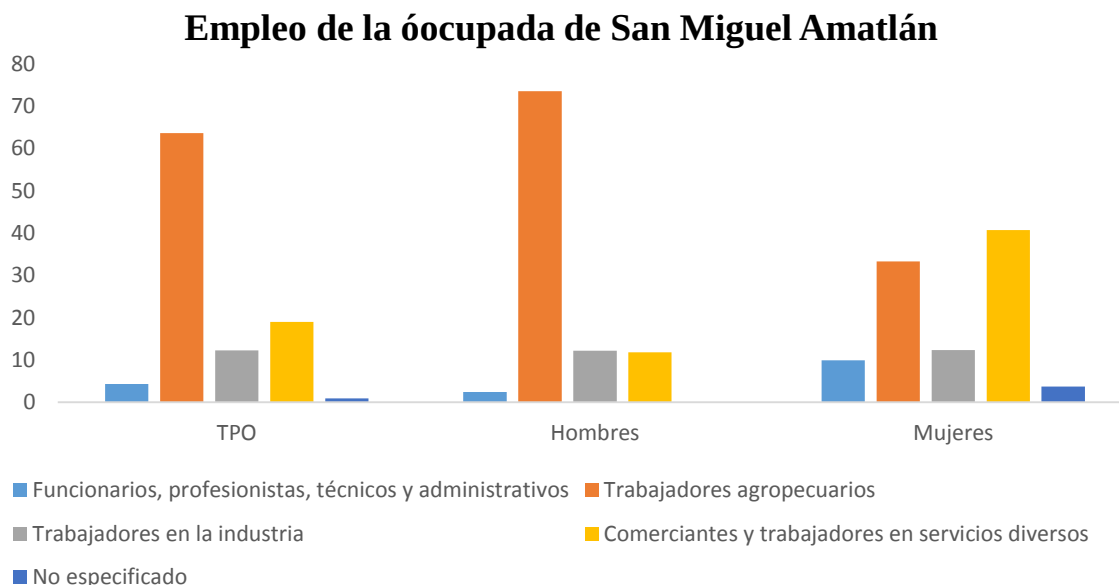


EJE III. PROSPERIDAD: SAN MIGUEL AMATLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR

El municipio de San Miguel Amatlán con la finalidad de impulsar su economía y el desarrollo de su población, presenta el siguiente diagnóstico en el que se identifican las principales actividades económicas de las localidades que lo integran. Con la idea de promover el crecimiento sostenido que permita la conservación de los recursos y genere oportunidades para todas y todos.

EMPLEO

La población ocupada del municipio equivale a 327 personas. Esta población mayoritariamente se emplea en trabajos agropecuarios. En el caso de los varones la agricultura es la principal actividad. Mientras que las mujeres se emplean como comerciantes y trabajadoras en servicios diversos.

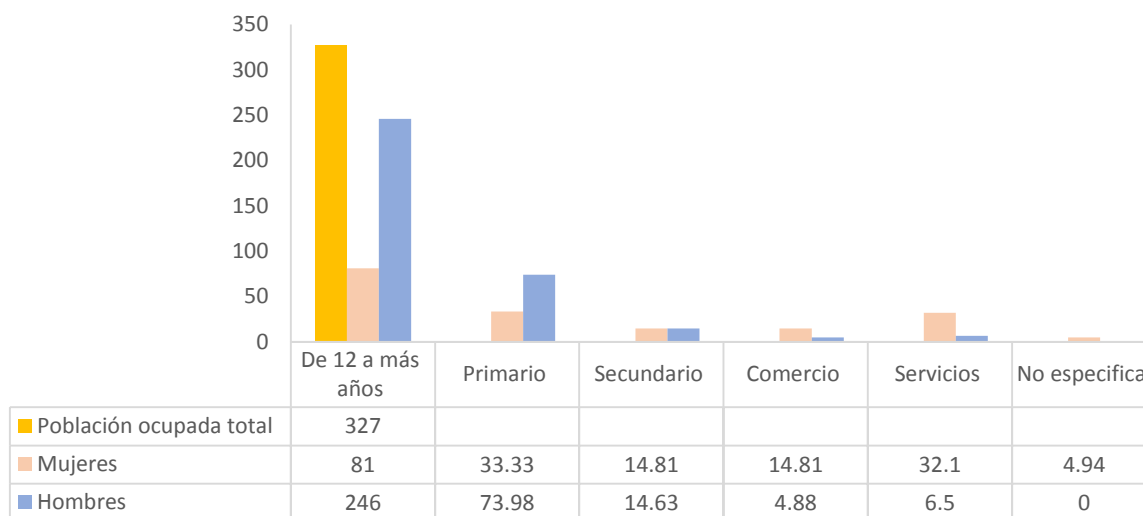


Gráfica 4 Actividades en las que se emplea la población ocupada del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca / Fuente: INEGI 2015



El sector de actividad económica de mayor importancia en la población es el sector primario, en la gráfica siguiente se puede ver la proporción de la población ocupada por sector.

Población por sector de actividad económica según el género en San Miguel Amatlán



Gráfica 5 Porcentaje de población ocupada por actividad económica y género del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca / Fuente: INEGI 2015

SECTORES ECONÓMICOS

El sector económico de mayor relevancia en el territorio es el primario. La población se ocupa principalmente en labores del campo, así como en algunas actividades de traspatio. En el sector secundario se ofrecen algunos servicios mayoritariamente en el ramo de la construcción. En el sector terciario son servicios de venta de comida y comercio que derivan del ecoturismo.

SECTOR PRIMARIO

El sector primario está conformado por las actividades económicas relacionadas con la producción del campo. Los cultivos principales del municipio son de temporal. San Miguel

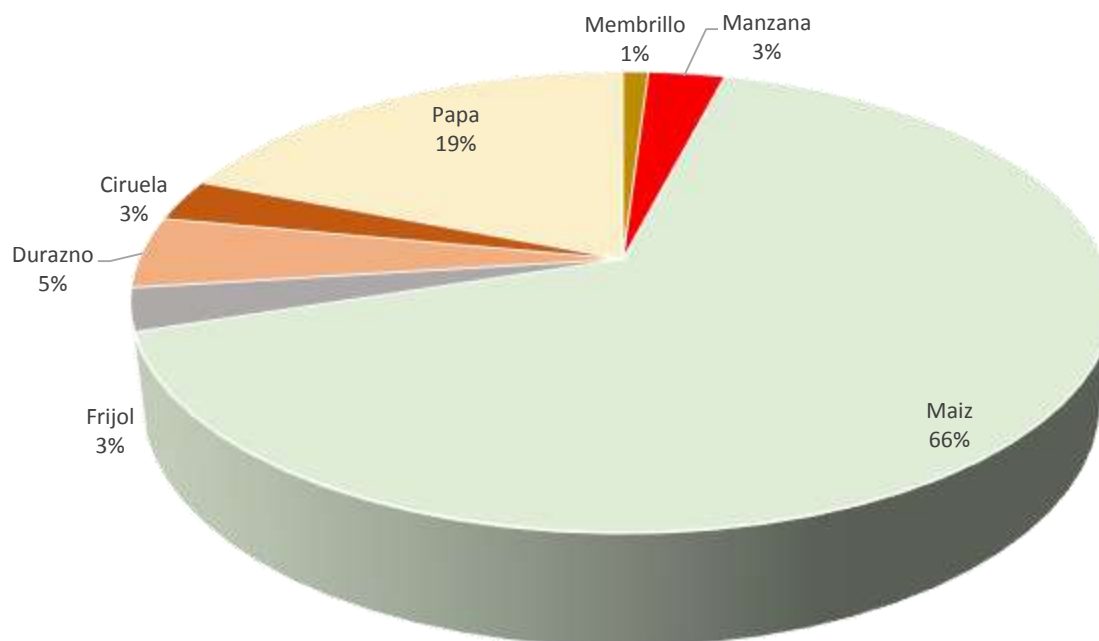


Amatlán dispone de una superficie de 3,559.39 hectáreas destinadas a la agricultura. Así mismo 274.26 hectáreas son destinadas a la ganadería (AMCA-INEGI, 2015).

AGRICULTURA

El total de superficie cultivada en el municipio de Amatlán equivale a 225 hectáreas. La mayoría de los productores no poseen tierras con dimensiones superiores a la hectárea. En tierras de temporal en promedio poseen secciones de tierra de 0.25 a 0.5 hectáreas.

De acuerdo a los datos proporcionados por la Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (OEIDRUS), los principales cultivos presentes en el territorio son maíz, papa, durazno, ciruela, frijol, manzana y membrillo, en el siguiente gráfico se muestran los porcentajes que ocupa cada uno de estos cultivos.



Gráfica 6 Principales cultivos de acuerdo a la OEIDRUS en el municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca / Fuente: PMD, 2017-2019.



Los cultivos involucran policultivos en los que se mezclan: maíz (*zea mays*), papa (*Solanum tuberosum*), haba (*Taba vulgaris*), calabaza (*Cucurbita spp.*), frijol ejotero (*Phaseolus sp.*), frijol delgado (*Phaseolus vulgaris*) y chícharo (*Pisum salivum*). Otro cultivos que se desarrolla es la *producción de hongo seta* (*Pleurotus ostreatus*), proceso de producción consiste en la adquisición de la materia prima (paja y semilla), para después desinfectar la paja y ser empaquetada. En el área donde será incubado el hongo se desinfecta con alcohol, cloro y fuego. Después el paquete es trasladado al área de producción para su riego frecuente. Al transcurrir tres meses brotan los primeros primordios, se cortan y empaquetan por kilogramo para su venta.

El cultivo de hortalizas se da en proporciones muy bajas, debido a que son compradas en la ciudad de Oaxaca o en la población de Ixtlán.

De las dificultades que enfrentan los productores son la contaminación de los cultivos (Hongos) y la perdida de cosecha por plagas. En las tierras de temporal el factor limitante son las condiciones climáticas adversas tales como prolongación de época de estiaje, heladas, granizadas, entre otras.

GANADERÍA

La ganadería es semiintensiva y de traspatio, donde el mayor número de especies animales son las aves de corral tales como gallinas, guajolotes y patos.

Tabla 9 Especies de animales que son criados en el municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca /Fuente: PMD 2017-2019 y Administración municipal 2020.

Comunidad	Número de individuos de especie de:		
	Toros y vacas	Borregos	Aves
San Miguel Amatlán	65	110	690
San Antonio Cuajimoloyas	25	120	500
San Isidro Llano Grande	8	28	95



La ganadería es una actividad complementaria para la generación de ingresos de los agricultores. Además es complemento directo de la alimentación por el aprovechamiento de carne y huevo.

ACUICULTURA

Esta actividad se desarrolla en San Antonio Cuajimoloyas, la producción anual es variable y su venta es principalmente local en restaurantes con servicio turístico. Este cultivo de trucha puede tener potencial económico si se incrementa la producción y se coloca en los mercados regionales.

SECTOR SECUNDARIO

En el sector secundario se incluyen las actividades económicas relacionadas con la transformación de la materia prima en productos elaborados o semielaborados. Aquí ubicamos a las empresas manejadas por Pueblos Mancomunados que se enfocan en el aprovechamiento forestal y extracción de agua para consumo humano.

El sistema económico secundario se caracteriza por el uso predominante de maquinaria y de procesos para transformar las materias que se obtienen del sector primario. El Municipio de Amatlán pertenece a Pueblos Mancomunados, una organización con diversas industrias para el aprovechamiento de los recursos naturales de forma sustentable. Que genera empleos y beneficios para los comuneros, con el objetivo de la mejora del nivel de vida de estos.

Cuenta con:

Empresa Silvícola Sierra Norte de Pueblos Mancomunados: Esta inició operaciones en 2012, para la explotación de madera de la región. Tiene el proceso de aserradero, secado en estufa, transformación en muebles y venta directa del producto a través de dos tiendas ubicadas en la ciudad de Oaxaca.

Envasadora y purificadora de agua INDA PURA: Inicio actividades en 1997, creada para la explotación de agua del área forestal *Las Vigas*. Ofrece la marca *Inda pura*, el producto es procesado y empaquetado en presentaciones de 500 ml, 1 litro, 1.5 litros y 19 litros.



La denominada organización de Pueblos Mancomunados tiene sus oficinas en el barrio de Ixcotel en la ciudad de Oaxaca, donde cuentan con camionetas para la distribución de agua INDA PURA; el Mancomún posee un aserradero en la comunidad de Macuilxochitl, donde manejan la madera proveniente de las vigas.

A pesar de que los ingresos generados por ambas empresas van en aumento, los habitantes consideran que es importante propiciar el arraigo de estas en las comunidades donde se extrae el recurso para que los empleos generados sean de los lugareños y no como actualmente se lleva a cabo.

CARPINTERÍA

San Miguel Amatlán posee zonas boscosas y manejo forestal, cuenta con insumos para manejar la madera en actividades de transformación mediante la actividad de carpintería. El municipio cuenta con dos carpinterías en la cabecera municipal (INEGI-DENUE, 2015) y una en la agencia de policía. Los productos de las carpinterías son de venta local y algunos se comercializan en Cuajimoloyas, en municipios del Sector de Cajonos y Tlacolula los domingos. Los ingresos que se obtiene por la actividad son variados, pero en promedio ascienden a \$ 60,000 anuales (PMD, 2017-2019).

SECTOR TERCIARIO

Este sector engloba todas aquellas actividades relacionadas con los servicios materiales no productivos de bienes, representado en el municipio por la actividad ecoturística. Que oferta recorridos a rutas dirigidas a minas, ex-haciendas, pueblos abandonados y caminatas por senderos de la zona forestal, recorridos en bicicleta de montaña, hospedaje en cabañas y zona de campamentos; todas las actividades están asesoradas por Expediciones Sierra Norte, organización perteneciente a pueblos mancomunados, con instalaciones en la ciudad de Oaxaca, la cual tiene el propósito de difundir las actividad ecoturística dentro del Mancomún.



Problemática identificada. Las desigualdades que se aprecian en el municipio principalmente son por el ingreso, una minoría se ubica con ingreso mayor a dos salarios mínimos y el resto solo alcanza un salario mínimo.

Otra de las desigualdades es con respecto al género, las mujeres no perciben salario por su trabajo y es que ellas se dedican a las actividades de cuidado y mantenimiento de sus hogares y estas actividades aun cuando impactan en la economía, no hay una percepción económica por ello.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover el empleo y el ingreso con salarios que permitan mejorar las condiciones de vida	ODS 8	ODS 1, 2, 3, 4, 5,10, 11, 12 y 13.
Estrategia 1: Impulsar los sectores productivos.	8.3	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.3, 3.4, 4.3, 4.4, 4.5, 5.5, 5.a, 8.3, 8.5, 8.6, 8.8, 10.1, 10.2, 11.1, 11.4, 12.1, 12.2 y 13.2.
Línea de acción 1.1: Fortalecer los sectores productivos para brindar empleo a la población.		
Línea de acción 1.2: Impulsar la capacitación y certificación de competencias de mujeres y hombres.		
Proyectos. 1. Gestión y apoyo a proyectos productivos del campo. 2. Gestión de capacitación para el trabajo. 3. Otorgamiento de créditos para la reactivación del campo.		

CABAÑAS

Los comités de Ecoturismo de las poblaciones tienen las siguientes variantes:

- San Miguel Amatlán, posee 6 cabañas para 34 personas, una oficina y un restaurant con capacidad para 84 comensales.



- San Antonio Cuajimoloyas, tiene una oficina, un salón de usos múltiples, 12 cabañas, 1 automóvil tipo suburban con capacidad para 15 personas. Se llega a tener una afluencia en promedio por semana de 250 turistas. Cuenta además con un hotel de cuatro habitaciones, cada habitación tiene dos camas.
- San Isidro Llano Grande tiene una oficina, un salón de usos múltiples y 12 cabañas. Para aumentar los ingresos económicos y del transporte de turistas, el comité ha propuesto la adquisición de un automóvil tipo suburban.

Los comités turísticos de Cuajimoloyas y Llano Grande en compañía con la organización Expediciones Sierra Norte promueven una mayor afluencia de turistas a las comunidades, eso ocasiona que el número de visitantes sea mayor al servicio de hospedaje que se pueda proporcionar, por lo que se considera que el ecoturismo tiene potencial y para atender la demanda es necesario incrementar la infraestructura.

Los ingresos por servicio turístico varían en cada población, del total de visitantes al año aproximadamente solo la mitad utiliza el servicio de cabañas y un tercio paga el servicio de caminata de ruta. La comunidad con mayor ingreso de forma anual por el servicio de ecoturismo es San Antonio Cuajimoloyas, dejando en tercer lugar a la cabecera municipal.

RESTAURANTES

En Cuajimoloyas existen tres restaurantes que ofrecen platillos de la región preparados con truchas que compran al Grupo trucha arcoíris y pollos provenientes principalmente de Tlacolula.

En San Isidro Llano Grande, existen tres comedores que proporcionan servicio a los transportistas que usan la ruta Villa Alta-Oaxaca-Villa Alta y a turistas que visitan la población. Uno de ellos es manejado por el grupo Rally integrado por dos mujeres jóvenes y un adulto.

Debido a la gran demanda y oferta ecoturística ofrecida en San Isidro Llano Grande las instalaciones de comedores han optado por ampliar sus espacios y de esta forma proporcionar



un mejor servicio a los turistas que llegan a la comunidad, principalmente de viernes a domingo.

En la cabecera municipal existe un comedor familiar de comida regional con horario de 8:00 a 20:00 hrs. de lunes a domingo.

El directorio estadístico nacional de unidades económicas reporta en total 13 establecimientos en los que se venden alimentos (INEGI-DENUE, 2015). Cuajimoloyas cuenta con 8 establecimientos (comedor), Llano Grande con 4, mientras que Amatlán solo reporta un establecimiento que vende tortas y jugos (DENUE consulta 2020).

El ecoturismo en la Agencia de San Isidro Llano Grande y San Antonio Cuajimoloyas se ha ido consolidando, posicionándose como una de las principales fuentes de ingresos económicos y generación de empleo.

La constante difusión de las comunidades de Cuajimoloyas y Llano Grande ha favorecido el incremento en la demanda de turistas, sin embargo las limitaciones de restaurantes y cabañas se ven rebasados. En contraparte la comunidad de Amatlán busca opciones innovadores que permitan consolidarse, por lo que han introducido nuevas rutas a ruinas de asentamientos humanos.

MISCELÁNEAS

En la comunidad de Cuajimoloyas se encuentran 10 misceláneas o tiendas de abarrotes, una de ellas es la tienda comunitaria. En la cabecera municipal que es Amatlán existen 4 tiendas, una de ellas es la tienda comunitaria, los productos que se ofrecen principalmente son abarrotes (DENUE consulta 2020).

OTRAS UNIDADES ECONÓMICAS

El Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas reporta las siguientes unidades en el municipio. Destacando Cuajimoloyas por el número de unidades económicas.



Tabla 10 Unidades económicas en el municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca/ Fuente: INEGI-DENUE

Unidades económicas de San Miguel Amatlán
Molino de nixtamal municipal
Herrería sin nombre
Bazar de ropa sin nombre
Deposito Romi
Venta de agua de garrafón sin nombre
Unidades económicas de San Antonio Cuajimoloyas
Colectivo de mujeres recolectoras y comercializadoras de hongos
Molino municipal
Panadería sin nombre
Panadería sin nombre
Panadería sin nombre
Almacén rural cuajimoloyas
Depósito de refrescos cuajimoloyas
Ferretería Temito
Frutas y verduras sin nombre
Papelería sin nombre
Papelería sin nombre
Puesto de dulces y golosinas sin nombre
Regalos y novedades chelito
Tendejón sin nombre
Tendejón sin nombre
Ciber yaa-cuetzi
Hotel yaa-cuetzi
Baños públicos municipales
Talachería sin nombre
Temascal sin nombre
Unidades económicas de San Isidro Llano Grande



Panadería sin nombre

Molino municipal

Estacionamiento municipal

Se agregan otras unidades como las casetas telefónicas, 2 de Cuajimoloyas y 2 de Llano Grande. En Amatlán el servicio telefónico ha sido sustituido por la telefonía celular.

ORGANIZACIONES MUSICALES

El municipio tiene un grupo musical denominado “*Los hermanos Pérez*” fundado en el año de 1983 integrado por siete personas, esta organización participa en eventos de la localidad y de la región.

Por otra parte están las bandas municipales “*Arcángel*” fundada en el año 2000, conformada por 14 integrantes. Mientras que la banda filarmónica infantil-juvenil “San Miguel” cuenta con 25 integrantes, creada en el 2012.

Problemática identificada. En la comunidad los empleos en los que se ocupa la población en su mayoría son informales y pertenecen en su mayoría al sector agrícola. Los salarios corresponden principalmente a un salario mínimo.

Por consiguiente el municipio tiene un indicador municipal de población vulnerable por ingreso de 2.3%, un indicador relativamente bajo.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Generar oportunidades para la población que permitan reducir las desigualdades económicas y sociales.	ODS 10	ODS 1, 2, 4, 5, 8, 9, 11, 12 y 13.
Estrategia 1: Promover el empleo.	10.1	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.c, 4.3, 5.5, 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 9.1, 10.2, 10.3, 11.4, 12.2 y 13.2.
Línea de acción 1.1: Impulsar la capacitación para el trabajo.		



Línea de acción 1.2: Gestionar proyectos y financiamiento para mujeres.	
Proyectos. 1. Implementación de proyectos productivos. 2. Gestión de capacitación para el trabajo. 3. Programa de financiamiento al microempresario y a la mujer rural (para compra de herramientas y materiales para trabajar el telar). 4. Proyectos productivos para mujeres indígenas (MIA).	

INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

El municipio de San Miguel Amatlán cuenta con la siguiente infraestructura productiva:

- Dos invernaderos, uno de 10 x 30 m y otro de 12 x 20 m en la cabecera municipal. Construidos en enero del 2008. Actualmente se encuentran a un tercio de su funcionamiento, donde además del tomate cultivan algunas hortalizas.
- En Llano Grande se cuenta con dos invernaderos de aproximadamente 27 X 15 m, para cultivo de hortalizas y verduras (cilantro, rábano, acelga, perejil, col), en ambas comunidades desafortunadamente no se cuenta con la capacitación que propicie una buena producción.
- En Cuajimoloyas se tiene dos estanques para la producción de trucha arcoíris de 9 metros de diámetro por 1.20 y tres de 5 x 2.50 x 1.20 metros de ladrillo y cemento pulido.
- En el municipio existen 3 complejos con cabañas, dos salones de usos múltiples, tres oficinas, un hotel con 4 habitaciones y dos camionetas tipo suburban 2007, en su mayoría las instalaciones son de adobe con techo de teja y cubierta interior de madera, construidas a partir del año 2002. Manejadas por el comité de ecoturismo de cada localidad. A pesar de contar con varias cabañas, estos inmuebles son insuficientes



para la afluencia de turistas, sobre todo en temporadas altas, ante lo cual se requiere constantemente ampliar dependiendo de la demanda que tengan en cada una de las localidades.

- En Llano Grande se cuentan con tres restaurantes, uno de 20 x 15 m construido con ladrillo y cemento. El otro es de 9 x 5.40 m con instalaciones de madera. Se tiene problemas para proporcionar el servicio de alimentación, por no contar con espacio suficiente, se requiere una capacidad promedio para atender a 170 turistas los fines de semana.
- Una granja avícola rustica perteneciente a los estudiantes de la Tele secundaria de Amatlán, con medidas de 5 x 10 m, construida en enero del 2008. No obstante no está en funcionamiento y el comité de padres de familia quiere retomar la actividad con la finalidad de obtener recursos para la institución.
- Una construcción del año 2001 con material de concreto y techumbre de lámina con dimensiones de 5 x 5 m.

De las necesidades del municipio y en especial de la comunidad de San Isidro Llano Grande se requiere la construcción de un camino cosechero que contribuya en el traslado de la producción de los agricultores.

Problemática identificada. Con respecto a la sostenibilidad ambiental, hay un gran trabajo con respecto al tratamiento de los residuos, la problemática identificada podría ser las distancias que se recorren por no contar con un centro para la gestión integral de los residuos sólidos. Por lo que estos son trasladados al centro de acopio ubicado en Chicomezúchil.

Otra problemática es el uso de algunos fertilizantes químicos en los cultivos. Por lo que es necesario revalorar las técnicas de cultivo orgánicas que permitan tener cultivos más saludables.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Proteger mediante prácticas sustentables el patrimonio natural del municipio.	ODS 11	ODS 2, 3, 6, 8, 9, 12, 13 y 15.
Estrategia 1: Privilegiar la conservación del medio ambiente a través de acciones que permitan un desarrollo más armónico.	11.4	2.4, 3.9, 6.3, 8.4, 8.5, 9.1, 11.6, 12.2, 12.8, 13.2, y 15.1.
Línea de acción 1.1: Concientizar a la población sobre los cuidados al ambiente mediante programas de educación.		
Línea de acción 1.2: Fortalecer el programa de manejo integral de residuos sólidos.		
Línea de acción 1.3: Gestionar la construcción de un centro para la gestión integral de los residuos sólidos.		
Proyectos. 1. Programa de educación ambiental en la comunidad. 2. Proyecto de potencialización de estrategias productivas (Capacitación y asistencia técnica). 3. Construcción de un centro para la gestión integral de los residuos sólidos.		

ABASTO Y COMERCIALIZACIÓN

San Miguel Amatlán no cuenta con mercado municipal, por lo que los habitantes requieren la construcción de un mercado para la venta de productos orgánicos y ofrecerlos a los turistas. Dentro del municipio los productos que se comercializan son los excedentes de las cosechas: maíz, frijol, café y algunas frutas como manzana, durazno y los hongos.



POTENCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

El manejo y extracción de madera realizada por la Empresa Silvícola Sierra Norte de Pueblos Mancomunados ha sido adecuado, debido a esto las localidades: Amatlán, Cuajimoloyas y Llano Grande están enfocando sus recursos al área de servicios para turismo alternativo o también llamado ecoturismo.

Las comunidades del municipio tienen características climatológicas que no favorecen la agricultura a cielo abierto, por lo que con asesoría técnica se pueden incrementar los cultivos bajo invernadero. Con los cuales se puede reducir el consumo de productos provenientes de la ciudad capital.

INFRAESTRUCTURA

ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

La red eléctrica domiciliaria atiende a las 285 viviendas del municipio de Amatlán. No obstante en Laastá (Colonia del municipio) al Sur de la cabecera municipal y en las orillas de Cuajimoloyas no reciben este servicio por encontrarse separado del núcleo poblacional a una distancia aproximada de 1 km. Dejando sin este servicio a un total de 3 familias. Así mismo debido al incremento del área urbana de Llano Grande desde el 2011 se ha planteado un proyecto de ampliación de la red eléctrica para 40 ciudadanos.

Con respecto al alumbrado público se cuenta con el servicio en las calles principales de la cabecera municipal y en Cuajimoloyas; mientras que en Llano Grande se cuenta con 20 lámparas que son colocadas únicamente en la fiesta anual, por falta de recurso económico para el pago por dicho servicio.

Problemática Identificada. Se carece de alumbrado público y luz en Laastá al sur de la cabecera municipal y en las orillas de Cuajimoloyas. En Llano Grande se cuenta con 20 lámparas que son colocadas únicamente en la fiesta anual, por falta de recurso económico para el pago por dicho servicio.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Disminuir el costo del servicio de electricidad, a través del uso de energías limpias	ODS 7	ODS 3, 9, 11 y 13
Estrategia 1: Disponer de infraestructura de calidad y amigable con el medio ambiente.	7.1	3.6, 7.2, 9.1, 9.4, 11.1, 11.3, 11.4, y 13.2.
Línea de acción 1.1: Ampliar el servicio de alumbrado público a base de paneles solares.		
Línea de acción 1.2: Iluminar las calles oscuras por donde las personas transitan.		
Proyectos. 1. Ampliación del alumbrado público, a base de paneles solares.		

CAMINOS Y CARRETERAS

San Miguel Amatlán cuenta con tres vías de acceso, de las cuales dos comunican a la cabecera municipal por la carretera No. 175 Oaxaca –Tuxtepec, a la altura del Kilómetro 60 se toma la desviación con 10 kilómetros de terracería, recorriendo un total de 70 kilómetros de la capital del Estado. La terracería que comunica a la cabecera municipal también se conecta con los Municipios de San Juan Chicomezúchil, Santa Catarina Lachatao y Santa María Yavesía.

El camino de terracería es transitado durante todo el año, sin embargo durante la época de seca se levanta la tierra generando intensas polvaredas, y durante la temporada de lluvias se forman baches o canales por los escurrimientos del agua. En los últimos tres años se han realizado modernizaciones de éste acceso y actualmente se ha pavimentado hasta presidencia de San Juan Chicomezúchil, por lo que aún faltan 5 kilómetros para llegar a San Miguel Amatlán.



Para llegar a las agencias se toma la carretera federal 190 “Cristóbal Colón” (Oaxaca-Istmo) hasta el municipio de Tlacolula de Matamoros y posteriormente se toma la carretera estatal Díaz Ordaz a Villa Alta continuando hasta Cuajimoloyas (56 Km) y Llano Grande (66 Km). La cabecera municipal establece comunicación con sus agencias a través de la terracería que atraviesa el Municipio de Santa Catarina Lachatao, tomando la desviación con dirección a “Las Vigas” (Aserradero de pueblos mancomunados) hasta llegar al paraje “La Zanja” donde se desvía con la carretera estatal Díaz Ordaz a Villa Alta. Para la agencia de Cuajimoloyas se toma la carretera en dirección a Tlacolula y para la agencia de San Isidro Llano Grande se toma la carretera en dirección a Villa Alta. Esta vía es utilizada principalmente por los camiones conocidos como troceros, que sacan los troncos de madera de la unidad de aprovechamiento forestal, llamado “Las Vigas”.

Las comunidades del Municipio de Amatlán se encuentran trazadas y construidas en rectángulos. Las calles principales y céntricas de la comunidad de Amatlán se encuentran pavimentadas con concreto o con empedrados (concreto y piedra), las calles secundarias aún son de terracería. La calle de Benito Juárez ubicada en la orilla de la población con dirección a la entrada posterior del panteón municipal es de roca sin labrar lo que le da un toque pintoresco apreciado por los turistas que llegan a la población.

Llano Grande cuenta con 3 calles principales (Av. Oaxaca –principal-, Constitución, Reforma y Escuadrón 201) de manera general se encuentran en buenas condiciones debido al mantenimiento que la comunidad realiza. A mediano plazo se recomienda engravar los caminos.

TRANSPORTES

Las camionetas de transporte público de Santa Catarina Lachatao son utilizadas para transportarse a San Juan Chicomezúchil, Guelatao e Ixtlán, además se cuenta con colectivos de Chicomezúchil que cuando son requeridos acuden a la comunidad de Amatlán.

Los habitantes de las agencias utilizan principalmente el transporte proveniente del Sector Cajonos, tanto taxis colectivos como camionetas.



TELECOMUNICACIONES

El municipio cuenta con el servicio de telefonía fija y móvil. Cuenta con internet y señal de radio y televisión de las siguientes frecuencias y canales:

- FM XEGLO *La voz de la Sierra Juárez* de Guelatao de Juárez,
- Radio-televisión de Tuxtla Veracruz (en la comunidad de Amatlán)
- 89.7 FM La comadre.
- 101.7 La Mejor FM

Con este diagnóstico damos cuenta de las carencias que tienen el municipio y la necesidad de atenderlas.

Problemática identificada. La infraestructura vial de San Juan Chicomezuchil a la Cabecera en general se encuentra en buenas condiciones, ya que a través del programa de pavimentos a cabeceras municipales se atendió el tramo que es cerca de 4 km de pavimento hidráulico. Sin embargo en el tramo de terracería de la Cabecera a Cuajimoloyas por las Vigas, en las temporadas de lluvia algunos tramos de terracería se dañan y ponen en riesgo a la población que las transita. Mientras que en las temporadas de calor se generan inmensas polvaredas que impiden la visión de los conductores.

Se requiere la ampliación de la red eléctrica y el alumbrado público para salvaguardar la seguridad de los habitantes que transitan por calles que en la actualidad están oscuras.

Con la finalidad de apoyar las actividades agrícolas se considera pertinente la construcción de un camino cosechero que contribuya al traslado de la producción de los agricultores en la localidad de San Isidro Llano Grande.

Con respecto al drenaje, es necesario dar cobertura total a la población, por lo que se requiere la ampliación de la red de drenaje y la construcción de una nueva planta de tratamiento en la localidad de Cuajimoloyas.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
-------------------	--	--



Objetivo estratégico: Impactar en el bienestar de la población con infraestructura asequible de comunicación.	ODS 9	ODS 1, 11 y 13.
Estrategia 1: Fortalecer la seguridad y el bienestar de la población	9.1	9.1, 9.2, 10.1, 11.1 y 13.1.
Línea de acción 1.1: Gestionar la construcción y pavimentación de caminos y carreteras.		
Línea de acción 1.2: Gestionar la ampliación de la red de alumbrado público.		
Proyectos. 1. Rehabilitación de carreteras. 2. Ampliación de la red eléctrica y alumbrado público. 3. Apertura de la construcción de camino cosechero.		

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

La administración municipal de San Miguel Amatlán plantea alternativas necesarias para mejorar los sistemas productivos y brindar oportunidades para el desarrollo y la productividad del municipio. Estas alternativas encaminan un futuro con menos desigualdades y potencializan las actividades productivas, aprovechan para ello el conocimiento local y aprecian las prácticas sustentables tanto en las técnicas de cultivo como en el aprovechamiento de los recursos. Se espera que de esta manera la producción de alimentos no sea solo de auto consumo, sino que se pueda ofertar para colocarse en los mercados regionales, como una fuente de ingresos y al mismo tiempo como producto de calidad orgánica.

La administración trabaja para brindar mejores oportunidades de vida, apegándose a los objetivos de la agenda 2030.



EJE IV. PAZ: SAN MIGUEL AMATLÁN SEGURO

San Miguel Amatlán es un municipio seguro, en el que se puede ver en su máxima expresión la solidaridad. En las nuevas generaciones se han perdido algunos valores, las juventudes se han influenciado por medio de distintos programas televisivos y por la migración constante. Lo que ha traído como consecuencia no solo la pérdida de valores sino que además se generen otros fenómenos como falta de organización o la aceptación de las prácticas comunitarias que desde siempre se han manejado al interior del municipio.

Para mantener no solo la seguridad sino también la organización comunitaria, la administración municipal en coordinación con toda la comunidad se organizan para garantizar la integridad de los ciudadanos, evitando que la inseguridad y el desorden tengan presencia en el municipio (ODS 16).

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La seguridad en el municipio está a cargo del síndico municipal, dos mayores y cuatro topiles, en la cabecera municipal de San Miguel Amatlán los mayores son ciudadanos que en años anteriores ya han sido topiles. En la agencia de Cuajimoloyas la seguridad está a cargo de un jefe de policía y tres mayores. Cada mayor tiene a su cargo a tres auxiliares. En la agencia de Llano Grande el agente de policía además de ser representante de la comunidad se encarga de resguardar y tiene bajo su mando a dos auxiliares.

El municipio se rige por el sistema de usos y costumbres por lo que la asamblea comunitaria es la máxima autoridad. Este es el espacio en donde se exponen los problemas y se determinan las soluciones o acuerdos mediante la votación de ciudadanos.

En caso de alguna problemática generada en el municipio el presidente ó agente municipal organiza una reunión extraordinaria de ciudadanos para saber qué hacer y cómo resolver la crisis que se presente.

El municipio cuenta con un reglamento, por lo que en caso de alguna emergencia o suceso inesperado, es utilizado por las autoridades para deslindar responsabilidades y dar sanciones



a los involucrados. En casos excepcionales para dar fe, interviene la asamblea, se levanta y firma un acta por los integrantes de la sesión.

TENENCIA DE LA TIERRA

El Municipio de San Miguel Amatlán pertenece al Mancomún integrado por los municipios de Santa Catarina Lachatao, San Miguel Amatlán y Santa María Yavesía. La tenencia de la tierra es de tipo *comunal*, es decir que la tierra es de todos y no hay propiedad privada; sin embargo se puede poseer tierras de cultivo a cargo de una persona en particular, que les puede heredar y repartir entre sus hijos, teniendo en su mayoría los pobladores 2 o 5 hectáreas.

La administración de los bienes comunales se encuentra bajo el cargo del Comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de vigilancia que se encuentra integrado por personas de las tres poblaciones que conforman el mancomún.

GARANTÍA DE DERECHOS

El actuar de la administración municipal de San Miguel Amatlán, se enmarca en el respeto y ejercicio pleno de los derechos de todas y todos. Por ello las estrategias que en este plan se presentan buscan mejorar las condiciones de vida y con ello garantizar y hacer efectivos los derechos humanos de las personas, dentro de ellos el derecho a una vida libre de violencia, a una vivienda digna y con acceso a servicios de salud y educación.

GOBERNABILIDAD

La gobernabilidad es la habilidad de gobernar, se puede decir que sin buena gobernabilidad, el desarrollo integral y sustentable, es una misión imposible (Sánchez y García, 2010). Lo que implica un modelo de gobierno capaz de interactuar, atender y responder a las demandas sociales. Por lo que cuando existe ingobernabilidad como señala Schmidt son fallas del gobierno en términos de eficiencia y eficacia. Los periodos de gobierno tan cortos limitan la continuidad de los proyectos y en algunos casos cambian por completo las prioridades de los gobiernos anteriores. Esto va de la mano con las capacidades institucionales de los gobiernos



municipales. En el municipio de San Miguel Amatlán la administración se renueva al 100% cada año y medio, en las agencias es de manera anual, por lo que se carece de un servicio profesional de carrera. Convirtiendo el ejercicio de gobierno en un constante prueba y error (ODS 9).

Los nombramientos de autoridades se dan mediante el sistema de usos y costumbres y se determinan con base en la trayectoria de los servicios que cada ciudadano ha prestado a la comunidad. Es decir, que existe una jerarquía de nombramientos a los que va accediendo cada ciudadano.

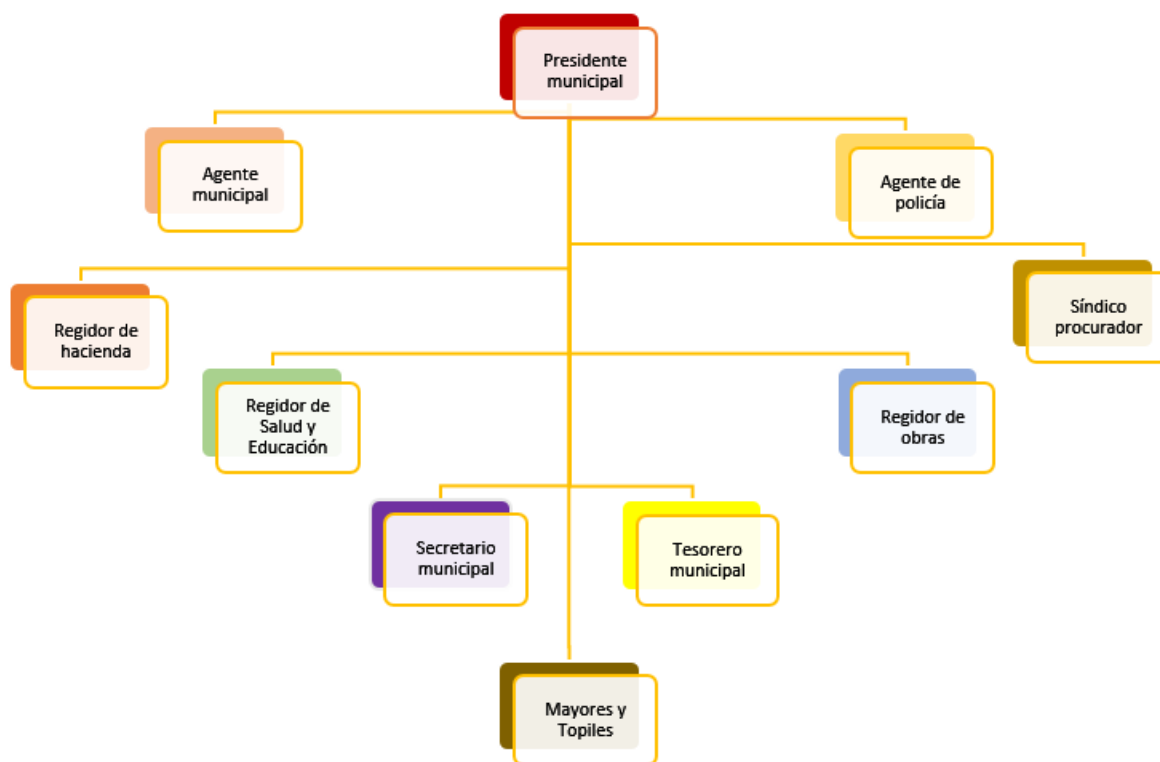
FORMAS DE ORGANIZACIÓN

Para el buen funcionamiento y cumplimiento de las diversas actividades el municipio de San Miguel Amatlán se organiza de la siguiente manera:

En la cabecera municipal el cabildo se encuentra integrado por un presidente constitucional, un síndico municipal, tres regidores (1. regidor de hacienda, 2. regidor de obras y 3. regidor de salud y educación), un tesorero municipal, una secretaria, tres mayores y seis topiles. El servicio se realiza por un periodo de 18 meses, por lo que el trienio está conformado por un cabildo propietario y uno suplente.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATLÁN



La agencia municipal de Cuajimoloyas está integrada por un agente, un secretario, un regidor primero, un regidor segundo, un tesorero, un jefe de policía, 3 mayores (primero, segundo y tercero), que tienen a su mando a tres auxiliares.



ORGANIGRAMA DE LA AGENCIA DE SAN ANTONIO CUAJIMOLOYAS



La administración de la agencia de policía de Llano Grande está integrada por un agente de policía, un tesorero, dos auxiliares y un secretario. En esta población los cargos son repetidos por los pobladores ya que el número de habitantes es pequeño.

ORGANIGRAMA DE LA AGENCIA DE POLICÍA DE SAN ISIDRO LLANO GRANDE



El cabildo de Cuajimoloyas y Llano Grande duran en el servicio un año. A diferencia de la cabecera municipal, no reciben asesoría para realizar su cargo, sobre todo en el manejo de



los recursos. Estas autoridades (San Antonio Cuajimoloyas y San Isidro Llano Grande) reciben el cargo el día primero de enero de cada año según los usos y costumbres. En el transcurso del año se llevan a cabo reuniones de cabildo tanto ordinarias como extraordinarias para tomar decisiones sobre la distribución de los recursos de parte del ayuntamiento, la comprobación de los gastos de los proyectos ejecutados y problemas en común a resolver.

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Artículo 68.- Señala que el presidente municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

- I.- Cumplir y hacer cumplir en el Municipio la presente Ley, las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, así como los ordenamientos estatales y federales en el ámbito de su competencia, y conducir las relaciones del ayuntamiento con los Poderes del Estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad;
- II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley;
- III.- Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo;
- IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;
- V.- Expedir de manera inmediata los nombramientos de los agentes municipales y de policía, una vez obtenido el resultado de la elección.
- VI.- Asumir la representación jurídica del ayuntamiento en los litigios, a falta de Síndico o cuando el Síndico o Síndicos estén ausentes o impedidos legalmente para ello;



VII.- Informar a la población en sesión pública y solemne que deberá celebrarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, sobre el estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio. *En los Municipios que se rigen por usos y costumbres, los informes a que se refiere esta fracción, se realizarán en las fechas y de acuerdo a la que sus tradiciones determinen;*

VIII.- Proponer al ayuntamiento los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, así como a los presupuestos realizados por las comisiones de conformidad con la fracción VII del artículo 55 de esta Ley;

IX.- Vigilar la recaudación de ingresos en todos los ramos de la administración pública municipal, con apego a lo dispuesto en la Ley de Ingresos Municipales, inspeccionar los fondos de la hacienda pública municipal, supervisar que la inversión de los recursos municipales se hagan con estricto apego al presupuesto de egresos y a las leyes correspondientes, y a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, y en su caso, autorizar los estados financieros del Municipio;

X.- Proponer al Ayuntamiento las comisiones en las que deben actuar sus integrantes;

XI.- Proponer a consideración del Ayuntamiento para su aprobación los nombramientos del Secretario, Tesorero, Responsable de la Obra Pública. Los demás servidores públicos serán nombrados directamente por el Presidente Municipal;

XII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo urbano;

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;



- XIV.- Promover y vigilar la organización e integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal; XV.- Promover la integración del Concejo Municipal de Protección Civil;
- XVI.- Informar durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento sobre el estado que guarda la administración municipal y del avance de sus programas;
- XVII.- Vigilar la correcta administración del patrimonio municipal;
- XVIII.- Expedir licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de comercios, espectáculos, bailes y diversiones públicas en general, previo dictamen de las comisiones respectivas, en la expedición de licencias para el funcionamiento de cualquier entidad financiera, esta deberá contar con la autorización correspondiente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- XIX.- Expedir licencias a establecimientos que expendan bebidas alcohólicas, las que de concederse tendrán siempre el carácter de temporales, previa autorización del Cabildo y con apego a la Ley Estatal de Salud;
- XX.- Resolver sobre las peticiones de los particulares en materia de permisos para el aprovechamiento y comercio en las vías públicas, con aprobación del Cabildo, las que de concederse, tendrán siempre el carácter de temporales y revocables y no serán gratuitas;
- XXI.- Proponer al Ayuntamiento al Concejal que deba sustituirlo en sus ausencias no mayores de quince días, o en las sesiones ordinarias que le encomiende;
- XXII.- Crear en el primer año de su gestión administrativa un organismo que se denominará Comité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y en las Agencias Municipales se denominará Subcomité Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;
- XXIII.- Visitar periódicamente las Agencias Municipales y de Policía y todos los demás centros de población urbanos, suburbanos y de naturaleza agraria que conformen el territorio municipal, con el objeto de verificar la eficaz prestación de los servicios públicos municipales y recibir las demandas de la población, para proponer al Cabildo las medidas de solución conducentes;



XXIV.- Desempeñar las funciones de Registro Civil cuando en su ámbito territorial no exista éste, en los términos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del reglamento de la materia;

XXV.- Tener bajo su mando, la Policía Preventiva Municipal en los términos del reglamento correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las leyes de la materia;

XXVI.- Nombrar y remover a los demás servidores de la administración pública municipal, y expedir los nombramientos respectivos;

ARTÍCULO 69.- Para el cumplimiento de sus funciones, el Presidente Municipal se auxiliará de los demás integrantes del Ayuntamiento, así como de los órganos administrativos y comisiones que conforme a esta ley se establezcan.

ARTÍCULO 70.- Los Presidentes Municipales no deberán:

I.- Distraer los fondos y bienes municipales de los fines a que estén destinados;

II.- Imponer contribución o sanción alguna que no esté señalada en la Ley de Ingresos del Municipio u otras disposiciones legales;

III.- Juzgar los asuntos relativos a la propiedad o posesión de bienes muebles, inmuebles o en cualquier otro asunto de carácter civil y decretar sanciones o penas en los de carácter penal;

IV.- Ausentarse del Municipio sin licencia del Ayuntamiento, excepto en aquellos casos justificados;

V.- Cobrar personalmente o por interpósita persona multas y consentir o autorizar que oficina municipal distinta de la tesorería conserve o tenga fondos municipales;

VI.- Utilizar bienes propiedad del Ayuntamiento, así como disponer de los empleados y Policía Preventiva Municipal para asuntos particulares;

VII.- Residir durante su gestión fuera del territorio municipal; y



VIII.- En los casos de infracciones a los reglamentos y disposiciones legales, imponer arrestos que excedan las treinta y seis horas o multa que exceda de lo señalado en la Ley de Ingresos Municipales.

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL SÍNDICO MUNICIPAL

ARTÍCULO 71.- Los Síndicos serán representantes jurídicos del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, con las siguientes atribuciones:

I.- Procurar, defender y promover los intereses municipales, presentar denuncias y querellas, representar jurídicamente al Municipio en los litigios en que éstos fueren parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal;

II.- Tendrán el carácter de mandatarios del Ayuntamiento y desempeñarán las funciones que éste les encomienden y las que designen las leyes;

III.- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y firmar los cortes de caja o estados financieros de la tesorería y la documentación de la cuenta pública municipal;

IV.- Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda;

V.- Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan; VI.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo;

VII.- Formar parte de la Comisión de Hacienda Pública Municipal, y aquellas otras que le hayan sido asignadas;

VIII.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial;

IX.- Intervenir en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, promoviendo la inclusión de los que se hayan omitido, y haciendo



que se inscriban en el libro especial con la expresión real de sus valores y las características de identificación, así como el destino de los mismos;

X.- Regularizar ante la autoridad competente, la propiedad de los bienes inmuebles municipales, e inscribirlos en el Registro Público de la Propiedad;

XI.- Admitir y resolver los recursos administrativos, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley;

XII.- Vigilar que los servidores públicos municipales obligados, presenten oportunamente su declaración patrimonial, conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca;

FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS REGIDORES

ARTÍCULO 73.- Los Regidores, en unión del Presidente y los Síndicos, forman el cuerpo colegiado denominado Ayuntamiento. Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Asistir con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos;

II.- Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por esta Ley;

III.- Vigilar que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal;

IV.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento e informar con la periodicidad que le señale, sobre las gestiones realizadas;

V.- Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención de los diferentes ramos de la administración pública municipal;

VI.- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificación o reformas a los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas;

VII.- Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule el Ayuntamiento;

VIII.- Participar en las ceremonias cívicas que lleve a cabo el Ayuntamiento;



IX.- Estar informado del estado financiero; cuenta pública y patrimonial del Municipio así como de la situación en general de la administración pública municipal;

X.- Procurar en forma colegiada la defensa del patrimonio municipal, en caso de omisión por parte del Presidente o Síndico Municipal;

XI.- Vigilar que las peticiones realizadas a la administración pública municipal se resuelvan oportunamente;

XII.- En materia indígena se encargaran de asegurar y promover los derechos y comunidades indígenas que integren el municipio, así como su desarrollo y oportunidades en total equidad, salvaguardando en todo momento el respeto a sus sistemas normativos internos y en general; a su cultura originaria;

ARTÍCULO 74.- Los Regidores, en el desempeño de su encargo podrán pedir de cualquier oficina pública municipal, los documentos o datos que crean convenientes para ilustrar el desempeño de los asuntos que le están encomendados. Cuando cualquier servidor público municipal, no proporcione los datos citados, los Regidores lo harán del conocimiento del Ayuntamiento para que aplique la sanción correspondiente.

ARTÍCULO 75.- Los Regidores tendrán facultades de inspección y vigilancia en las materias a su cargo. Sólo podrán ejercitar funciones ejecutivas cuando actúen como cuerpo colegiado en las sesiones del Cabildo. La denominación de cada regiduría corresponderá a la materia que tenga a su cargo, la cual se designará en la primera sesión de Cabildo y solo podrá cambiarse de titular por renuncia o por causa que deberá calificarse por acuerdo de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento. El Ayuntamiento establecerá las denominaciones o materias de las regidurías en sus respectivos bandos de policía y gobierno así como en los reglamentos municipales.

FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES

ARTÍCULO 76.- Son autoridades auxiliares del Ayuntamiento:

I.- Los agentes municipales;

II.- Los agentes de policía, y Por cada agente municipal o de policía, habrá un suplente.



ARTÍCULO 77.- Los agentes municipales y de policía actuarán en sus respectivas demarcaciones y tendrán las atribuciones que sean necesarias para mantener, en términos de esta Ley y disposiciones complementarias, el orden, la tranquilidad y la seguridad de los habitantes del lugar donde actúen.

ARTÍCULO 78.- Los agentes municipales y de policía durarán en su cargo hasta tres años o *el tiempo que determinen sus usos y costumbres*, sin exceder de tres años, pudiendo ser removidos a juicio del Ayuntamiento en cualquier tiempo por causa grave, que se calificará por acuerdo de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, llamándose en su caso a quienes acrediten ser suplentes; y en ausencia de suplentes, el Ayuntamiento designará a los sustitutos en los términos del artículo siguiente. En el caso de remoción de agentes municipales y de policía elegidos por usos y costumbres, éstos se seguirán respetando por el Ayuntamiento.

ARTÍCULO 79.- La elección de los agentes municipales y de policía, se sujetará al siguiente procedimiento:

- I.- Dentro de los cuarenta días siguientes a la toma de posesión del Ayuntamiento, éste lanzará la convocatoria para la elección de los agentes municipales y de policía;
- II.- En los Municipios de usos y costumbres, la elección de los agentes municipales y de policía, respetará y se sujetará a las tradiciones y prácticas democráticas de las propias localidades.

ARTÍCULO 80.- Corresponden a los agentes municipales y de policía las siguientes obligaciones:

- I.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones y reglamentos que expida el Ayuntamiento, así como las disposiciones legales federales y estatales y reportar al Presidente Municipal, las violaciones a las mismas;
- II.- Informar al Presidente Municipal de todos los asuntos relacionados con su cargo;
- III.- Cuidar el orden, la seguridad y la tranquilidad de los vecinos del lugar; reportando ante los cuerpos de seguridad pública las acciones que requieran de su intervención;
- IV.- Promover el establecimiento de los servicios públicos y vigilar su funcionamiento;



V.- Promover la integración de comités de colaboración ciudadana como coadyuvantes en las acciones de bienestar de la comunidad;

VI.- Informar anualmente a la asamblea general de la población, sobre el monto, destino y aplicación de los recursos proporcionados por el Ayuntamiento, y de las labores de gestión realizadas;

VII.- Informar al Ayuntamiento sobre el destino y aplicación de los recursos ministrados por éste, y remitirle en forma mensual la documentación comprobatoria respectiva; así informar al Ayuntamiento la recaudación por concepto agua (sic) que hayan realizado, por si o a través de sus comités.

VIII.- Cuidar y proteger los recursos ecológicos con sujeción a la ley aplicable;

IX.- Participar en el Concejo de Desarrollo Social Municipal para la priorización de sus obras;

ARTÍCULO 81.- Las autoridades auxiliares no podrán administrar más recursos que los recibidos para los gastos de administración y funcionamiento de sus oficinas. No podrán ejecutar obras en forma directa, salvo las que autorice el Ayuntamiento.

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL SECRETARIO MUNICIPAL

ARTÍCULO 92.- El Secretario Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Tener a su cargo el archivo del Municipio, observador de la ley de la materia;

II.- Controlar y distribuir la correspondencia oficial del Ayuntamiento, dando cuenta diaria al Presidente Municipal para acordar su trámite;

III.- Asistir a las sesiones del Cabildo con voz, pero sin voto; y elaborar las actas correspondientes;

IV.- Dar fe de los actos del Cabildo, autorizar, expedir y certificar las copias de documentos oficiales, y suscribir y validar, con su firma, aquellas que contengan acuerdos y órdenes del Cabildo y del Presidente Municipal o que obren en sus archivos;

V.- Llevar y conservar los libros de actas, obteniendo las firmas de los asistentes a las sesiones;



- VI.- Expedir constancias de origen y de vecindad que le sean solicitadas, previa acreditación indubitable de la misma;
- VII.- Comunicar a los agentes municipales y de policía los acuerdos del Cabildo y las órdenes del Presidente Municipal;
- VIII.- Coordinar la elaboración de los informes anuales del Presidente Municipal, en caso de que no exista una dependencia a la cual el reglamento interior de la administración pública municipal le confiera esta atribución;
- IX.- Auxiliar al Síndico Municipal en la elaboración del inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, así como en su actualización;
- X.- Ejecutar los programas que le correspondan, en los términos del Plan Municipal de Desarrollo y en el reglamento interior de la administración pública municipal;
- XI.- Compilar las leyes, bandos de policía y gobierno, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones normativas relativas a la administración pública municipal y paramunicipal, así como el Periódico Oficial del Gobierno del Estado cuando contenga disposiciones relacionadas con el Municipio;

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL TESORERO MUNICIPAL

ARTÍCULO 93.- La tesorería municipal, es el órgano de recaudación de los ingresos municipales y responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento. Estará a cargo de un Tesorero Municipal, que deberá ser preferentemente un profesionista con conocimientos de administración y contabilidad.

ARTÍCULO 94.- El Tesorero Municipal, al tomar posesión de su cargo, recibirá la hacienda pública municipal, mediante los inventarios, los estados financieros o cortes de caja correspondientes. En caso de no realizar la entrega-recepción correspondiente informará al Ayuntamiento; para que éste lo haga del conocimiento del Congreso del Estado, y se finquen de acuerdo con la ley las responsabilidades correspondientes.

ARTÍCULO 95.- Son atribuciones del Tesorero Municipal:



- I.- Administrar la hacienda pública municipal de conformidad con las disposiciones legales aplicables y coordinar la política fiscal del Ayuntamiento;
- II.- Recaudar y cobrar los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que correspondan al Municipio de conformidad con la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca y la Ley de Ingresos del Municipio del ejercicio fiscal que corresponda. Expedir el recibo fiscal a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir de la recepción de las participaciones.
- II. Bis.- Llevar a cabo el registro contable de los ingresos provenientes de las participaciones y aportaciones que se hayan transferido al Municipio.
- III.- Dar cumplimiento a los convenios de coordinación fiscal y predial, llevar al corriente el padrón fiscal municipal, los registros contables, financieros administrativos de los ingresos, egresos y presupuestos, conducir y vigilar el funcionamiento de un sistema de orientación fiscal para los causantes municipales;
- IV.- Elaborar el día último de cada mes los estados financieros correspondientes al mes de que se trate, para determinar el movimiento de ingresos y egresos que deberá recibir la aprobación del Ayuntamiento.
- V.- Ejercer las facultades económico-coactivas en términos del Código Fiscal Municipal para hacer efectivos:
- a) Los créditos fiscales exigibles cualquiera que sea su naturaleza;
 - b) Las sanciones pecuniarias impuestas por las autoridades administrativas;
 - c) Los adeudos derivados de concesiones o contratos celebrados con el Municipio, salvo pacto expreso en contrario;
 - d) Las garantías constituidas por disposición de la Ley o acuerdos de las autoridades administrativas, cuando sean exigibles y cuyo cobro ordene la autoridad competente;
 - e) El cobro de los tributos, recargos, intereses y multas federales o estatales cuando el Municipio por ley o convenio se haga cargo de la administración y recaudación de los mismos;



- VI.- Proponer al Presidente Municipal en tiempo y forma los anteproyectos de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;
- VII.- Ejercer el presupuesto de egresos, y efectuar los pagos invariablemente en forma mancomunada con el Presidente Municipal, de acuerdo a los presupuestos aprobados por el Ayuntamiento;
- VIII.- Llevar con total transparencia la contabilidad, el control del presupuesto de egresos con enfoque a resultados y elaborar la cuenta pública general que debe presentar el Ayuntamiento al Congreso del Estado; acompañando los estados financieros mensuales y los documentos necesarios para comprobar la conformidad de los ingresos y gastos con las partidas de presupuesto, y la justificación de ellos;
- IX.- Llevar con total transparencia el control del presupuesto de egresos con enfoque a resultados e informes trimestrales de avance de gestión financiera;
- X.- Con apego a las leyes de la materia, proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias y convenientes para aumentar la recaudación de los ingresos y, racionalizar y optimizar los gastos municipales;
- XI.- Vigilar y controlar las oficinas recaudadoras municipales;
- XII.- Hacer las retenciones y el entero sobre sueldos y salarios, con apego a las disposiciones vigentes, cuando corresponda;

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

El Comisariado de Bienes Comunales está integrado por un presidente un secretario y un tesorero; propietarios y suplentes, quienes duraran en sus funciones un año y seis meses.

Según el estatuto comunal de esta localidad las funciones del Comisariado de Bienes Comunales son:

- Cumplir y hacer cumplir todos los acuerdos de la asamblea.
- Representar a la comunidad cuando se trate de sus asuntos



- Actualizar el censo de comuneros cada tres años.
- Convocar asambleas en coordinación con el consejo de vigilancia y Autoridad Municipal en las fechas señaladas en el estatuto.
- Cuidar todos los bienes de la comunidad.
- Atender a los comuneros en sus necesidades sin privilegio alguno en forma individual o por grupo para proyectos productivos.
- Responsabilizarse de la programación, organización demás actividades relacionadas con la reforestación en el área que corresponda.
- Vigilar la posesión de parcelas de comuneros, expedir, constancias de posesión y certificar convenios relacionados con la tenencia de la tierra en su área en coordinación con el consejo de vigilancia y visto bueno de la autoridad municipal.
- Acudir con prioridad cuando el comunero solicite su intervención para mediar en los problemas de desacuerdos de linderos entre los mismos.
- En coordinación con el Consejo de Vigilancia, procurar el replanteo de linderos (brecheo), con las comunidades colindantes periódicamente.
- Al término de sus funciones informar a la asamblea de sus gestiones realizadas y asuntos en trámite, en forma verbal y en su caso por escrito.

CONSEJO DE VIGILANCIA TIENE LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES

- Desempeñar sus actividades en estrecha coordinación con el Comisariado de Bienes Comunes.
- Vigilar que los actos del Comisariado de Bienes Comunes se ajusten a los preceptos de Ley y a lo dispuesto en el presente estatuto o a la Asamblea.
- Vigilar permanentemente el uso racional de los recursos naturales de la comunidad, agua, bosque, pastos minerales, plantas de ornato, plantas medicinales, fauna silvestre y pesca.
- Vigilar dentro del área urbana los levantamientos de viviendas.



- Vigilar en coordinación con la autoridad municipal la conservación de amplitud de calles principales.
- Difundir y promover los principios entre los comuneros para la prevención de incendios forestales, en estos casos coordinar los trabajos con la autoridad municipal y comuneros para sofocarlos en el menor tiempo posible.
- Vigilar y denunciar cuando se esté dando uso indebido a las tierras comunales.

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

Las facultades de las autoridades del comisariado de bienes comunales según la ley agraria en su fracción tercera:

Artículo 21.- Establece que son órganos de las comunidades:

- I. La asamblea;
- II. El comisariado; y
- III. El consejo de vigilancia.

Artículo 22.- El comisariado ejidal llevará un libro de registro en el que asentará los nombres y datos básicos de identificación de los ejidatarios que integran el núcleo de población ejidal correspondiente. La asamblea revisará los asientos que el comisariado realice conforme a lo que dispone este párrafo.

Artículo 23.- La asamblea se reunirá por lo menos una vez cada seis meses o con mayor frecuencia cuando así lo determine su reglamento o su costumbre. Serán de la competencia exclusiva de la asamblea los siguientes asuntos:

- I. Formulación y modificación del reglamento interno del ejido;
- II. Aceptación y separación de ejidatarios, así como sus aportaciones;
- III. Informes del comisariado ejidal y del consejo de vigilancia, así como la elección y remoción de sus miembros;
- IV. Cuentas o balances, aplicación de los recursos económicos del ejido y otorgamiento de poderes y mandatos;



V. Aprobación de los contratos y convenios que tengan por objeto el uso o disfrute por terceros de las tierras de uso común;

VI. Distribución de ganancias que arrojen las actividades del ejido;

VII. Señalamiento y delimitación de las áreas necesarias para el asentamiento humano, fundo legal y parcelas con destino específico, así como la localización y relocalización del área de urbanización;

VIII. Reconocimiento del parcelamiento económico o de hecho y regularización de tenencia de posesionarios;

IX. Autorización a los ejidatarios para que adopten el dominio pleno sobre sus parcelas y la aportación de las tierras de uso común a una sociedad, en los términos del artículo 75 de esta ley;

X. Delimitación, asignación y destino de las tierras de uso común así como su régimen de explotación;

XI. División del ejido o su fusión con otros ejidos;

XII. Terminación del régimen ejidal cuando, previo dictamen de la Procuraduría Agraria solicitado por el núcleo de población, se determine que ya no existen las condiciones para su permanencia;

XIII. Conversión del régimen ejidal al régimen comunal;

XIV. Instauración, modificación y cancelación del régimen de explotación colectiva;

Artículo 24.- La asamblea podrá ser convocada por el comisariado ejidal o por el consejo de vigilancia, ya sea a iniciativa propia o si así lo solicitan al menos veinte ejidatarios o el veinte por ciento del total de ejidatarios que integren el núcleo de población ejidal. Si el comisariado o el consejo no lo hicieren en un plazo de cinco días hábiles a partir de la solicitud, el mismo número de ejidatarios podrá solicitar a la Procuraduría Agraria que convoque a la asamblea.

Artículo 25.- La asamblea deberá celebrarse dentro del ejido o en el lugar habitual, salvo causa justificada. Para ello, deberá expedirse convocatoria con no menos de ocho días de anticipación ni más de quince, por medio de cédulas fijadas en los lugares más visibles del ejido. En la cédula se expresarán los asuntos a tratar y el lugar y fecha de la reunión. El



comisariado ejidal será responsable de la permanencia de dichas cédulas en los lugares fijados para los efectos de su publicidad hasta el día de la celebración de la asamblea.

Artículo 32.- El comisariado ejidal es el órgano encargado de la ejecución de los acuerdos de la asamblea, así como de la representación y gestión administrativa del ejido. Estará constituido por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, propietarios y sus respectivos suplentes. Asimismo, contará en su caso con las comisiones y los secretarios auxiliares que señale el reglamento interno. Este habrá de contener la forma y extensión de las funciones de cada miembro del comisariado; si nada dispone, se entenderá que sus integrantes funcionarán conjuntamente.

Artículo 33.- Son facultades y obligaciones del comisariado:

- I. Representar al núcleo de población ejidal y administrar los bienes comunes del ejido, en los términos que fije la asamblea, con las facultades de un apoderado general para actos de administración y pleitos y cobranzas;
- II. Procurar que se respeten estrictamente los derechos de los ejidatarios;
- III. Convocar a la asamblea en los términos de la ley, así como cumplir los acuerdos que dicten las mismas;
- IV. Dar cuenta a la asamblea de las labores efectuadas y del movimiento de fondos, así como informar a ésta sobre los trabajos de aprovechamiento de las tierras de uso común y el estado en que éstas se encuentren;
- V. Las demás que señalen la ley y el reglamento interno del ejido.

TENENCIA DE DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES

En las tres poblaciones, las organizaciones sociales son las más fuertes y se encuentran bien estructuradas, esto debido a que tienen años de funcionamiento y los cargos se otorgan por “usos y costumbres” por lo que es obligatoria la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en las actividades para el beneficio colectivo de la población. La mayoría de las organizaciones económicas son incipientes, debido a la poca o nula capacitación para poder realizar bien sus actividades, la desconfianza entre los compañeros de las



organizaciones; lo que propicia el desinterés y que uno a uno vaya saliendo, dejando sus instalaciones abandonadas.

ACTORES SOCIALES

Los actores sociales están representados por los comités, organizaciones ó sociedad de producción; están conformados de acuerdo al objetivo que persiguen, principalmente social, económico y religioso; de manera general interactúan con las autoridades municipales y comunales, esta interacción se lleva a cabo mediante la asamblea de ciudadanos, sesiones de consejo o de cabildo, dónde se toman decisiones que le dan rumbo al municipio.

ORGANIZACIONES SOCIALES

Estas organizaciones tienen como finalidad el beneficio colectivo, son elegidos por la asamblea de ciudadanos, cada comité se relaciona con la autoridad de la población a la que pertenece. Los problemas que se puedan presentar en cada uno de ellos son la mala organización o falta de incumplimiento de las actividades designadas; sin embargo las fortalezas que se presentan son los informes constantes al interior de las organizaciones, de tal manera que las cosas negativas que se pudieran presentar son arregladas en el menor tiempo posible.

Las organizaciones sociales que se encuentra en el municipio son:

Tabla 11 Organizaciones sociales del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez Oaxaca /Fuente: PMD 2017-2019 y Administración municipal 2020.

San Isidro Llano Grande	
Organización	Objetivo
Comité de Asociación de Padres de Familia:	Su objetivo es participar y apoyar en los eventos educativos, vigilar que los maestros y alumnos desarrollen adecuadamente sus actividades. Este comité se elige en julio y pueden ser electos tanto mujeres como hombres sin que necesariamente tengan hijos en la escuela.
Encargado de Ecoturismo	El representante desempeña actividades económicas por tiempo indefinido y recibe un cobro por su servicio o trabajo. El representante puede ser hombre o mujer.



Comité de Obras	Está integrado por una persona, que tiene la encomienda de asistir a reuniones con la Presidenta Municipal cuando se trata este tema, revisa los trabajos y funciona como contralor y realiza los pagos correspondientes.
Presidente del Club Deportivo	Organiza los diferentes eventos deportivos dentro y fuera de la comunidad.
San Antonio Cuajimoloyas	
Organización	Objetivo
Comité de la Secretaría de Salud	Tiene como objetivo manejar y apoyar a la clínica de salud de la comunidad. Este comité está conformado por tres integrantes, con cargos de presidente, secretario y tesorero, los cuales se renuevan cada año en el mes de julio. Los recursos que obtiene son de las cooperaciones de la comunidad.
Comité de la Secretaría de Salud: Comité del Agua	Tiene como objetivo recaudar el cobro del uso de agua por parte de los pobladores; se integra por un secretario y un tesorero. El cambio de personal en cargos se renueva a principios de cada año.
Comité de Padres de Familia	Tiene el propósito de participar y apoyar en los eventos educativos del kínder y primaria. Está integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y tres vocales; cargos que son renovados cada año en el mes de julio.
Comité de Telesecundaria	Tiene como objetivo participar y apoyar en eventos educativos de la secundaria, cuenta con un presidente un secretario y un tesorero. Los cargos son renovados en el mes de julio de cada año.
Comité de la iglesia	Su objetivo es apoyar en actividades eclesiásticas y en la organización de las fiestas patronales, obtienen recursos de la cooperación voluntaria y limosnas de los habitantes de Cuajimoloyas. El comité está estructurado por un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales.
Comité Deportivo	Participa en las actividades deportivas en los días de fiesta de la población, representados por un secretario, un tesorero y dos vocales. Los cargos son otorgados a principios de cada mes de enero.
San Miguel Amatlán	
Organización	Objetivo
Asamblea general de ciudadanos	Su finalidad es tomar decisiones importantes en la comunidad y la designación de las autoridades. La asamblea está integrada aproximadamente por 60 ciudadanos.
Asociación de padres de familia	Su objetivo es participar y apoyar en eventos educativos, está integrado por un secretario y un tesorero; los cargos son renovados en el mes de julio para ser otorgados a finales de agosto con duración de un año. Los recursos económicos los obtienen de las cooperaciones de la comunidad y del ayuntamiento.



Club deportivo	Interviene en las actividades deportivas en los días de fiesta de San Miguel Arcángel. Este comité está integrado por un presidente, tesorero y secretario.
Promotoras de salud	Participa en la revisión de las instalaciones sanitarias de los domicilios, apoyan a los habitantes y al personal médico a identificar las necesidades de la clínica de la cabecera municipal. Este comité está integrado por seis mujeres
Comité del DIF Municipal	El objetivo es manejar los programas de oportunidades, 65 y más y la repartición de despensas. Los cargos son renovados cada año y medio, se encuentra estructurado por una presidenta, una tesorera y una secretaria.
Grupo de catequistas	Creado desde tiempos inmemorables, participan en el apoyo del movimiento eclesástico de la comunidad.
Comisión de festejos PRO 29 de septiembre	Su propósito es organizar las actividades de la fiesta patronal, está integrada por 6 personas, que poseen los siguientes cargos, presidente, secretario, tesorero y tres vocales; los cargos son otorgados cada año al iniciar las fiestas patronales.
Comité de Autotransportes	Fue creado desde la compra del autobús (en el 2007), este comité está integrado por un presidente, secretario y tesorero, que se encargan de la buena administración del servicio de transporte de la comunidad hacia la ciudad de Oaxaca.
Junta Vecinal	Se encarga de proporcionar atención y cuidados al templo y organizar las actividades religiosas, se coordina con el grupo de catequistas y comisión de festejos PRO 29 de septiembre. Está integrado por un sacristán, secretario y tesorero.
Liga Femenil	Conformado por 3 mujeres, con los siguientes cargos, presidenta, secretaria y tesorera. Conforman una cooperativa escolar, organizan las actividades cívicas y sociales de la escuela primaria.

Tabla 12 organizaciones externas del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez Oaxaca /Fuente: PMD 2017-2019 y Administración municipal 2020.

Organizaciones externas	
Organización	Objetivo
Organización Oaxaqueña	Legalmente no está constituida, está representada por un secretario, un tesorero y 20 integrantes. La obtención de recursos proviene de los Amatecos radicados en la ciudad de Oaxaca para apoyar al municipio con recursos económicos y humanos.
Organización Amateca	Legalmente no está constituida, está conformada por un presidente, secretario y tesorero. Dicho comité coordina a 30 paisanos radicados en el Estado de México y CDMX en diversas acciones que fomenten el desarrollo de San Miguel Amatlán.



Organización de Paisanos	Organización de Amatecos radicados en los Ángeles California, y Florida. Está representada por un presidente, un secretario y un tesorero. Realizan actividades para apoyar al Municipio en el desarrollo cultural y económico.
Algunos datos sobresalientes de la importancia de la presencia de estas organizaciones: es la Organización de Paisanos que apoyó de forma económica en la adquisición de los instrumentos para la “Banda Municipal Arcángel”, la Organización Amateca realizó el apoyo en la creación del vínculo cultural con la biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia, para vigilancia y resguardo de los códices “San Lucas Yataú” y “Yatini”, así como el desarrollo de las investigaciones de los mismos.	

Tabla 13 Organizaciones económicas del municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez Oaxaca /Fuente: PMD 2017-2019 y Administración municipal 2020.

San Miguel Amatlán	
Organización	Objetivo
Comité de ecoturismo	Tiene como propósito ofrecer el servicio de turismo alternativo a visitantes. Conformado por un representante, tiene bajo su cargo a un total de 20 personas entre guías, camaristas y personal de mantenimiento.
expediciones Sierra Norte	Organización fundada en el año 2000 para dar empleo a integrantes del mancomún y promover el servicio de turismo alternativo del Mancomún (Amatlán, Lachatao, Yavesía), cuenta con un presidente, un secretario y un tesorero.
Banda Municipal Arcángel:	Su objetivo es ofrecer el servicio musical a eventos en el municipio de Amatlán; está integrado por un representante y tiene bajo su cargo a 28 integrantes de la banda.
Los Hermanos Pérez:	Organización musical fundada en el año de 1983 y actualmente integrada por 9 músicos dirigidos por Faustino Martínez Pérez.
Yaagatzy:	Grupo constituido en el año 2000 dedicado a producir hongo seta.
San Isidro Llano Grande	
Organización	Objetivo
Comité de Ecoturismo:	Tiene como objetivo ofrecer el servicio de turismo alternativo a visitantes en la localidad de San Isidro Llano Grande. El grupo está a cargo de un coordinador y está constituido por 2 mujeres encargadas del área de limpieza, 3 guías de tiempo completo, 10 eventuales (participan en recorridos), en temporada alta participa toda la comunidad



Comedor Rally	Grupo constituido en mayo del 2008 para elaborar platillos de la región para venta a turistas que llegan a la localidad de Llano Grande, el grupo es representado por el Sr. Magdaleno Luis Martínez y se encuentra constituido por un hombre y dos mujeres.
San Antonio Cuajimoloyas	
Organización	Objetivo
Comité de ecoturismo	Su objetivo es ofrecer el servicio de turismo alternativo a visitantes en la localidad de Cuajimoloyas. El comité está integrado por un coordinador y tiene bajo su cargo un administrador, cuatro mujeres encargadas de limpieza y tres guías.

PAZ SOCIAL

Las formas de organización municipal son los cimientos que crean una fortaleza para el municipio, haciéndolo inquebrantable para el desorden y los retos que impone el futuro. Mantener los valores y la solidaridad entre ciudadanos, evita que se generen algunos problemas de inseguridad que desestabilicen la tranquilidad de las comunidades que conforman al municipio. Hasta hoy solo se han visto sanciones administrativas. Sin embargo y para garantizar la tranquilidad del municipio se toman medidas preventivas y estrategias correctivas. Dentro de las estrategias esta la actualización de reglamentos necesarios para respaldar el actuar de las autoridades.

Problemática identificada. De alguna manera por los periodos cortos en los cuales las personas ejercen sus cargos y por el desconocimiento de sus funciones, muchas de las situaciones en cuanto a la seguridad ponen en riesgo la integridad de la ciudadanía, entre ellos cuando se presenta algún fenómeno natural (lluvias torrenciales, sismos, asentamientos, deslizamiento de laderas y en especial la pandemia del COVID-19). Así también él no contar con instrumentos jurídicos que les permitan actuar de forma legal, les ocasiona en algunos casos caer en abuso de autoridad. El municipio requiere la actualización del reglamento existente. Es para el gobierno municipal un reto mantener vivos los valores en la comunidad.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer la paz, la justicia y la seguridad en el municipio	ODS 16	ODS 3, 5, 9, 10 y 13.
Estrategia 1: Proteger la seguridad y los derechos de toda la población del municipio.	16.a	3.5, 4.5, 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 9.4, 10.3, 13.2, 16.1.
Línea de acción 1.1: Fortalecer la coordinación con las instituciones educativas y de salud para dar pláticas a los jóvenes sobre los riesgos del consumo de alcohol y otras sustancias perjudiciales para la salud y la convivencia comunitaria.		
Línea de acción 1.2: Actualizar el reglamento interno existente, referente a las formas de organización en la vida comunitaria y sus sanciones de no acatar dicho reglamento.		
Línea de acción 1.3: Construcción de infraestructura para el fomento cultural.		
Proyectos. 1. Realización periódica de pláticas de prevención en adicciones. 2. Implementar talleres de música, danza y oficios como carpintería, corte y confección, repostería, etc. 3. Actualizar el reglamento existente.		

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

La seguridad pública es fundamental para mantener el orden y la paz en un territorio, es un derecho que se asume como obligación del gobierno municipal. Es una función que exige la



coordinación de todos los actores sociales y de los órganos que imparten justicia. Por ello la administración de San Miguel Amatlán está comprometida con implementar estrategias, líneas de acción y proyectos que permitan seguir manteniendo la paz en el municipio. Tomando como eje rector el cumplimiento de los objetivos de la agenda 2030.



EJE V. ALIANZAS: SAN MIGUEL AMATLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE

El objetivo del municipio moderno y transparente es consolidar un gobierno que sea productivo y eficiente para el logro de todos los proyectos planteados. Para llevar a cabo esa tarea es muy importante garantizar el acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas, generando con ello el respaldo de la ciudadanía. De esta manera los habitantes de San Miguel Amatlán tendrán conocimiento sobre el ejercicio del gasto y la certeza de que la administración tiene una adecuada racionalización de los recursos financieros.

El gobierno y la sociedad son actores que deben estar unidos, mediante la comunicación y la transparencia, por lo que la administración tiene el compromiso de rendir cuentas ante la ciudadanía, para evitar opiniones diferentes en la comunidad sobre el manejo de los recursos financieros. Así, mediante asambleas comunitarias que la administración programa se proporciona información a la población sobre la gestión, avances y ejercicio de los recursos. Se presenta en este eje, un diagnóstico específico sobre las finanzas públicas, la transparencia y la rendición de cuentas en del municipio de San Miguel Amatlán (ODS 16 y 17).

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Para el municipio es importante contar con finanzas públicas sanas y fuertes. Las carencias en materia de infraestructura, inciden en altos niveles de marginación y pobreza por ello es necesario que la hacienda pública local empiece a generar los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que coadyuven al abatimiento de su rezago.

Es importante destacar que una de las características de la hacienda pública del municipio, es su baja capacidad recaudatoria por la ausencia de pago de servicios. Lo que le hace tener una elevada dependencia financiera de los recursos federales. Calculando el peso de la recaudación de ingresos, este es de .25%. Esto impone al municipio que el gasto público municipal esté predefinido en rubros específicos que determina la federación.

Los ingresos del municipio transferidos del gobierno federal se tornan insuficientes para satisfacer las grandes necesidades. No obstante las transferencias federales de los Ramos 28



y 33 son básicamente los únicos ingresos que reciben, pues por acuerdos en asamblea comunitaria, no se cobran impuesto para recaudar dinero.

En atención a esto y con la finalidad de generar círculos virtuosos de contribución, es que el gobierno municipal mantiene el involucramiento de la población en las actividades colectivas, y este es el aporte o contribución de la población en beneficio del desarrollo de sus localidades.

Retomando el aspecto de los recursos del municipio, estos son ejecutados en el año fiscal que son asignados. El ramo 33 en su fondo III se invierte en los rubros de educación, salud e infraestructura básica; el fondo IV en el fortalecimiento de la seguridad pública. Las obras de infraestructura y acciones a financiar con estos recursos, son priorizadas y llevadas a consulta con la asamblea comunitaria para valorar si son prioridad y si dan respuesta a las demandas de la población. El ramo 28 es utilizado para gasto corriente como son servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, gastos de inversión, bienes muebles e inmuebles y obra pública.

Los montos asignados al municipio del Fondo de Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2020, de acuerdo a la plataforma de SISPLADE, son los siguientes:

Tabla 14 Montos del FISMDF para el municipio de San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. /Fuente: SISPLADE 2020

\$ 2,711,177 Importe del FISMDF 2020.					
13.0% Tiene ZAP URBANA: SI	Porcentaje mínimo a invertir en ZAP URBANAS. Tiene ZAP RURAL: No	\$ 1,084,471 Debe invertir en <u>Proyectos</u> <u>Clasificados como Directos</u> el menos el 40% de los recursos del FISMDF.	\$ 1,626,706 Puede invertir en <u>Proyectos</u> <u>Complementarios</u> hasta el 60% del FISMDF.	\$ 54,224 Puede invertir en programas de Desarrollo institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRODMDF) hasta el 2% del FISMDF.	\$ 81,335 <u>Gastos Indirectos</u> hasta el 3% del FISMDF.
\$ 352,047 Debe por lo menos invertir en <u>Zap Urbana</u>	\$ 2,359,130 Monto máximo a invertir en beneficio de la población que vive en las <u>localidades</u> <u>que presentan los dos mayores</u> <u>grados de rezago social</u> o bien en donde exista <u>población en pobreza extrema</u> .				
1 <u>AGEBS</u> en zonas urbanas					



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia y rendición de cuentas en este municipio se realiza de forma mensual, en asamblea de ciudadanos se exponen las obras, los montos y todo lo referente al gasto, mostrando las comprobaciones pertinentes. Es la asamblea quien avala o cuestiona. Cuando se realiza el cambio de autoridades se rinden una declaración final del manejo de los recursos y demuestran las actividades realizadas a los pobladores, esto lo realizan dando lectura a un informe escrito ante los caracterizados y a los nuevos integrantes de cabildo. La información administrativa se encuentra resguardada en los buffetes de contadores que llevan el control para la demostración del gasto público de cada población.

EGRESOS Y SU APLICACIÓN

Los recursos económicos que reciben las autoridades de la cabecera municipal de San Miguel Amatlán los reparte a sus agencias, Amatlán ha aplicado su recurso en proyectos prioritarios que impulsen el desarrollo sustentable del municipio.

En la presente administración se tiene considerado el mejoramiento en las viviendas, promoviendo proyectos amigables con el medio ambiente, tales como construcción de sanitarios con biodigestor y construcción de baños secos; por otro lado considerando que la infraestructura social básica es primordial para atacar rezagos en las principales necesidades del municipio, en los que destacan: ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable, construcción de un tanques de almacenamiento de agua potable, mejoramiento en las instalaciones educativas, construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales; así también se consideran proyectos para impulsar el desarrollo cultural y la equidad de género a través de la construcción de un centro cultural, lo anterior es parte de los proyectos estratégicos.

Por otro lado, las tres poblaciones gastan en viáticos como gasolina y alimentación de las autoridades ya que deben viajar con frecuencia a la ciudad de Oaxaca o a Ixtlán de Juárez para tratar asuntos relacionados con el gobierno.



EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA

Los principales servicios públicos que da el municipio de San Miguel Amatlán son: agua potable, alumbrado público, educación, salud, recolección y manejo de la basura. Estos servicios son proporcionados por las autoridades de cada población. Cuajimoloyas se encarga sólo dentro de su zona urbana de resolver y atender a sus habitantes, al igual que Llano Grande y Amatlán.

Para prestar estos servicios, en el caso de Llano Grande, la agencia solventa los gastos de mantenimiento de la red de agua potable, que es financiada por la misma población a través de los pagos mensuales por el servicio otorgado que son \$40.00 al año. En el caso de Amatlán la tubería se cambió hace casi una década, por lo que se considera necesaria la rehabilitación de algunos tramos.

En la población de San Miguel Amatlán se tiene el servicio de alumbrado público y se utiliza todo el año, sin embargo en la agencia de Cuajimoloyas existe la infraestructura pero no se utiliza y en Llano Grande solo se colocan lámparas en la temporada de fiestas patronales, es solo en esta ocasión cuando se hace un contrato con la Comisión Federal de Electricidad para brindarle seguridad a los visitantes. En la agencia municipal de Cuajimoloyas se tienen en promedio 200 postes con lámparas y en la agencia de policía de Llano Grande son alrededor de 50.

El servicio de drenaje público solo lo utilizan en Cuajimoloyas pero solo se le da al 50% de la población, por lo que se plantea necesaria la ampliación del drenaje y la construcción de una segunda fosa de oxidación.

La recolección de basura se realiza en una camioneta de 3 toneladas, la cantidad generada es relativamente poca debido a que la población la clasifica y separa, sin embargo en algunas ocasiones los encargados de recogerla la vuelven a mezclar provocando la molestia de los habitantes. Por lo que es necesaria la capacitación a los responsables del servicio, antes del desempeño de dicho cargo.



El servicio de panteón existe de forma particular por cada comunidad, aunque en Amatlán y Cuajimoloyas el servicio se encuentra rebasado, debido a que los espacios son pequeños para el número de decesos que se han presentado en los últimos años.

DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

La administración del gobierno municipal considera necesario impulsar un Programa de Desarrollo Institucional que mejore la capacidad técnica y administrativa del municipio. De acuerdo con las disposiciones de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), sobre mejorar las capacidades institucionales y de gestión de los gobiernos locales para un efectivo combate a la pobreza (ODS 1 y 2) y maximización de los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el municipio, fundamentado en la Ley de Coordinación Fiscal en el segundo párrafo del inciso b) de su artículo 33 se establece: en caso de los Municipios, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS) que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM). Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno de la Entidad correspondiente y el Municipio o Demarcación de que se trate. Se debe enfocar en desarrollar aspectos institucionales para el fortalecimiento de las capacidades de los municipios, en lo que refiere a gestión, operación, organización y participación ciudadana (ODS 16).

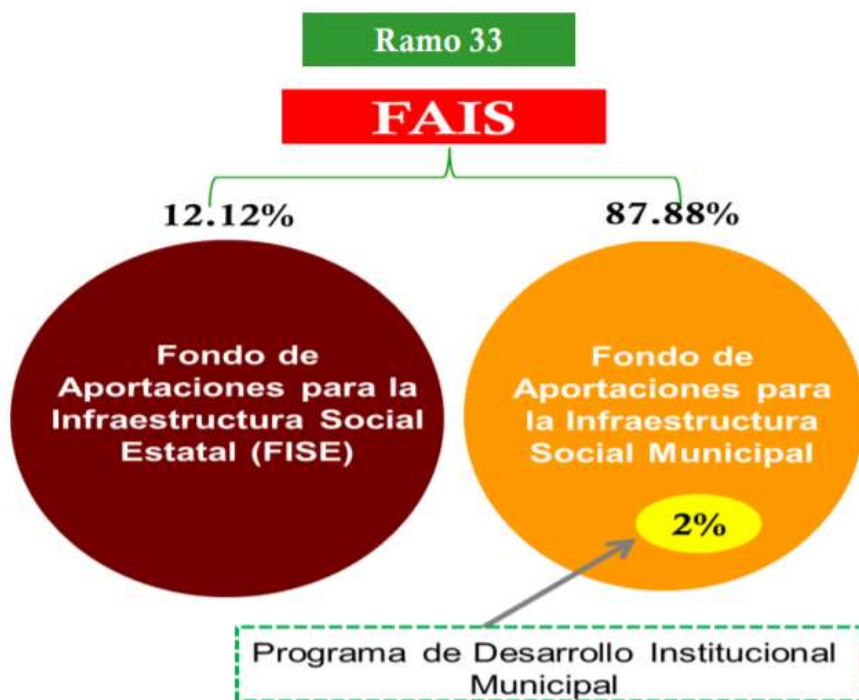


Imagen 1 Porcentajes de los recursos del FAIS para el programa de desarrollo institucional / Fuente: SEDESOL

El objetivo es que los funcionarios municipales que están a cargo de los asuntos públicos actúen con mayor eficiencia, lo que únicamente se logrará si se mantienen en una dinámica de capacitación, profesionalización y actualización acorde a los nuevos retos que plantea el desarrollo económico, la pluralidad política y la dinámica social.

El municipio atendiendo a sus necesidades administrativas cuenta con asesoría técnica y contable. Asisten además a pequeñas capacitaciones para conocer parte de sus funciones y el desarrollo de las mismas.

COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

El gobierno de San Miguel Amatlán organiza y planifica la manera en que ha de abordar las problemáticas que existen en el municipio. Para lograr los objetivos que se plantea busca generar alianzas con otros municipios como ejemplo el mancomún, así como con actores sociales que encaminen el desarrollo integral en las comunidades. La administración



municipal es consiente que el esfuerzo compartido dará como resultado beneficio colectivo. Así que para lograr los objetivos establecidos en este documento, el municipio trabaja en coordinación con la ciudadanía. Gestiona en instancias estatales y federales lo necesario para menguar el déficit existente y resolver las necesidades de la comunidad, e impulsa el desarrollo humano y estimula las actividades productivas.

MUNICIPIO DIGITAL

El municipio digital es un instrumento de modernización con el que todos los municipios pueden contar. Sin embargo existen limitantes como la falta de acceso a internet y el desconocimiento de la mayor parte de la población para el manejo de plataformas digitales para consultar información. El objetivo principal de un municipio digital es la transparencia y el acceso a la información. Así como mantener a todos los habitantes de la comunidad cercanos a sus autoridades, estar informados de los acontecimientos de su municipio y como es que su gobierno municipal trabaja en beneficio de todos. Pese a las limitaciones el municipio cumple con esta encomienda, para hacerlo conviene con la secretaría de finanzas, en el que publica la situación e información financiera del municipio. Esta acción permite que quienes no estén en las localidades o que por alguna razón hayan salido del municipio tengan conocimiento de dicha información. Pero se restringe otras acciones que pudieran encaminar el incremento de la recaudación de ingresos.

BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Derivado del gobierno municipal que se rige mediante el sistema de usos y costumbres, los cargos son otorgados mediante asamblea, es decir que para llegar a ser presidente municipal, cada ciudadano debió cumplir con otros servicios como: topil, mayor, auxiliar, regidor de obras, regidor de hacienda, tesorero, regidor de educación y salud, entre otros. Los conocimientos que se tienen para desempeñar los diversos cargos se basan en aquellos



adquiridos en los cargos previos, por otro lado las autoridades salientes y entrantes realizan el protocolo de cambio con el rendimiento de cuentas frente a la asamblea de ciudadanos.

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Para un mejor desarrollo municipal desde el año 2002 existe un Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, actualmente denominado Consejo de Desarrollo Social Municipal, donde participan autoridades municipales y representantes de organizaciones económicas y sociales, para determinar el rumbo del municipio, la obtención y manejo de los recursos, intervienen en el levantamiento del acta de priorización de obras así como en la elaboración de éste documento (PMD) y tienen como tarea primordial la ejecución de cada uno de los proyectos prioritarios establecidos en dicho plan.

La participación de ciudadanos en el sistema de usos y costumbres, la asamblea de ciudadanos y la existencia de su Consejo de Desarrollo Social Municipal, ha fomentado de manera activa la toma de decisiones para propiciar el desarrollo de su municipio.

Problemática identificada. Los recursos públicos con los que se cuentan, llámese Ramo 33 fondo 3 y 4 no alcanzan para solventar las diferentes necesidades en materia de infraestructura social básica, ya que las otras dos agencias requieren también de recursos económicos, así mismo se carece de capacidades institucionales para tener un desempeño capaz de identificar y atender las necesidades de la población y de agilizar los procesos de gestión. El municipio limita su modernización en la transparencia y rendición de cuentas por falta de herramientas tecnológicas.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer las alianzas con los diferentes organismos gubernamentales y de las ONGs, para desarrollar de	ODS 17	ODS 1, 9 y 16.



manera eficiente las capacidades institucionales.		
Estrategia 1: Mejorar las capacidades de gestión del gobierno municipal	17.7	1.1, 9.4, 16.a, 17.4,
Línea de acción 1.1: Creación de programas de desarrollo institucional para profesionalizar al servidor público y administrativo.		
Línea de acción 1.2: Impulsar la gestión de financiamiento para la ejecución de proyectos en infraestructura municipal.		
Línea de acción 1.3: Gestionar el acceso al servicio de internet para estar más cerca de los ciudadanos que radican en otros lugares, mediante plataformas de atención y transparencia.		
Proyectos. 1. Realización del programa de desarrollo institucional municipal. 2. Capacitación permanente al personal administrativo del municipio. 3. Gestionar el acceso a los servicios de internet de calidad.		

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

El municipio está comprometido con mejorar las condiciones de vida de la población y para ello es necesario elevar el nivel de las capacidades del gobierno municipal, con la finalidad de contar con mejores herramientas de gestión y administración. Las cuales le permitan ser un gobierno con finanzas públicas sanas, con desarrollo institucional, con gestión enfocada a dar solución a las problemáticas y necesidades de la población. De esta forma podrá tener la fortaleza para dar cumplimiento a las estrategias, líneas de acción y proyectos apegados a la Agenda 2030.



PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN SAN MIGUEL AMATLÁN 2020-2022				
PROYECTO	AÑO (S) DE GOBIERNO EN QUE SERÁ EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en San Miguel Amatlán	2020	Regidor y comité de obras.	2,500,000.00	FISM-DF-COINVERSIÓN
Construcción de sanitarios secos cuarta etapa en San Miguel Amatlán	2020	Regidor y comité de obras.	504,000.00	FISM-DF
Construcción de Piso Firme Cuarta Etapa en San Miguel Amatlán	2020	Regidor y comité de obras.	311,808.89	FISM-DF
Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en diferentes Calles de la población en San Miguel Amatlán	2020	Regidor y comité de obras.	3,500,000.00	FISM-DF
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, en la Calle Benito Juárez en San Miguel Amatlán	2020	Regidor y comité de obras.	900,000.00	FISM-DF
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, en la Calle Progreso Segunda Etapa en San Miguel Amatlán	2020	Regidor y comité de obras.	300,000.00	FISM-DF
Ampliación de Alumbrado Público en Diferentes Calles de la Población en San Miguel Amatlán	2020	Regidor y comité de obras.	64,800.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción del Centro Cultural en San Miguel Amatlán	2020	Regidor y comité de obras.	7,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de Muros de Contención sobre la Calle Fortín en San Miguel Amatlán	2020	Regidor y comité de obras.	720,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de muro de contención en la escuela preescolar Ignacio Zaragoza	2020	Regidor y comité de obras.	379,979.15	FISM-DF
Construcción de Techumbre en Áreas de Impartición de Educación Física en el Centro de Educación Preescolar Ignacio Zaragoza en San Miguel Amatlán	2020	Regidor y comité de obras.	1,650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de Techumbre en Áreas de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria Cuauhtemoc en San Miguel Amatlán	2020	Regidor y comité de obras.	1,650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



Construcción De Techumbre en Áreas de Impartición de Educación Física en la Escuela Telesecundaria en San Miguel Amatlán	2020	Regidor y comité de obras.	1,650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de Anexos de Auditorio Municipal en San Miguel Amatlán	2020	Regidor y comité de obras.	450,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en Diferentes Calles de La Comunidad En San Miguel Amatlán	2020	Regidor y comité de obras.	1,750,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de Cuartos Adicionales a Viviendas en San Miguel Amatlán	2020	Regidor y comité de obras.	1,700,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Establecimiento de Proyectos Productivos en San Miguel Amatlán	2020	Regidor y comité de obras.	3,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Ampliación del Sistema de Agua Potable 4 Etapa En San Antonio Cuajimoloyas	2020	Agente Municipal	1,200,000.00	FISM-DF
Rehabilitación de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable debajo de la Tirolesa en San Antonio Cuajimoloyas	2020	Agente Municipal	1,200,000.00	FISM-DF
Ampliación de La Red de Energía Eléctrica en San Antonio Cuajimoloyas	2020	Agente Municipal	600,000.00	FISM-DF
Construcción de Piso Firme en San Antonio Cuajimoloyas	2020	Agente Municipal	600,000.00	FISM-DF
Construcción de Sanitarios Secos en San Antonio Cuajimoloyas	2020	Agente Municipal	1,260,000.00	FISM-DF
Construcción de Techado en Áreas de Impartición de Educación Física del Telebachillerato en San Antonio Cuajimoloyas	2020	Agente Municipal	1,650,000.00	FISM-DF
Construcción de Mercado para productos orgánicos en San Antonio Cuajimoloyas	2020	Agente Municipal	3,400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Pavimentación a Base de Adoquín en la Calle Unión y Paz en San Antonio Cuajimoloyas	2020	Agente Municipal	1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en las Calle Hidalgo y Libertad en San Antonio Cuajimoloyas	2020	Agente Municipal	900,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Rehabilitación de La Escuela Telebachillerato en San Antonio Cuajimoloyas	2020	Agente Municipal	675,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en San Antonio Cuajimoloyas	2020	Agente Municipal	5,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de Muro de Contención sobre la Avenida Oaxaca en San Antonio Cuajimoloyas	2020	Agente Municipal	585,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de Electrificación no Convencional Paneles Solares en San Antonio Cuajimoloyas	2020	Agente Municipal	875,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



Construcción de Techado de la Explanada Municipal en San Antonio Cuajimoloyas	2020	Agente Municipal	3,200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de Techo Firme 4 Etapa en San Isidro Llano Grande	2020	Agente Municipal	294,000.00	FISM-DF
Construcción de Sanitarios Secos 2 Etapa en San Isidro Llano Grande	2020	Agente Municipal	294,000.00	FISM-DF
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en San Isidro Llano Grande	2020	Agente Municipal	600,000.00	FISM-DF
Construcción de Techado en Áreas de Impartición de Educación Física de La Escuela Primaria "Niños Héroes" en San Isidro Llano Grande	2020	Agente Municipal	1,650,000.00	FISM-DF
Construcción de Camino Saca Cosecha hacia Las Salinas en San Isidro Llano Grande	2020	Agente Municipal	9,600,000.00	FISM-DF
Construcción de centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en Llano Grande	2020	Agente Municipal	2,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de sanitarios con Biodigestor para la Agencia Municipal Llano Grande	2020	Agente Municipal	2,400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Establecimiento de Proyectos Productivos en Llano Grande	2020	Agente Municipal	3,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

METAS E INDICADORES

METAS E INDICADORES 2020 - 2022			
PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en San Miguel Amatlán	Proporción de metros lineales rehabilitados	MI programados / MI rehabilitados*100	Anual
Construcción de sanitarios secos cuarta etapa en San Miguel Amatlán	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de drenaje	Sanitarios requeridos/ Sanitarios construidos*100	Anual
Construcción de Piso Firme Cuarta Etapa en San Miguel Amatlán	Proporción de viviendas beneficiadas con piso firme	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en diferentes Calles de la población en San Miguel Amatlán	Proporción de los suelos y las características del camino de la calle.	M2 de Pavimento requeridos/ M2 de Pavimento construidos *100	Anual



Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, en la Calle Benito Juárez en San Miguel Amatlán	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de energía eléctrica	No. de postes solicitados/No. de postes instalados *100	Anual
Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, en la Calle Progreso Segunda Etapa en San Miguel Amatlán	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de energía eléctrica	No. de postes solicitados/No. de postes instalados *100	Anual
Ampliación de Alumbrado Público en Diferentes Calles de la Población en San Miguel Amatlán	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de alumbrado publico	No. de luminarias solicitadas/No. de luminarias instalados *100	Anual
Construcción del Centro Cultural en San Miguel Amatlán	Beneficiarios directos con la construcción de un centro cultural	1 Centro cultural	Anual
Construcción de Muros de Contención sobre la Calle Fortín en San Miguel Amatlán	proporción de material en mal estado que se va a cambiar	MI de construcción requeridos/MI construidos*100	Anual
Construcción de muro de contención en la escuela preescolar Ignacio Zaragoza	proporción de material en mal estado que se va a cambiar	MtsL requeridos/MtsL construidos*100	Anual
Construcción de Techumbre en Áreas de Impartición de Educación Física en el Centro de Educación Preescolar Ignacio Zaragoza en San Miguel Amatlán	Proporción del techado en mal estado y sus características del material con el que actualmente se encuentran hechos	Mts2 de techado requeridos/Mts2 de techado construidos*100	Anual
Construcción de Techumbre en Áreas de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria Cuauhtemoc en San Miguel Amatlán	Proporción del techado en mal estado y sus características del material con el que actualmente se encuentran hechos	Mts2 de techado requeridos/Mts2 de techado construidos*100	Anual
Construcción De Techumbre en Áreas de Impartición de Educación Física en la Escuela Telesecundaria en San Miguel Amatlán	Proporción del techado en mal estado y sus características del material con el que actualmente se encuentran hechos	Mts2 de techado requeridos/Mts2 de techado construidos*100	Anual
Construcción de Anexos de Auditorio Municipal en San Miguel Amatlán	Proporción de metros lineales rehabilitados	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en Diferentes Calles de La Comunidad En San Miguel Amatlán	Proporción de los suelos y las características del camino de la calle.	M2 de Pavimento requeridos/ M2 de Pavimento construidos *100	Anual



Construcción de Cuartos Adicionales a Viviendas en San Miguel Amatlán	Proporción de viviendas construidas	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Establecimiento de Proyectos Productivos en San Miguel Amatlán	Proporción de beneficiarios con el establecimiento de proyectos productivos	Población total / Población beneficiada*100	Anual
Ampliación del Sistema de Agua Potable 4 Etapa En San Antonio Cuajimoloyas	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de agua potable	MI de construcción requeridos/MI construidos*100	Anual
Rehabilitación de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable debajo de la Tirolesa en San Antonio Cuajimoloyas	Proporción de personas beneficiadas con el servicio de agua potable	Rehabilitación requerida/Rehabilitación realizada	Anual
Ampliación de La Red de Energía Eléctrica en San Antonio Cuajimoloyas	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de energía eléctrica	No. de postes solicitados/No. de postes instalados *100	Anual
Construcción de Piso Firme en San Antonio Cuajimoloyas	Proporción de viviendas beneficiadas con piso firme	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Construcción de Sanitarios Secos en San Antonio Cuajimoloyas	Proporción de personas beneficiadas con el servicio de saneamiento	Sanitarios requeridos/ Sanitarios construidos*100	Anual
Construcción de Techado en Áreas de Impartición de Educación Física del Telebachillerato en San Antonio Cuajimoloyas	Proporción del techado en mal estado y sus características del material con el que actualmente se encuentran hechos	Mts2 de techado requeridos/Mts2 de techado construidos*100	Anual
Construcción de Mercado para productos orgánicos en San Antonio Cuajimoloyas	Proporción de personas beneficiadas con el servicio de mercado	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Pavimentación a Base de Adoquín en la Calle Unión y Paz en San Antonio Cuajimoloyas	Proporción de los suelos y las características del camino de la calle.	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en las Calle Hidalgo y Libertad en San Antonio Cuajimoloyas	Proporción de los suelos y las características del camino de la calle.	M2 de Pavimento requeridos/ M2 de Pavimento construidos *100	Anual
Rehabilitación de La Escuela Telebachillerato en San Antonio Cuajimoloyas	Proporción de material en mal estado y sus características del material con el que actualmente se encuentran hechos	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 de construcción rehabilitados*100	Anual
Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en San Antonio Cuajimoloyas	Proporción de personas beneficiadas con el servicio de saneamiento	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual



Construcción de Muro de Contención sobre la Avenida Oaxaca en San Antonio Cuajimoloyas	proporción de material en mal estado que se va a cambiar	MI de construcción requeridos/MI construidos*100	Anual
Construcción de Electrificación no Convencional Paneles Solares en San Antonio Cuajimoloyas	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de energía eléctrica	Paneles solares requeridos/Paneles solares instalados*100	Anual
Construcción de Techado de la Explanada Municipal en San Antonio Cuajimoloyas	Proporción del techado en mal estado y sus características del material con el que actualmente se encuentran hechos	Mts2 de techado requeridos/Mts2 de techado construidos*100	Anual
Construcción de Techo Firme 4 Etapa en San Isidro Llano Grande	Proporción de viviendas beneficiadas con techo firme	Techos requeridos/Techos construidos*100	Anual
Construcción de Sanitarios Secos 2 Etapa en San Isidro Llano Grande	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de saneamiento	Sanitarios requeridos/ Sanitarios construidos*100	Anual
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en San Isidro Llano Grande	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de energía eléctrica	No. de postes solicitados/No. de postes instalados *100	Anual
Construcción de Techado en Áreas de Impartición de Educación Física de La Escuela Primaria "Niños Héroes" en San Isidro Llano Grande	Proporción del techado en mal estado y sus características del material con el que actualmente se encuentran hechos	Mts2 de techado requeridos/Mts2 de techado construidos*100	Anual
Construcción de Camino Saca Cosecha hacia Las Salinas en San Isidro Llano Grande	Proporción de los suelos y las características del camino.	MI de construcción requeridos/MI construidos*100	Anual
Construcción de centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en Llano Grande	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de saneamiento	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	Anual
Construcción de sanitarios con Biodigestor para la Agencia Municipal Llano Grande	Proporción de viviendas beneficiadas con el servicio de saneamiento	Sanitarios requeridos/ Sanitarios construidos*100	Anual
Establecimiento de Proyectos Productivos en Llano Grande	Proporción de beneficiarios con el establecimiento de proyectos productivos	Población total / Población beneficiada*100	Anual



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para ir revisando los cumplimientos de las diferentes actividades que se van a realizar durante el presente periodo, a través de reuniones periódicas cada bimestre por el Consejo de Desarrollo Social Municipal el Presidente Municipal en conjunto con la comisión de hacienda estarán informando a los miembros del Consejo de dichas actividades y el alcance a que han llegado. Posteriormente en Asamblea comunitaria por localidad se hará la evaluación correspondiente y las posibles estrategias a cambiar o corregir para cumplir con los compromisos y metas planteados en el presente Plan de Desarrollo Municipal en favor de las comunidades.



MATRÍZ DE CONSISTENCIA

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020														
EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	MET A ODS	META PROGRAMA-MADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Vivienda	Objetivo estratégico: Garantizar el saneamiento y el acceso al agua limpia y de calidad	Estrategia 1: Mejorar los servicios básicos en la vivienda (agua potable y saneamiento).	Línea de acción 1.1: Ampliación y rehabilitación del sistema del sistema de agua potable.	En el municipio es relativamente poca la población que no dispone de agua entubada al interior de las viviendas, sin embargo se requiere que la cobertura del sistema de agua potable sea total; además la red de distribución de agua existente requiere de mantenimiento constante que permita el suministro eficiente del líquido.	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable en San Miguel Amatlán	6	3.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 y 11.1	1000 ML	386	MI programados / MI rehabilitados*100	2,500,000.00	FISM-DF-COINVERSIÓN	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	MET A ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Saneamiento	Objetivo estratégico: Garantizar el saneamiento y el acceso al agua limpia y de calidad	Estrategia 1: Mejorar los servicios básicos en la vivienda (agua potable y saneamiento).	Línea de acción 1.3: Tratamiento adecuado de los desechos sanitarios.	Por las condiciones de distribución de la población se dificulta la construcción de la red de drenaje y con la finalidad de no exponer los desechos sanitarios y generar focos de infección.	Construcción de sanitarios secos cuarta etapa en San Miguel Amatlán	6	3.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 y 11.1	12 Sanitarios	54	Sanitarios requeridos/ Sanitarios construidos*100	504,000.00	FISM-DF	2020
Personas	Vivienda	Objetivo estratégico: Abatir el rezago económico y social de la población para que las familias puedan cubrir sus necesidades básicas	Estrategia 1: Dar herramientas para mejorar las condiciones de vida de la población.	Línea de acción 1.3: Atender las carencias en las viviendas.	Con respecto a las carencias en las viviendas el 11.93% de las viviendas tienen piso de tierra.	Construcción de Piso Firme Cuarta Etapa en San Miguel Amatlán	1	1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.a, 2.c, 3.9, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 5.4, 5.5, 5.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5,	144 M2	56	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	311,808.89	FISM-DF	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
								8.9, 9.1, 9.3, 10.2 y 12.2						
III	Infraestructura	Objetivo estratégico: Impactar en el bienestar de la población con infraestructura.	Estrategia 1: Fomentar la seguridad y el bienestar de la población	Línea de acción 1.1: Gestionar la construcción y pavimentación de caminos y carreteras.	La infraestructura vial en general se encuentra en malas condiciones, en época de lluvias se convierten en un riesgo para la población que la transita.	Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en diferentes Calles de la población en San Miguel Amatlán	9	9.1, 9.2, 10.1, 11.1 y 13.1	1200 M2	386	M2 de Pavimento requeridos/ M2 de Pavimento construidos *100	3,500,000.00	FISM-DF	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	MET A ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Infraestructura	Objetivo estratégico: Impactar en el bienestar de la población con infraestructura.	Estrategia 1: Fomentar la seguridad y el bienestar de la población	Línea de acción 1.3: Gestionar la ampliación de la red de alumbrado público.	Se carece de alumbrado público en Laastá al sur de la cabecera municipal y en las orillas de Cuajimoloyas. En Llano Grande se cuenta con 20 lámparas que son colocadas únicamente en la fiesta anual, por falta de recurso económico para el pago por dicho servicio.	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, en la Calle Benito Juárez en San Miguel Amatlán	7	3.6, 7.2, 9.1, 9.4, 11.1, 11.3, 11.4, y 13.2.	15 Postes	40	No. de postes solicitados/No. de postes instalados *100	900,000.00	FISM-DF	2020
Prosperidad	Infraestructura	Objetivo estratégico: Impactar en el bienestar de la población con infraestructura.	Estrategia 1: Fomentar la seguridad y el bienestar de la población	Línea de acción 1.3: Gestionar la ampliación de la red de alumbrado público.		Ampliación de la Red de Energía Eléctrica, en la Calle Progreso Segunda Etapa en San Miguel Amatlán	7	3.6, 7.2, 9.1, 9.4, 11.1, 11.3, 11.4, y 13.2.	5 Postes	26	No. de postes solicitados/No. de postes instalados *100	300,000.00	FISM-DF	2020
Prosperidad	Infraestructura	Objetivo estratégico: Impactar en el bienestar de la población con infraestructura.	Estrategia 1: Fomentar la seguridad y el bienestar de la población	Línea de acción 1.3: Gestionar la ampliación de la red de alumbrado público.		Ampliación de Alumbrado Público en Diferentes Calles de la Población en San Miguel Amatlán	7	3.6, 7.2, 9.1, 9.4, 11.1, 11.3, 11.4, y 13.2.	36 Luminarias	386	No. de luminarias solicitadas/No. de luminarias instalados *100	64,800.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Paz	Paz y seguridad	Objetivo estratégico: Garantizar la paz, la justicia y la seguridad en el municipio	Estrategia 1: Velar por la seguridad y los derechos de toda la población del municipio.	Línea de acción 1.3: Construcción de infraestructura para el fomento cultural.	Para canalizar la energía de los jóvenes y alejarlos de vicios y actividades que perjudiquen la convivencia comunitaria, se considera necesario la construcción de un espacio en el que se puedan desarrollar actividades culturales.	Construcción del Centro Cultural en San Miguel Amatlán	16	3.5, 4.5, 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 9.4, 10.3, 13.2, 16.1	90 M2	386	1 Centro cultural	7,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	MET A ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Prosperidad	Infraestructura	Objetivo estratégico: Impactar en el bienestar de la población con infraestructura.	Estrategia 1: Fomentar la seguridad y el bienestar de la población	Línea de acción 1.1: Gestionar la construcción y pavimentación de caminos y carreteras.	La infraestructura vial en general se encuentra en malas condiciones, hacen falta obras de pavimentación, rehabilitación y mantenimiento de caminos y carreteras.	Construcción de Muros de Contención sobre la Calle Fortín en San Miguel Amatlán	9	9.1, 9.2, 10.1, 11.1 y 13.1	20 ML	386	MI de construcción requeridos/MI construidos*100	720,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
Personas	Educación	Objetivo estratégico. Promover el acceso a una educación en espacios de calidad.	Estrategia 1: Asegurar que los niños terminen sus estudios y para ello cuenten con instalaciones dignas que permitan mejorar los resultados.	Línea de acción 1.1: Mejorar los espacios educativos con infraestructura y equipamiento.	El muro de contención actual se encuentra en malas condiciones, lo que representa un riesgo para la población estudiantil.	Construcción de muro de contención en la escuela preescolar Ignacio Zaragoza	4	4.1	10 ML	386	MtsL requeridos/MtsL construidos*100	379,979.15	FISM-DF	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	MET A ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Educación	Objetivo estratégico: Promover el acceso a una educación en espacios de calidad.	Estrategia 1: Asegurar que los niños terminen sus estudios y para ello cuenten con instalaciones dignas que permitan mejorar los resultados.	Línea de acción 1.1: Mejorar los espacios educativos con infraestructura y equipamiento.	Las escuelas carecen de infraestructura y equipamiento necesario para brindar condiciones dignas a los estudiantes. Ninguna institución educativa cuenta con una cancha techada.	Construcción de Techumbre en Áreas de Impartición de Educación Física en el Centro de Educación Preescolar Ignacio Zaragoza en San Miguel Amatlán	4	4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 5.1, 5.5, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1, 10.1 y 10.3.	640 m2	386	Mts2 de techado requeridos/Mts2 de techado construidos*100	1,650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
Personas	Educación	Objetivo estratégico: Promover el acceso a una educación en espacios de calidad.	Estrategia 1: Asegurar que los niños terminen sus estudios y para ello cuenten con instalaciones dignas que permitan mejorar los resultados.	Línea de acción 1.1: Mejorar los espacios educativos con infraestructura y equipamiento.	Las escuelas carecen de infraestructura y equipamiento necesario para brindar condiciones dignas a los estudiantes. Ninguna institución educativa cuenta con una cancha techada.	Construcción de Techumbre en Áreas de Impartición de Educación Física en la Escuela Primaria Cuauhtemoc en San Miguel Amatlán	4	4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 5.1, 5.5, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1, 10.1 y 10.3.	640 M2	36	Mts2 de techado requeridos/Mts2 de techado construidos*100	1,650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Educación	Objetivo estratégico: Promover el acceso a una educación en espacios de calidad.	Estrategia 1: Asegurar que los niños terminen sus estudios y para ello cuenten con instalaciones dignas que permitan mejorar los resultados.	Línea de acción 1.1: Mejorar los espacios educativos con infraestructura y equipamiento.	Las escuelas carecen de infraestructura y equipamiento necesario para brindar condiciones dignas a los estudiantes. Ninguna institución educativa cuenta con una cancha techada.	Construcción De Techumbre en Áreas de Impartición de Educación Física en la Escuela Telesecundaria en San Miguel Amatlán	4	4.1, 4.2, 4.5	640 M2	31	Mts2 de techado requeridos/Mts2 de techado construidos*100	1,650,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Paz	Paz y seguridad	Objetivo estratégico: Garantizar la paz, la justicia y la seguridad en el municipio	Estrategia 1: Velar por la seguridad y los derechos de toda la población del municipio.	Línea de acción 1.3: Construcción de infraestructura para el fomento cultural.	Para canalizar la energía de los jóvenes y alejarlos de vicios y actividades que perjudiquen la convivencia comunitaria, se considera necesario la construcción de un espacio en el que se puedan desarrollar actividades culturales.	Construcción de Anexos de Auditorio Municipal en San Miguel Amatlán	16	3.5, 4.5, 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 9.4, 10.3, 13.2, 16.1	70 M2	386	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	450,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
Prosperidad	Infraestructura	Objetivo estratégico: Impactar en el bienestar de la población con infraestructura.	Estrategia 1: Fomentar la seguridad y el bienestar de la población	Línea de acción 1.1: Gestionar la construcción y pavimentación de caminos y carreteras.	La infraestructura vial en general se encuentra en malas condiciones, en época de lluvias se convierten en un riesgo para la población que la transita.	Pavimentación a Base de Concreto Hidráulico en Diferentes Calles de La Comunidad En San Miguel Amatlán	9	9.1, 9.2, 10.1, 11.1 y 13.1	500 M2	386	M2 de Pavimento requeridos/ M2 de Pavimento construidos *100	1,750,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Vivienda	Objetivo estratégico: Abatir el rezago económico y social de la población para que las familias puedan cubrir sus necesidades básicas	Estrategia 1: Dar herramientas para mejorar las condiciones de vida de la población.	Línea de acción 1.3: Atender las carencias en las viviendas.	Aunque el municipio no presenta una problemática de hacinamiento, algunas viviendas están en mal estado por lo que se considera necesaria la construcción de cuartos dormitorios.	Construcción de Cuartos Adicionales a Viviendas en San Miguel Amatlán	1	1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.a, 2.c, 3.9, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 5.4, 5.5, 5.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.9, 9.1, 9.3, 10.2 y 12.2	240 M2	80	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	1,700,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Prosperidad	Productividad	Objetivo estratégico: Promover el empleo y el ingreso con salarios que permitan mejorar las condiciones de vida	Estrategia 1: Impulsar los sectores productivos.	Línea de acción 1.1: Fortalecer los sectores productivos para brindar empleo a la población.	Los empleos en los que se ocupa la población en su mayoría son informales con salarios mínimos, generando un indicador municipal de población vulnerable por ingreso de 2.3% (bajo).	Establecimiento de Proyectos Productivos en San Miguel Amatlán	8	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.3, 3.4, 4.3, 4.4, 4.5, 5.5, 5.a, 8.3, 8.5, 8.6, 8.8, 10.1 , 10.2 , 11.1 , 11.4 , 12.1 , 12.2 y 13.2 .	1 Acción	386	Población total / Población beneficiada*100	3,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	MET A ODS	META PROGRA-MADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Prosperidad	Vivienda	Objetivo estratégico: Garantizar el saneamiento y el acceso al agua limpia y de calidad	Estrategia 1: Mejorar los servicios básicos en la vivienda (agua potable y saneamiento).	Línea de acción 1.1: Ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable.	En el municipio es relativamente poca la población que no dispone de agua entubada al interior de las viviendas, sin embargo se requiere que la cobertura del sistema de agua potable sea total; además la red de distribución de agua existente requiere de mantenimiento constante que permita el suministro eficiente del líquido.	Ampliación del Sistema de Agua Potable 4 Etapa En San Antonio Cuajimoloyas	6	3.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 y 11.1	400 ML	608	MI de construcción requeridos/MI construidos*100	1,200,000.00	FISM-DF	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Prosperidad	Vivienda	Objetivo estratégico: Garantizar el saneamiento y el acceso al agua limpia y de calidad	Estrategia 1: Mejorar los servicios básicos en la vivienda (agua potable y saneamiento).	Línea de acción 1.1: Ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable.	En el municipio es relativamente poca la población que no dispone de agua entubada al interior de las viviendas, sin embargo se requiere que la cobertura del sistema de agua potable sea total; además la red de distribución de agua existente requiere de mantenimiento constante que permita el suministro eficiente del líquido.	Rehabilitación de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable debajo de la Tirolesa en San Antonio Cuajimoloyas	6	3.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 y 11.1	75 M3	608	Rehabilitación requerida/Rehabilitación realizada	1,200,000.00	FISM-DF	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Prosperidad	Infraestructura	Objetivo estratégico: Impactar en el bienestar de la población con infraestructura.	Estrategia 1: Fomentar la seguridad y el bienestar de la población	Línea de acción 1.3: Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica.	Se carece de alumbrado público en Laastá al sur de la cabecera municipal y en las orillas de Cuajimoloyas. En Llano Grande se cuenta con 20 lámparas que son colocadas únicamente en la fiesta anual, por falta de recurso económico para el pago por dicho servicio.	Ampliación de La Red de Energía Eléctrica en San Antonio Cuajimoloyas	9	9.1, 9.2, 10.1, 11.1 y 13.1	10 Postes	160	No. de postes solicitados/No. de postes instalados *100	600,000.00	FISM-DF	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	OD S	MET A ODS	META PROGRA -MADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Vivienda	Objetivo estratégico: Abatir el rezago económico y social de la población para que las familias puedan cubrir sus necesidades básicas	Estrategia 1: Dar herramientas para mejorar las condiciones de vida de la población.	Línea de acción 1.3: Atender las carencias en las viviendas.	Con respecto a las carencias en las viviendas el 11.93% de las viviendas tienen piso de tierra.	Construcción de Piso Firme en San Antonio Cuajimoloyas	1	1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.a, 2.c, 3.9, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 5.4, 5.5, 5.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.9, 9.1, 9.3, 10.2 y 12.2	300 M2	100	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	600,000.00	FISM-DF	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Prosperidad	Saneamiento	Objetivo estratégico: Garantizar el saneamiento y el acceso al agua limpia y de calidad	Estrategia 1: Mejorar los servicios básicos en la vivienda (agua potable y saneamiento).	Línea de acción 1.3: Tratamiento adecuado de los desechos sanitarios.	Por las condiciones de distribución de la población se dificulta la construcción de la red de drenaje sanitario y con a finalidad de no exponer los desechos sanitarios y generar focos de infección se considera necesaria la construcción de sanitarios secos.	Construcción de Sanitarios Secos en San Antonio Cuajimoloyas	6	3.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 y 11.1	30 Viviendas	120	Sanitarios requeridos/ Sanitarios construidos*100	1,260,000.00	FISM-DF	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Educación	Objetivo estratégico: Promover el acceso a una educación en espacios de calidad.	Estrategia 1: Asegurar que los niños terminen sus estudios y para ello cuenten con instalaciones dignas que permitan mejorar los resultados.	Línea de acción 1.1: Mejorar los espacios educativos con infraestructura y equipamiento.	Las escuelas carecen de infraestructura y equipamiento necesario para brindar condiciones dignas a los estudiantes. Ninguna institución educativa cuenta con una cancha techada, e incluso algunas instituciones comparten infraestructura.	Construcción de Techado en Áreas de Impartición de Educación Física del Telebachillerato en San Antonio Cuajimoloyas	4	4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 5.1, 5.5, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1, 10.1 y 10.3	450 M2	120	Mts2 de techado requeridos/Mts2 de techado construidos*100	1,650,000.00	FISM-DF	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Prosperidad	Prosperidad	Objetivo estratégico: Promover el empleo y el ingreso con salarios que permitan mejorar las condiciones de vida	Estrategia 1: Impulsar los sectores productivos.	Línea de acción 1.1: Fortalecer los sectores productivos para brindar empleo a la población.	En la comunidad la mayoría de la población se ocupa en el sector agrícola y los frutos de este trabajo son primeramente para auto consumo, el resto o excedente de producción es destinado al comercio local, por lo que se considera necesario un espacio para comercializarlos y poderlos ofrecer a los turistas.	Construcción de Mercado para productos orgánicos en San Antonio Cuajimoloyas	8	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.3, 3.4, 4.3, 4.4, 4.5, 5.5, 5.a, 8.3, 8.5, 8.6, 8.8, 10.1 , 10.2 , 11.1 , 11.4 , 12.1 , 12.2 y 13.2 .	400 M2	608	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	3,400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
Prosperidad	Infraestructura	Objetivo estratégico: Impactar en el bienestar de la población con	Estrategia 1: Fomentar la seguridad y el bienestar de la población	Línea de acción 1.1: Gestionar la construcción y pavimentación de	La infraestructura vial en general se encuentra en malas condiciones, en época de	Pavimentación a Base de Adoquín en la Calle Unión y Paz en San Antonio Cuajimoloyas	9	9.1, 9.2, 10.1 , 11.1 y 13.1 .	450 M2	608	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	1,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	MET A ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		infraestructura.		caminos y carreteras.	lluvias se convierten en un riesgo para la población que la transita.									
Prosperidad	Infraestructura	Objetivo estratégico: Impactar en el bienestar de la población con infraestructura.	Estrategia 1: Fomentar la seguridad y el bienestar de la población	Línea de acción 1.1: Gestionar la construcción y pavimentación de caminos y carreteras.	La infraestructura vial en general se encuentra en malas condiciones, en época de lluvias se convierten en un riesgo para la población que la transita.	Pavimentación a base de Concreto Hidráulico en las Calle Hidalgo y Libertad en San Antonio Cuajimoloyas	9	9.1, 9.2, 10.1, 11.1 y 13.1.	250 M2	400	M2 de Pavimento requeridos/ M2 de Pavimento construidos *100	900,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
Personas	Educación	Objetivo estratégico: Promover el acceso a una educación en espacios de calidad.	Estrategia 1: Asegurar que los niños terminen sus estudios y para ello cuenten con instalaciones dignas que permitan mejorar los resultados.	Línea de acción 1.1: Mejorar los espacios educativos con infraestructura y equipamiento.	Las escuelas carecen de infraestructura y equipamiento necesario para brindar condiciones dignas a los estudiantes, algunas otras requieren rehabilitación y	Rehabilitación de La Escuela Telebachillerato en San Antonio Cuajimoloyas	4	4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 5.1, 5.5, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1, 10.1 y	150 M2	50	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 de construcción rehabilitados*100	675,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
					mantenimiento.			10.3						
Planeta	Saneamiento	Objetivo estratégico: Garantizar el saneamiento y el acceso al agua limpia y de calidad	Estrategia 1: Mejorar los servicios básicos en la vivienda (agua potable y saneamiento).	Línea de acción 1.3: Tratamiento adecuado de los desechos sanitarios.	Es necesario ampliar la red de drenaje sanitario para dar servicio a toda la comunidad y construir una planta de tratamiento de aguas residuales en Cuajimuloyas, pues la planta actual trabaja en su máxima capacidad.	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en San Antonio Cuajimuloyas	6	3.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 y 11.1	120 M2	608	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	5,000,000	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	MET A ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Prosperidad	Infraestructura	Objetivo estratégico: Impactar en el bienestar de la población con infraestructura.	Estrategia 1: Fomentar la seguridad y el bienestar de la población	Línea de acción 1.1: Gestionar la construcción y pavimentación de caminos y carreteras.	La infraestructura vial en general se encuentra en malas condiciones, hacen falta obras de pavimentación, rehabilitación y mantenimiento de caminos y carreteras.	Construcción de Muro de Contención sobre la Avenida Oaxaca en San Antonio Cuajimoloyas	9	9.1, 9.2, 10.1, 11.1 y 13.1	30 ML	300	MI de construcción requeridos/MI construidos*100	585,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
Prosperidad	Infraestructura	Objetivo estratégico: Implementar el uso de energías limpias	Estrategia 1: Dotar de infraestructura de calidad y amigable con el medio ambiente.	Línea de acción 1.1: Ampliación del servicio de alumbrado público a base de paneles solares.	Se carece de luz y alumbrado público en Laastá al sur de la cabecera municipal y en las orillas de Cuajimoloyas.	Construcción de Electrificación no Convencional Paneles Solares en San Antonio Cuajimoloyas	7	3.6, 7.2, 9.1, 9.4, 11.1, 11.3, 11.4, y 13.2	35 VIVIENDAS	138	Paneles solares requeridos/Paneles solares instalados*100	875,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Paz	Paz y seguridad	Objetivo estratégico: Garantizar la paz, la justicia y la seguridad en el municipio	Estrategia 1: Velar por la seguridad y los derechos de toda la población del municipio.	Línea de acción 1.3: Construcción de infraestructura para el fomento cultural.	Para canalizar la energía de los jóvenes y alejarlos de vicios y actividades que perjudiquen la convivencia comunitaria, se considera necesario la construcción de un espacio en el que se puedan desarrollar actividades culturales.	Construcción de Techado de la Explanada Municipal en San Antonio Cuajimoloyas	16	3.5, 4.5, 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 9.4, 10.3, 13.2, 16.1	1200 M2	608	Mts2 de techado requeridos/Mts2 de techado construidos*100	3,200,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	MET A ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Vivienda	Objetivo estratégico: Abatir el rezago económico y social de la población para que las familias puedan cubrir sus necesidades básicas	Estrategia 1: Dar herramientas para mejorar las condiciones de vida de la población.	Línea de acción 1.3: Atender las carencias en las viviendas.	El indicador municipal de población vulnerable por ingresos de 2.3%, un indicador relativamente bajo. Los ingresos que percibe la población son un factor fundamental para mejorar las condiciones de la vivienda.	Construcción de Techo Firme 4 Etapa en San Isidro Llano Grande	1	1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.a, 2.c, 3.9, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 5.4, 5.5, 5.a, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.9, 9.1, 9.3, 10.2 y 12.2	7 Viviendas	29	Techos requeridos/Techos construidos*100	294,000.00	FISM-DF	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Prosperidad	Saneamiento	Objetivo estratégico: Garantizar el saneamiento y el acceso al agua limpia y de calidad	Estrategia 1: Mejorar los servicios básicos en la vivienda (agua potable y saneamiento).	Línea de acción 1.3: Tratamiento adecuado de los desechos sanitarios.	Por las condiciones de distribución de la población se dificulta la construcción de la red de drenaje sanitario y con la finalidad de no exponer los desechos sanitarios y generar focos de infección se considera necesaria la construcción de sanitarios secos.	Construcción de Sanitarios Secos 2 Etapa en San Isidro Llano Grande	6	3.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 y 11.1	7 Viviendas	29	Sanitarios requeridos/ Sanitarios construidos*100	294,000.00	FISM-DF	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Prosperidad	Infraestructura	Objetivo estratégico: Impactar en el bienestar de la población con infraestructura.	Estrategia 1: Fomentar la seguridad y el bienestar de la población	Línea de acción 1.3: Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica.	Se requiere la ampliación de la red eléctrica y el alumbrado público para salvaguardar la seguridad de los habitantes que transitan por calles que en la actualidad están oscuras.	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en San Isidro Llano Grande	9	9.1, 9.2, 10.1, 11.1 y 13.1	10 Postes	60	No. de postes solicitados/No. de postes instalados *100	600,000.00	FISM-DF	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Personas	Educación	Objetivo estratégico: Promover el acceso a una educación en espacios de calidad.	Estrategia 1: Asegurar que los niños terminen sus estudios y para ello cuenten con instalaciones dignas que permitan mejorar los resultados.	Línea de acción 1.1: Mejorar los espacios educativos con infraestructura y equipamiento.	Las escuelas carecen de infraestructura y equipamiento necesario para brindar condiciones dignas a los estudiantes. Ninguna institución educativa cuenta con una cancha techada, e incluso algunas instituciones comparten infraestructura.	Construcción de Techado en Áreas de Impartición de Educación Física de La Escuela Primaria "Niños Héroes" en San Isidro Llano Grande	4	4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 5.1, 5.5, 8.3, 8.5, 8.6, 8.7, 9.1, 10.1 y 10.3	450 M2	60	Mts2 de techado requeridos/Mts2 de techado construidos*100	1,650,000.00	FISM-DF	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	OD S	MET A ODS	META PROGRA -MADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Prosperidad	Prosperidad	Objetivo estratégico: Impactar en el bienestar de la población con infraestructura.	Estrategia 1: Fomentar la seguridad y el bienestar de la población	Línea de acción 1.1: Gestionar la construcción y pavimentación de caminos y carreteras.	Con la finalidad de apoyar las actividades agrícolas se considera pertinente la construcción de un camino cosechero que contribuya al traslado de la producción de los agricultores de San Isidro Llano Grande.	Construcción de Camino Saca Cosecha hacia Las Salinas en San Isidro Llano Grande	9	9.1, 9.2, 10.1, 11.1 y 13.1	8 KM	100	MI de construcción requeridos/MI construidos*100	9,600,000.00	FISM-DF	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Prosperidad	Sustentabilidad	Objetivo estratégico: Proteger el patrimonio natural del municipio mediante prácticas sustentables.	Estrategia 1: Implementar acciones que permitan un desarrollo que privilegie la conservación del medio ambiente.	Línea de acción 1.3: Gestionar la construcción de un centro para la gestión integral de los residuos sólidos.	Con respecto a la sostenibilidad ambiental, hay un gran trabajo con respecto al tratamiento de los residuos, la problemática identificada podría ser las distancias que se recorren por no contar con un centro para la gestión integral de los residuos sólidos. Por lo que estos son trasladados al centro de acopio ubicado en Chicomezúchil.	Construcción de centro para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en Llano Grande	11	2.4, 3.9, 6.3, 8.4, 8.5, 9.1, 11.6, 12.2, 12.8, 13.2, 15.1.	330 M2	200	Mts2 de construcción requeridos/Mts2 construidos*100	2,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Prosperidad	Saneamiento	Objetivo estratégico: Garantizar el saneamiento y el acceso al agua limpia y de calidad	Estrategia 1: Mejorar los servicios básicos en la vivienda (agua potable y saneamiento).	Línea de acción 1.3: Tratamiento adecuado de los desechos sanitarios.	Por las condiciones de distribución de la población se dificulta la construcción de la red de drenaje sanitario y con la finalidad de no exponer los desechos sanitarios y generar focos de infección se considera necesaria la búsqueda de alternativas como la construcción de sanitarios secos o con biodigestor.	Construcción de sanitarios con Biodigestor para la Agencia Municipal Llano Grande	6	3.3, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 y 11.1	40 VIVIENDAS	160	Sanitarios requeridos/ Sanitarios construidos*100	2,400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020



Matriz de Consistencia de Planeación Municipal de San Miguel Amatlán 2020

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO	ODS	META A ODS	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Prosperidad	Productividad	Objetivo estratégico: Promover el empleo y el ingreso con salarios que permitan mejorar las condiciones de vida	Estrategia 1: Impulsar los sectores productivos.	Línea de acción 1.1: Fortalecer los sectores productivos para brindar empleo a la población.	Los empleos en los que se ocupa la población en su mayoría son informales con salarios mínimos, generando un indicador municipal de población vulnerable por ingreso de 2.3% (bajo).	Establecimiento de Proyectos Productivos en Llano Grande	8	1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1, 2.3, 3.4, 4.3, 4.4, 4.5, 5.5, 5.a, 8.3, 8.5, 8.6, 8.8, 10.1 , 10.2 , 11.1 , 11.4 , 12.1 , 12.2 y 13.2 .	3 ACCIONES	200	Población total / Población beneficiada*100	3,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020



ANEXOS

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
Mpio. San Miguel Amatlán, Oax.
Período 2020-2021

En el municipio de San Miguel Amatlán, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 25 de Febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Absalón Juárez Pérez, en su carácter de Presidente Municipal, convocó a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción I, 45, 46, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 4, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
4.1. Integrantes.	
4.2. Funciones del Consejo	
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal.

Página 1 de 10

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, San Miguel Amatlán, Oaxaca, 25 de Febrero del 2020.

CLAVE: 2007V1180
SAN MIGUEL AMATLÁN, OAXACA

SECRETARÍA MUNICIPAL
LLANO GRANDE
Atlixo, San Miguel Amatlán,
Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2021

AGENCIA MUNICIPAL
GUAYMOLOVÁS
Atlixo, San Miguel Amatlán,
Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2021



Reforma n° 3, San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.



Desarrollo Social Municipal, proceda a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Empleo Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Además, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33: Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar Instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la línea de Bienestar Mínimo planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPAs) y a las localidades con

Página 3 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, San Miguel Amatlán, Oax.

CLAVE: 200TV1189L
SAN MIGUEL AMATLAN
IXTLÁN, OAX.

AGENCIA LLANO GRANDE
Mpio. San Miguel Amatlán,
Oaxaca, Ixtlán de Juárez, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA GUAJIMOLAYAS
Mpio. San Miguel Amatlán,
Oaxaca, Ixtlán de Juárez, Oax.
2020 - 2022



D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home y demás herramientas definidas para tal fin.

5. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y programas para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

... para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

• Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales: inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

4. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

IX. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

Página 4 de 10

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, San Miguel Amatlán, Oax.
 Asoc. Padres de Fam.
 Escuelas Primaria
Cuahtémoc
 Carver: 2009P01056E
 Amatlán, Jaltlán, Oax.

MUNICIPAL
 Pdo. San Miguel
 Amatlán,
 Oax. Jaltlán, Oax.
 2020 - 2022

LANO GRANDE
 Mpio. San Miguel
 Amatlán,
 Oax. Jaltlán de Juárez, Oax.
 2020 - 2022

CUAJIMULO
 Mpio. San Miguel
 Amatlán,
 Oax. Jaltlán de Juárez, Oax.
 2020 - 2022

Reforma n° 3 , San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

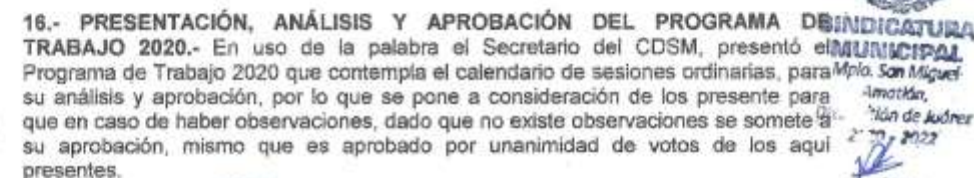
 amatlan262@live.com.mx

☎ (951) 59 8 39 00

C.P. 68786







17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres; mismo que deberá estar integrado en los primero días del mes de Marzo del presente año 2020.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Donaji Jarquin Garcia titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del **COPLADE** para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, así como

Página 7 de 10

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, San Miguel Amatlán

CLAVE: 200TV1190L
SAN MIGUEL AMATEL
XTLAN, OAX.

Cuscutémoc
Clave: 210PR0130E
Arribat, Ishtar, Org.

AGENCIA Municipal de
POLICIA
LLANO GRANDE
Apdo. San Miguel
Armatón,
Distrito Judicial de Jirón, Con
2020 - 2022

AGENCIA
MUNICIPAL
CUAJIMULOYAS
Mpio. San Miguel
Amatitlán,
Pais. Estado de Oaxaca
2020-2022



PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 38 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica presupuestal



SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.



TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

2019A00000208
Luchero, Amatán, Yavesia
y Anexos, Ixtlán, Oax.

[Firma]

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTERVENIENTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
M. ABASALON JUAREZ PEREZ
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.
2019 - 2022

C. TOBIAS ACEVEDO MENDEZ
Síndico Municipal

Tabpola
C. FABIOLA MENDEZ MARTINEZ
Regidora de Obras

C. PASTOR LOPEZ LUIS
Regidor de Hacienda

REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
Mpio. de San Miguel
Amatán,
Dto. Ixtlán, Oax.

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Amatán,
Dto. Ixtlán, Oax.

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, San Miguel Amatlán.
Página 8 de 10
2019-2022





0000208
Ixtlán, Oaxaca, Oax.
2020 - 2022

Representantes Agrarios.

C. FERNANDO SANTIAGO GARCIA
Presidente del Comisariado de Bienes
Comunales



C. HABACUC CRUZ HERNANDEZ
Presidente del Consejo de Vigilancia

Otros auxiliares.

C. LAURENCIO MARTINEZ ACEVEDO
Tesorero Municipal

C. ELIZABETH MARTINEZ LUNA
Secretaria Municipal



C. ENRIQUE CEBALLOS BUSTAMANTE
Jefe del Módulo de Enlace Técnico. Ixtlán

Invitados con derecho a voz.

C.
Representante de la Secretaría
del Bienestar.

LIC. DAVID RAMIREZ PEREZ
Módulo de Enlace Técnico Ixtlán



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020
Periodo 2020-2022

En el Municipio de San Miguel Amatlán, Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca, siendo las 11:30 horas del día 25 del mes de Febrero del año 2020, se reunió el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 65 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Obras de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Secretario (a) del CDSM.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
8. Información de las prioridades de inversión del Gobierno.	Dependencias Federales.

Página 1 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), Ejercicio Fiscal 2020

Escuela Primaria Cuauhtémoc
Clave: 300PR0001
Amatlán, Ixtlán, Oax.

AGENCIA DE FOMENTO DE SAN MIGUEL AMATLÁN
Mpio. San Miguel Amatlán,
Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL CUAUHTEMOC
Mpio. San Miguel Amatlán,
Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



Reforma n° 3 , San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.





San Miguel Amatlán
COMITÉ MUNICIPAL
OAXACA
Un familia al poder

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. En uso de la palabra, las representaciones de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y acciones de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades de las microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		OOS		Beneficiarios			Tipo de Iniciativa
	Unidad	Cantidad	Número OOS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCION	1	16	16.6	98	199	167	COM PLEM ENTARIA
3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1	16	16.6	98	199	167	COM PLEM ENTARIA
REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA CUAUHTEMOC	ML	1000	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	199	199	167	COM PLEM ENTARIA

Página 4 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, San Miguel Amatlán, Oaxaca.

Asoc. Padres de Fam. Escuela Primaria Cuauhtémoc
Código: 2020PH000000
Amatlán, Ixtlán, Oax.

AGENCIA DE POLÍTICA SOCIAL
LLANO GRANDE
Mpio. San Miguel Amatlán,
Oto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA MUNICIPAL
CUAUHTEMOC
Mpio. San Miguel Amatlán,
Oto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020 - 2022



MUNICIPIO
San Miguel Amatlán,
Ixtlán de Juárez,
Oaxaca.



Municipio de San Miguel Amatlán
COMITÉ MUNICIPAL
Período 2020-2021

Localidad	Nombre de la Obra o Acción	Unidad	Cantidad	Número OOS	Número M2	Logares	Mujeres	Tipo
SAN MIGUEL AMATLAN	CONSTRUCCION DE VIVIENDA	VIVIENDA	12	1, 6, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2, 11, 1	12		
SAN MIGUEL AMATLAN	CONSTRUCCION DE PISO FIRME CUARTA ETAPA	M2	144	1, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 11, 1	14	30	
SAN MIGUEL AMATLAN	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA POBLACION	M2	1200	11	11, 3	96	199	167
SAN MIGUEL AMATLAN	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA, EN LA CALLE BENITO JUAREZ	POSTES	15	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1	10	22	18
SAN MIGUEL AMATLAN	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA, EN LA CALLE PROGRESO SEGUNDA ETAPA	POSTES	5	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1	5	14	12
SAN ANTONIO CUAJIMOL OYAS	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 4a. ETAPA	ML	400	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	177	334	274
SAN ANTONIO CUAJIMOL OYAS	REHABILITACION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DEBAJO DE LA TIROLESA	M3	75	1, 6	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 1, 6, 4	177	334	274
SAN ANTONIO CUAJIMOL OYAS	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	POSTES	10	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1	40	82	78
SAN ANTONIO CUAJIMOL OYAS	CONSTRUCCION DE PISO FIRME	M2	300	1, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 11, 1	25	52	48
SAN ANTONIO CUAJIMOL OYAS	CONSTRUCCION DE SANITARIOS SECOS	VIVIENDA	30	1, 6, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2, 11, 1	30	62	58
SAN ANTONIO CUAJIMOL OYAS	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DEL TELEBACHILLERATO	M2	450	4	4, 1, 4, 2, 4, 5	30	62	58
SAN ISIDRO LLANO GRANDE	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME 4a. ETAPA	VIVIENDA	7	1, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 11, 1	7	16	13
SAN ISIDRO LLANO GRANDE	CONSTRUCCION DE SANITARIOS SECOS 2a. ETAPA	VIVIENDA	7	1, 6, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 6, 2, 11, 1	7	16	13
SAN ISIDRO LLANO GRANDE	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	POSTES	10	1, 7, 11	1, 1, 1, 2, 1, 4, 7, 1, 11, 1	10	22	18

Página 5 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, San Miguel Amatlán.
Asoc. Padres de Fam. Escuela Primaria Cuauhtémoc
Oaxaca: 200PR03568
Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
LLANO GRANDE
Mpio. San Miguel Amatlán,
Oax. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL
CUAJIMOL OYAS
Mpio. San Miguel Amatlán,
Oax. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

Reforma n° 3, San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

amatlan262@live.com.mx

(951) 59 8 39 00

C.P. 68786



MUNICIPIO
San Miguel Amatlán,
Ixtlán de Juárez,
Oaxaca.



MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATLÁN
Ixtlán de Juárez, Oaxaca

COMITÉ DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS

YAGUA-TZI
Comité de Priorización

CLAVE: 200TV1165

San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oax.

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FMS 2º Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN MIGUEL AMATLÁN	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, EN DIFERENTES CALLES DE LA POBLACIÓN	LUMINARIA	36	96	199		
2	SAN MIGUEL AMATLÁN	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL	M2	90	96	199		
3	SAN MIGUEL AMATLÁN	REHABILITACIÓN DEL TEMPLO CATÓLICO	M2	300	96	199		
4	SAN MIGUEL AMATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN, SOBRE LA CALLE FORTIN	ML	20	96	199		
5	SAN MIGUEL AMATLÁN	AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL	M2	150	96	199	187	
6	SAN MIGUEL AMATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR IGNACIO ZARAGOZA	M2	640	5	11	9	
7	SAN MIGUEL AMATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC	M2	640	9	20	16	
8	SAN MIGUEL AMATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA	M2	640	8	17	14	
9	SAN MIGUEL AMATLÁN	TRÁMITES DE CONCESIONES DE AGUA POTABLE	ACCION	2	96	199	187	
10	SAN MIGUEL AMATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE ANEXOS DE AUDITORIO MUNICIPAL	M2	70	96	199	187	
11	SAN MIGUEL AMATLÁN	PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES DE LA COMUNIDAD	M2	500	96	199	187	
12	SAN MIGUEL AMATLÁN	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES A VIVIENDAS	M2	240	20	42	38	
13	SAN MIGUEL AMATLÁN	DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	M2	200	96	199	187	
14	SAN MIGUEL AMATLÁN	DOTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES DE SALUD	ACCION		96	199	187	
15	SAN MIGUEL AMATLÁN	PROYECTOS PRODUCTIVOS	ACCION		96	199	187	

Página 6 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, San Miguel Amatlán.

Escuela Primaria Cuauhtémoc
Clave: 200P103856
Ixtlán de Juárez, Oax.

AGENCIA DE LAZAROS
Mpio. San Miguel Amatlán,
Ixtlán de Juárez, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA MUNICIPAL GUAYMOLOYAS
Mpio. San Miguel Amatlán,
Ixtlán de Juárez, Oax.
2020 - 2022

Reforma nº 3, San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

amatlan262@live.com.mx

(951) 59 8 39 00

C.P. 68786



Miguel Amatlán
COMITÉ MUNICIPAL
San Miguel Amatlán
Dpto. Ixtlán, Oax.
Periodo 2020-2022

YAGANZEL
Comité de Ecoturismo

Orden	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra	Beneficiarios
16	SAN MIGUEL AMATLÁN	CONSTRUCCION DE CENTRO INTEGRADOR DEL DESARROLLO ORIENTADA A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BASICAS DE ATENCION INMEDIATA	M2	400
17	SAN MIGUEL AMATLÁN	EQUIPAMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA	EQUIP O	1
18	SAN MIGUEL AMATLÁN	REHABILITACION DEL PARQUE CENTRAL DE LA COMUNIDAD	M2	450
19	SAN ANTONIO CUAJIMOLOYAS	CONSTRUCCION DE MERCADO PARA PRODUCTOS ORGANICOS	M2	400
20	SAN ANTONIO CUAJIMOLOYAS	PAVIMENTACION A BASE DE ADOQUIN EN LA CALLE UNION Y PAZ	M2	450
21	SAN ANTONIO CUAJIMOLOYAS	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES HIDALGO Y LIBERTAD	M2	250
22	SAN ANTONIO CUAJIMOLOYAS	REHABILITACION DE LA ESCUELA TELEBACHILLERATO	M2	150
23	SAN ANTONIO CUAJIMOLOYAS	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	120
24	SAN ANTONIO CUAJIMOLOYAS	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN, SOBRE LA AVENIDA OAXACA	ML	30
25	SAN ANTONIO CUAJIMOLOYAS	CONSTRUCCION DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL PANELES SOLARES	VIVIEN DA	35
26	SAN ANTONIO CUAJIMOLOYAS	CONSTRUCCION DE TECHADO DE LA EXPLANADA MUNICIPAL	M2	1200
27	SAN ANTONIO CUAJIMOLOYAS	EQUIPAMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA	EQUIP O	1
28	SAN ISIDRO LLANO GRANDE	PROYECTOS PRODUCTIVOS	ACCIO N	3
29	SAN ISIDRO LLANO GRANDE	CONSTRUCCION DE CENTRO PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	M2	330
30	SAN ISIDRO LLANO GRANDE	CONSTRUCCION DE SANITARIO CON BIODIGESTOR PARA LA AGENCIA MUNICIPAL	VIVIEN DA	40
31	SAN ISIDRO LLANO GRANDE	ADQUISICION DE RADIO COMUNICACION	EQUIP O	1

12. INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL. En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 26 de enero del presente año 2020, así como a la integración del comité de obras, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDEM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:
Página 7 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, San Miguel Amatlán, Oax.
Escuela Primaria Cuauhtémoc
Calle 300PRO866
Ixtlán, Ixtlán, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL LLANO GRANDE
Mpio. San Miguel Amatlán,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022

AGENCIA MUNICIPAL CUAJIMOLOYAS
Mpio. San Miguel Amatlán,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020-2022



PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 38 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica presupuestal



SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.



TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.



CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Amatlán, Oax.
2019 - 2022
C. ABELON JUAREZ PEREZ
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

REGIDURIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Amatlán, Oax.
2019 - 2022
C. TOBIAS ACEVEDO MENDEZ
Síndico Municipal
C. PASTOR LOPEZ LUIS
Regidor de Hacienda

REGIDURIA DE OBRAS PUBLICAS
Mpio. de San Miguel
Amatlán,
Oax.
2019 - 2022
C. FABIOLA MENDEZ MARTINEZ
Regidora de Obras

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, San Miguel Amatlán.
Página 8 de 10
2019 - 2022





000208
Amatlán, Oaxaca
2020-2022

Representantes Agrarios.

F. FAUSTINO SANTIAGO GARCIA
Presidente del Comisariado de Bienes
Comunales



C. HABACUC CRUZ HERNANDEZ
Presidente del Consejo de
Vigilancia

Otros auxiliares.

C. LAURENCIO MARTINEZ ACEVEDO
Tesorero Municipal

C. ELIZABETH MARTINEZ LUNA
Secretaria Municipal y del COSM



Coordinación General de
Consultas y Enlace Técnico
para el Desarrollo de
JEFES DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
IXTLÁN

Invitados con derecho a voz.

LIC. DAVID RAMIREZ PEREZ
Módulo de Enlace Técnico Ixtlán

C.
Representante de la Secretaría
del Bienestar.













ACTA DE APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022
 de sesión ordinaria del CDSM para la aprobación de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2021 del Municipio de San Miguel Amatlán, que se realiza en la sala de juntas del Ayuntamiento de San Miguel Amatlán, siendo las 9:03 horas del día 09 de junio del año 2020, reunidos los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2020, con el objeto de celebrar la aprobación de la **Elaboración del PMD 2020-2021**, por lo que se procedió a desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
 Primer punto: Instalación legal de la Sesión ordinaria de CDSM
 Segundo punto: Presentación y análisis del PMD
 Tercer punto: Aprobación del PMD
 Cuarto punto: Asuntos generales
 Quinto punto: Clausura de la sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN
 Primer punto.- Un vez verificado que se encontraban 24 integrantes del CDSM convocados por lo cual hay mayoría, se dio inicio a la instalación legal de la sesión ordinaria, presidida por el C. Asesón Juárez Pérez, Presidente Municipal de San Miguel Amatlán.
 Segundo punto.- Se hace la presentación de la **elaboración del PMD 2020-2021 y con proyección corto, mediano y largo plazo**, a través de una explicación resumida en la matriz de análisis de consistencia, mencionando cada uno de los ejes temáticos (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas) y estrategias transversales enfocados en la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** establecida por Naciones Unidas, indicando en cada uno el diagnóstico, problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, que servirán para resolver dichos problemas y generar soluciones en beneficio del Municipio de San Miguel Amatlán.
 Tercer Punto.- Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, el Presidente Municipal Constitucional solicita a los integrantes del CDSM su voto para aceptar o rechazar la información expuesta, para lo cual se somete a votación, resultando aceptado por unanimidad de votos asentándose su aprobación.
 Cuarto Punto.- No hubo ningún punto a tratar en asuntos generales.

C.c.p. Archivo Municipal
 Mpio. San Miguel Amatlán
 Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
 2020 - 2022

Reforma n° 3, San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.
 Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
 Periodo 2020-2022
 Contacto: 2282222222@live.com.mx
 (951) 59 6 15 72 C.P. 68786
IMSS MUNICIPAL DE LA MUJER
 COMITE DE SALUD
 Municipio San Miguel

AGENCIA MUNICIPAL DE POLICIA LLANO GRANDE
 Mpio. San Miguel Amatlán,
 Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Miguel Amatlán,
 Dto. Ixtlán, Oax.
 2020 - 2022



MUNICIPIO
San Miguel Amatlán,
Ixtlán de Juárez,
Oaxaca.



MUNICIPIO
San Miguel Amatlán,
Ixtlán de Juárez,
Oaxaca.

Quinto Punto.- Se da por terminada la sesión ordinaria de CDSM siendo las 11:30 horas, levantando la sesión, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

FIRMAN PARA CONSTANCIA

Por el Ayuntamiento

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ABDALON JUÁREZ PÉREZ
Presidente Municipal
Mpio. San Miguel Amatlán,
Dpto. Ixtlán de Juárez,
2020 - 2022

C. PASTOR LÓPEZ LUIS
Regidora de Hacienda

C. EMIGDIA MENDEZ MENDEZ
Regidora de Educación

SINDICATURA

C. TOBIAS ACEVEDO MENDEZ
Síndico Municipal
Mpio. San Miguel Amatlán,
Dpto. Ixtlán de Juárez,
2020 - 2022

C. FABIOLA MENDEZ MARTÍNEZ
Regidora de Obras

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Mpio. de San Miguel Amatlán,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

AGENCIA MUNICIPAL
CUAJIMULOYAS
Mpio. San Miguel Amatlán,
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
2020 - 2022

Comités de las Escuelas, de salud, Contraloría, Comisariado y consejo de Vigilancia

C. RODRIGO LÓPEZ MONTOYA
Presidente del Comité de Preescolar
"Ignacio Zaragoza".

C. LORENZO MENDEZ MENDEZ
Presidente del comité de la Escuela
Telesecundaria.

C. DONA JARQUIN GARCIA
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres.

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

BANDA MUNICIPAL



San Miguel
San Miguel Amatlán,
Ixtlán, Oax.

CLAVE: 200TV1186L
SAN MIGUEL AMATLÁN
IXTLÁN, OAX.

C. MARISELA PEREZ MENDEZ
Presidenta del Comité de Salud.

C. ISABEL YESCAS CRUZ
Presidenta del D.I.F. Municipal.

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Amatlán,
Dpto. Ixtlán, Oax.
Periodo 2020-2021



RAN 20RA0000020
Lachrao, Amatlán, Yave
y Anexos, Ixtlán, Oax.



20RA00000208
Lachrao, Amatlán, Yave
y Anexos, Ixtlán, Oax.



COMITE DE SALUD
San Miguel Amatlán,
Ixtlán, Oax.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Amatlán,
Dpto. Ixtlán, Oax.
2020 - 2022

Reforma n° 3, San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

amatlan262@live.com.mx

(951) 59 8 39 00

C.P. 68786





EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA





MUNICIPIO
San Miguel Amatlán,
Ixtlán de Juárez,
Oaxaca.



Reforma n° 3 , San Miguel Amatlán, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

amatlan262@live.com.mx

(951) 59 8 39 00

C.P. 68786